

# **UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA**

## **CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

*Tesis para optar por el grado de académico de Licenciatura  
en Contaduría Pública*

### **IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES EN LA ASOCIACIÓN OBRA EVANGÉLICA PARA LA DIACONÍA Y EL DESARROLLO (AOEDD) SAN JOSE, A PARTIR DEL PERIODO FISCAL 2018-2019**

Estudiante: Sebastian Moreno Muñoz

Tutora: Victoria Rojas

Diciembre,2019

## DECLARACIÓN JURADA

Yo **Sebastián moreno Muñoz**, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número **117001778625** egresado de la carrera de **Contaduría Pública** de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de **Licenciatura en Contaduría Pública**, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: **Implementación de la NIIF para Pymes en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD)**, a partir del período fiscal 2018-2019.

, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los **dieciséis** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil diecinueve**.



Firma del estudiante

Cédula. 117001778625

## CARTA DEL TUTOR

San José, 16 de diciembre de 2019

M.B.A Gerardo Calderón Zúñiga  
Director Contaduría  
Universidad Hispanoamericana

Estimado señor:

El estudiante Sobastian Moreno Muñoz, cédula de identidad número 117001775625, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **Implementación de la NIIF para Pymes en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD), a partir del periodo fiscal 2018-2019**, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura en Contaduría.

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	9
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	16
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	28
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	19
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	20
	TOTAL		92

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

  
Lídda. Victoria Rojas Mejías  
Cédula Identidad N° 3-0240-0045  
Carné Colegio Profesional N. 1180

## CONSTANCIA DE LECTOR

Heredía, 09 de Enero de 2020

Señores  
Departamento de Registro  
Universidad Hispanoamericana

Estimados Señores:

He leído la tesis del estudiante Sebastián Moreno Muñoz, con la cédula de identidad número 117001776625 misma que presenta para optar por el Grado de Licenciatura en Contaduría Pública, titulada:

**"Implementación de la NIIF para Pymes en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD), a partir del período fiscal 2018 - 2019"**

Asimismo hago constar que he revisado y constatado los aspectos de contenido, estructura e interpretación de la misma que son necesarios para el cumplimiento de los requisitos solicitados por la Universidad.

Certificando mediante la presente la exactitud y calidad de la misma, se considera que el trabajo en cuestión, presenta el nivel requerido y es apto para su presentación y defensa pública, ante el tribunal examinador correspondiente y en la fecha que se establezca.

Atentamente,

YHORGIO  
ANTONIO  
PORRAS VEGA  
(FIRMA)



Firmado digitalmente  
por YHORGIO ANTONIO  
PORRAS VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2020.01.09  
11:01:22 -0500

Lic. Yhorgo Porras Vega, PMP  
Lector de Tesis

San José, 5 de febrero 2020

Universidad Hispanoamericana

Carrera de Contaduría Pública

Estimado Señor/a

El estudiante, Sebastián Moreno Muñoz, cédula de identidad número 117001776625, me ha presentado para efectos de corrección de estilo, el trabajo de investigación denominado:

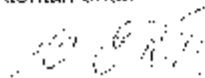
implementación de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) para PYMES en la Asociación Obra evangélica para la diaconía y el Desarrollo (AOEDD), a partir del Periodo Fiscal 2018 – 2019.

El cual ha elaborado para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública.

He revisado, de acuerdo con los lineamientos de la corrección de estilo señalados por la Universidad, los aspectos de estructura gramatical, acentuación, ortografía, puntuación, y los vicios de dicción, que se trasladan al escrito, y he verificado que se han realizado todas las correcciones indicadas en el documento.

Por consiguiente, doy fe de que este trabajo se encuentra listo para ser presentado oficialmente a la Universidad.

Atentamente:



M.Ed. Marta Eugenia Rojas F.

Ced. 1-0330-0145

Carne Colegial Licenciados y Profesores número,018279

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA  
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)  
CARTA DE AUTORIZACION DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA  
REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACION ELECTRONICA  
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION**

San José, 04 de febrero de 2020

Señores:  
Universidad Hispanoamericana  
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito **Sebastian Moreno Muñoz** con número de identificación **117901776625** autor (a) del trabajo de graduación titulado **Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEED)**, a partir del periodo fiscal 2018 - 2019 presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar por el título de **Licenciatura en Contaduría Pública**; **SI** autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Cordialmente,

  
117901776625  
Firma y Documento de Identidad

## Contenido

Índice de Tablas .....	
Índice de Figuras.....	11
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>13</b>
1.1.1 Antecedentes Nacionales e Internacionales.....	13
1.1.2 Delimitación del Problema .....	21
1.1.3 Justificación.....	22
<b>1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>24</b>
<b>1.3 OBJETIVOS.....</b>	<b>25</b>
1.1.4 Objetivo General.....	25
1.1.5 Objetivos Específicos .....	25
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>26</b>
<b>2.1 CONTEXTO HISTORICO .....</b>	<b>27</b>
<b>2.2 CONTEXTO TEORICO.....</b>	<b>30</b>
2.2.1 Historia de la contabilidad .....	30
2.2.2 Contabilidad.....	30
2.2.2 IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).....	31
2.2.3 Pequeñas y Medianas Empresas.....	32
2.2.4 NIIF para PYMES .....	32
2.2.5 Organizaciones no Gubernamentales.....	33
2.2.6 Contabilidad de las ONG .....	34
2.2.7 Resumen de las NIIF para PYMES.....	35
<b>CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>87</b>
<b>3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>88</b>
<b>3.2 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>89</b>
<b>3.3 UNIDADES DE ANÁLISIS U OBJETOS DE ESTUDIO .....</b>	<b>90</b>
3.3.1 Población.....	90
3.3.2 Tipo de muestra .....	91
3.3.3 Criterios de inclusión y exclusión .....	91
3.3.4 Cuidados éticos para el manejo de la información y el contacto con participantes.....	92

3.4 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	93
3.5 CATEGORÍAS .....	94
3.6 ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	104
<b>CAPITULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>105</b>
4.1 GENERALIDADES .....	108
4.2 SOBRE CADA SECCION DE LA NIIF PARA PYMES.....	126
4.2.1 Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades .....	126
4.2.2 Sección 2: Conceptos y Principios Fundamentales.....	127
4.2.3 Sección 3: Preparación de Estados Financieros .....	132
4.2.4 Sección 4: Estado de Situación Financiera .....	134
4.2.5 Sección 5 Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados .....	136
4.2.6 Sección 6: Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas .....	137
4.2.7 Sección 7: Estado de Flujos de Efectivo .....	139
4.2.8 Sección 8: Notas a los Estados Financieros.....	140
4.2.9 Sección 9: Estado Financieros Consolidados y Separados .....	141
4.2.10 Sección 10: Políticas, Estimaciones y Errores Contables.....	141
4.2.11 Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos .....	146
4.2.12 Sección 12: Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros.....	148
4.2.13 Sección 13: Inventarios .....	149
4.2.14 Sección 14: Inversiones en Asociadas.....	150
4.2.15 Sección 15: Inversiones en Negocios Conjuntos. ....	151
4.2.16 Sección 16: Propiedades de Inversión. ....	151
4.2.17 Sección 17: Propiedad, Planta y Equipo. ....	151
4.2.18 Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía .....	155
4.2.19 Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía .....	155
4.2.20 Sección 20: Arrendamientos .....	156
4.2.21 Sección 21: Provisiones y Contingencias .....	156
4.2.22 Sección 22: Pasivos y Patrimonio.....	157
4.2.23: Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias .....	158
4.2.24 Sección 24: Subvenciones de Gobierno .....	159
4.2.25 Sección 25: Costos por Préstamos .....	160
4.2.26 Sección 26: Pagos basados en acciones.....	161

4.2.27 Sección 27: Deterioro del valor de los Activos .....	161
4.2.28 Sección 28: Beneficios a los empleados.....	162
4.2.29 Sección 29: Impuestos a las Ganancias.....	163
4.2.30 Sección 30: Conversión de la Moneda extranjera .....	164
4.2.31 Sección 31: Hiperinflación.....	165
4.2.32 Sección 32: Hechos ocurridos después de periodo sobre el que se informa .....	166
4.2.33 Sección 33: Información a revelar sobre las partes relacionadas.....	166
4.2.34 Sección 34: Actividades Especiales .....	167
<b>CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>169</b>
5.1 Conclusiones .....	170
Conclusiones objetivo específico a) .....	170
Conclusiones objetivo específico b) .....	170
<i>Conclusiones objetivo específico c)</i> .....	171
5.2 Recomendaciones.....	172
<b>CAPITULO VI: PROPUESTA.....</b>	<b>174</b>
<b>Nombre de la propuesta</b> .....	175
<b>Lugar de desarrollo</b> .....	175
<b>Objetivos de la Propuesta</b> .....	175
<i>Objetivo General de la propuesta</i> .....	175
<i>Objetivos específicos de la propuesta</i> .....	175
<b>Cronograma de Actividades y Responsables</b> .....	176
<b>Presupuesto para la implementación de la propuesta:</b> .....	178
<b>Desarrollo de los Objetivos Específicos</b> .....	179
<i>Desarrollo Objetivo específico de la propuesta a)</i> .....	179
<i>Desarrollo Objetivo específico de la propuesta b)</i> .....	182
<i>Desarrollo Objetivo específico de la propuesta c)</i> .....	189
Bibliografía .....	206
<b>Anexos</b> .....	<b>207</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1: Criterios de Selección.....	91
<i>Tabla 2: Categorías del Estudio Cualitativo.....</i>	<i>95</i>
Tabla 3: Conocimiento de NIIF para PYMES .....	109
Tabla 4: Importancia de Adoptar la NIIF para PYMES .....	111
<i>Tabla 5: Ventajas de las NIIF para PYMES.....</i>	<i>114</i>
Tabla 6: Desventajas de las NIIF para PYMES.....	115
Tabla 7: Emisión de Estados Financieros. ....	116
Tabla 8: Información Financiera Presentada.....	118
Tabla 9: Manuales y Políticas Contables. ....	122
Tabla 10: Importancia de Adoptar las NIIF para PYMES .....	125
Tabla 11: Requisitos para ser PYMES según la NIIF para PYMES. ....	126
Tabla 12: Reconocimiento y Medición de Activos. ....	129
Tabla 13: Reconocimiento y Medición de Pasivos. ....	129
Tabla 14: Reconocimiento de Ingresos .....	131
Tabla 15: Reconocimiento de Gastos. ....	131
Tabla 16: Asiento de Ajuste Sección 2.....	132
Tabla 17: Estados Financieros Emitidos. ....	133
Tabla 18: Emisión de Notas a los Estados Financieros. ....	134
Tabla 19: Características del Estado de Situación Financiera .....	135
Tabla 20: Características Estado de resultados Integral .....	137
Tabla 21: Elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio.....	138
Tabla 22: Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo .....	139
Tabla 23: Análisis de políticas contables.....	143

Tabla 24: Cumplimiento con Políticas y Estimaciones Contables .....	145
Tabla 25: Instrumentos financieros básicos utilizados en la Organización.....	147
Tabla 26: Asiento de Estimación por Incobrables. ....	148
Tabla 27: Inventarios.....	149
Tabla 28: Criterios de reconocimiento en Propiedad, Planta y Equipo.....	152
Tabla 29: Cumplimiento de Propiedad planta y Equipo.....	153
Tabla 30: Lista de Activos depreciados .....	154
Tabla 31: Asiento de ajuste Propiedad, Planta y Equipo.....	155
Tabla 32: Instrumentos de deuda Pasivos y Patrimonio. ....	157
Tabla 33: Cumplimiento en el registro de subvenciones de Negocios. ....	160
Tabla 34: Ajuste por deterioro de Activos.....	161
<i>Tabla 35: Cumplimiento registro de beneficios a empleados. ....</i>	<i>163</i>
Tabla 36: Cumplimiento de Conversión de moneda extranjera y moneda funcional. .....	165
Tabla 37: Partes relacionadas en la Organización. ....	167
Tabla 38: Cronograma de implementación de la NIIF para PYMES .....	176
<i>Tabla 39: Presupuesto para la implementación de la NIIF para PYMES .....</i>	<i>179</i>
Tabla 40: Asiento resumen de los ajustes.....	181
Tabla 41: Saldos iniciales para Estados Financieros .....	190
Tabla 42: Estado de Situación Financiera. ....	191
Tabla 43: Estado de Resultados Integral .....	192
Tabla 44: Estado de Cambios en el Patrimonio. ....	193
Tabla 45: Estado de Flujos de Efectivo .....	194

## Indice de Figurras

Figura 1: Organigrama Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 2: Aplicación de las secciones de la NIIF para PYMES.¡Error! Marcador no definido.	
Figura 3: Grafico sobre el conocimiento de las NIIF para PYMES. ....	109
Figura 4: Grafico Sobre la importancia de adoptar la NIIF para PYMES.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 5: Grafico sobre información financiera presentada.....	119
Figura 6: Gráficos sobre existencia y conocimiento de políticas contables. ....	123
Figura 7: Grafico sobre la Consideración de la adopción de las NIIF para PYMES .....	124
Figura 8: Gráfico de Elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio. ....	138
Figura 9: Grafico de Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo.....	139
Figura 10: Estimaciones Contables.....	142
Figura 11 Grafico de inventarios. ....	150
Figura 12: Grafico sobre Instrumentos de deuda .....	157
Figura 13: Grafico sobre subvenciones de Gobierno en la Organización. ....	159
Figura 14: Grafico sobre beneficios a empleados en la Organización. ....	162
Figura 15: Tipo de Declarante .....	164
Figura 16: Actividades Especiales en la Organización.....	168

# **CAPÍTULO I**

## **INTRODUCCIÓN**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1.1 Antecedentes Nacionales e Internacionales**

Costa Rica es un país que acoge los marcos de referencia internacionales de información financiera, así lo establece en el Decreto Ejecutivo N°30410-H, del 07 de febrero del año 2002, en donde se indica que las organizaciones deben apegarse a la normas contables adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos, y así dice textualmente: “El sistema contable del declarante debe ajustarse a las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y a las que ese colegio llegare a aprobar y adoptar en el futuro”.

“En julio de 2009, el Colegio de Contadores Públicos aprobó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), que son un conjunto independiente de principios contables basados en la NIIF completas”. (Guete, 2014)

El Colegio de Contadores Públicos ratifica la adopción de las NIIF para PYMES en la circular N° 21-2018 del 16 de agosto de 2018 donde textualmente dice “Ratificar que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adoptó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, denominadas “NIIF para las PYMES” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas al inglés).”

Se debe entender que un sistema contable consta del personal, los procedimientos, los mecanismos y los registros, utilizados por la organización para generar información contable que ayude en la toma de decisiones de la misma.

Las organizaciones sin fines de lucro, a pesar de estar exentas del pago de impuesto como el impuesto de renta e impuesto al valor agregado (IVA) en Costa Rica, deben presentar información ante la Dirección General de Tributación lo que las convierte ante esta instancia en un “declarante”.

“El término organizaciones sin fines de lucro implica entonces una figura que abarca una serie de entes muy diversos entre sí, pero con un aspecto en común desde el punto de vista jurídico: no persiguen un fin lucrativo. En los ordenamientos jurídicos de Centroamérica, los institutos a que se hace referencia bajo el concepto genérico de OSFL son, en la mayoría de los casos, las asociaciones y fundaciones, o bien entes privados que realizan funciones de interés público, o lo que más comúnmente se ha llamado Organizaciones No Gubernamentales (ONG)” (Mekbel, 2011)

En Costa Rica no existe un marco de referencia financiero que establezca pautas de funcionamiento en los sistemas contables de las organizaciones no gubernamentales y teniendo en cuenta que la NIIF para PYMES establece que éstas podrían ser usadas por aquellas entidades que no dispongan de obligaciones públicas” (Marín, 2014), y al ser las ONG entidades ,que no tienen obligaciones publicas , pueden optar por adoptar este marco de regencia para la presentación de información financiera.

Además, las “asociaciones y fundaciones sin fines de lucro por definición pueden aplicar los principios establecidos en las NIIF para PYMES, esto en base a la descripción de pequeñas y medianas entidades” (Buendía Berdugo & Menjivar Callejas, 2015)

El que las ONG acojan las NIIF para PYMES es de gran importancia “por ser la contabilidad un lenguaje universal, esta ciencia económica establece parámetros que regulan las operaciones comerciales y financieras diarias de toda empresa” (Ramírez, 2015)

“La aplicación de la NIIF para PYMES incrementa la calidad de la contabilidad” (Jonuzi & Kuqi, 2011) , lo que permite a las organizaciones sin fines de lucro, presentar información financiera soportada bajo un marco de referencia internacional, y también “se mejoraría la Comparabilidad de la Información” (Lindao León & Pérez Moreno, 2013)

Al igual que en Costa Rica, muchos países consideran de gran importancia que la contabilidad de las organizaciones esté apegada a un marco de referencia internacional como lo es la Norma Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) como “Sudáfrica, consideró que era necesario tener un marco de información financiera internacional para entidades más pequeñas y no públicas” (Klink, 2016).

Países como El Salvador ya cuentan con normas propias que regulan las actividades financieras de las Organizaciones Sin Fines de Lucro, la misma se llama “Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro” que fue creada mediante el decreto 894. Aunque no es una ley que adopte normativa financiera internacional,

es un gran precedente, ya que muchos países no le dan importancia a nivel financiero a estas organizaciones.

La Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo que se estableció en Costa Rica en el año 2008, cuenta con sistema contable, sin embargo, su contabilidad es manejada empleando criterios propios en el cual se utiliza una combinación de la base de efectivo y la base de devengo, a lo que llaman base de efectivo modificado.

Debido a que “la información contable que manejan las entidades no lucrativas constituye un medio idóneo para informar a las autoridades fiscales y las organizaciones internacionales que brindan el apoyo financiero (donantes) “ (Vielman, 2014) es de gran relevancia que cuenten con estándares internacionales y se mantenga información bajo bases o estándares diferentes que puedan distorsionar la información financiera que se les presenta a los diferentes usuarios.

Se utilizó la tesis elaborada por Luis Fernando Mora Marín en el año 2014 en Costa Rica cuyo título es “Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) la cual fue desarrollada en la empresa Corporación F.D.C. Técnica Industrial, S.A, como documento de consulta.

Este trabajo permitió que la empresa empezara a realizar auditorías externas como método de fiscalización para la misma, también la empresa realizó la solicitud para que se le otorgara el reconocimiento de PYME por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el cual fue obtenido de manera satisfactoria y la empresa decidió iniciar con la implementación de la NIIF para PYMES de manera parcial.

La tesis costarricense confeccionada por Hugo Rafael Rodríguez Guete en el año 2014, titulada “Propuesta para la adopción e implementación de la NIIF para PYMES en la empresa Solcon Instalaciones S.A.” se desarrolló en la empresa Solcon Instalaciones S.A.”.

Este trabajo logró concluir con un método de implementación de la NIIF para PYMS para la empresa, considerando además, cómo debe ser el manejo en la transición para la elaboración de Estados Financieros que cumplan con los requisitos necesarios que establece la Norma.

Otro documento de referencia consultado fue la tesis elaborada por Cinthya Vanessa Lindao León y Karla Estefanía Péres Moreno en el año 2013 en Ecuador, cuyo título es “Implementación de la NIIF para PYMES para la presentación de los estados financieros del año 2012 y su influencia en la toma de decisiones de la empresa INVESTOR S.A.” y que fue desarrollada en la empresa el Investor S.A.

Con este trabajo se logra identificar las necesidades que tiene la empresa para poder realizar la implementación de la NIIF para PYMES, se realizó una separación de cuales secciones de dicha norma le aplican y cuales no; según las operaciones que desarrolla la empresa, además se consideran las implicaciones en política contables que se deben desarrollar, ya que la empresa carecía de éstas. Se hizo también una valoración de los activos de la empresa, donde se identifica que algunos necesitaban una revaloración y reclasificación de acorde a lo establecido por las NIIF.

Se consultó también la tesis de Alam Kendrik Archilla Vielman del año 2014, realizada en Guatemala ;su título es “Bases técnicas para la elaborar y presentar

estado financieros e información financiera de una entidad no lucrativa que administra fondos de organismos internacionales” y que fue desarrollada con la normativa internacional y nacional acogidas en el Colegio de Economistas, en el Colegio Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores y en el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Este trabajo permite identificar que la presentación de los estados e información financier de una entidad no lucrativa, que administra fondos de organismos internacionales, recomienda tomar de base la FASB-116 y FASB-117 emitidas por la Junta de Normas de Información Financiera (FASB) de los Estados Unidos de América para la presentación de información financiera.

También se examinó la tesis realizada como trabajo final de graduación, por Alejandra Jeannette Buendía Berdugo y Raúl Antonio Menjivar Callejas en el año 2015, en El Salvador y cuyo título es “Armonización del marco contable aplicable a las instituciones reguladas por la ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, para la unificación de criterios en el proceso de sistematización presentación y revelación de información financiera” dicho estudio se desarrolló con una muestra de 124 Organizaciones sin fines de lucro, en el municipio de San Salvador.

En este trabajo se llega a determinar cuál es la menor forma de tratar las diferentes partidas contables en las organizaciones, tomando como base las diferentes normas y convenios de cooperación, bajo los que actualmente trabajan las organizaciones que son consultadas.

Se examina la tesis de Noelia Enríquez Ramírez realizada en el año 2015 en Costa Rica, titulada “Evaluación del proceso contable de la empresa Materiales la

Pesa, con el fin de adecuarlo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES”, la cual se desarrolló en la empresa Materiales la Pesa S.A. (MAPESA).

Este trabajo establece una estructura de trabajo para la empresa según las disposiciones de la norma en cada una de las secciones que la integran, para que los estados financieros emitidos que se encuentran bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) se apeguen a la NIIF para PYMES.

Se consulta la tesis denominada “Evaluación de una PYME y adopción de las Normas de Información Financiera que la regulan” hecha en Costa Rica en año 2015 por Bryan Jean Moreira y Faysuri Valencia Martínez en la empresa Corrugadora Heredia S.A.

Esta investigación logra determinar las secciones que se aplican a la empresa según las necesidades que esta presenta y como debe realizarse la contabilización de sus actividades para que se cumpla con los criterios establecidos en el marco financiero que la regulan.

Se utilizó como documento de consulta para el trabajo de la presente investigación “Implementación de la NIIF – PYMES Portafolio de Asesorías, Inversiones y Servicios (PAIS) durante el primer semestre del año 2019” este trabajo fue realizado en el año 2019 por Carlos Eduardo Arias Ortega en Costa Rica en la empresa Portafolio de Asesorías, Inversiones y Servicios (PAIS).

Con este estudio , se alcanza identificar necesidades que tenía la empresa, como la falta de registros contables hasta ese momento, para ello se realiza un catálogo de cuentas para ella, ;además, de una guía de cómo la empresa debe trabajar su

contabilidad para que esta cumpla con los requerimientos y orientaciones que brinda NIIF para PYMES.

Se consultó también la tesis “Accounting for SMEs and suitability of IFRS for SMEs in Macedonia” [*Contabilidad para PYMES e idoneidad de las NIIF para PYMES en Macedonia*] diseñada por Shukran Kuqi y Jeton Jonuzi en el año 2011 en Suecia, la cual se preparó realizando entrevistas a ocho profesionales en contabilidad del Organismo Regulador de Contabilidad y empresas consultoras de contabilidad.

Este estudio permitió determinar las debilidades que existían en el país de Macedonia a diferentes niveles, como a nivel normativo y político, a nivel de formación de profesionales en contabilidad y a nivel tributario, las cuales deben ser superadas para que las entidades puedan tener sistemas contables idóneos.

También se utilizó como documento de consulta la tesis titulada “The International Financial Reporting Standard For Small And Medium-Sized Entities: the need and form of a third tier financial reporting standard in Namibia” [*La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas: necesidad y forma de una norma de información financiero de tercer nivel en Namibia*] ,hecha en Sudáfrica en el año 2016 por Petra Klink quien la desarrollo haciendo una comparación de las normas vigentes en Canadá, Reino Unido, Australia, Hong Kong, Sudáfrica y Namibia, y la forma en se adapta a cada contexto.

En este trabajo se identifican las necesidades que tenía Namibia para la presentación de información financiera y como contribuye la NIIF para PYMES en la creación de esta información financiera; además de definir como aplica dicha norma en ese país.

### **1.1.2 Delimitación del Problema**

Se realiza el estudio en una Organización sin Fines de Lucro, denominada La Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo, que es de origen alemán y se aplica la investigación en el período fiscal 2017-2018. Esta Asociación se ubica en San José, Costa Rica, específicamente en el Cantón de Central distrito Pavas.

### **1.1.3 Justificación**

Es un reto poder adoptar un marco de referencia internacional que le permita a las organizaciones sin fines de lucro, contar con información financiera que cumpla con características como la fiabilidad, comprensibilidad y relevancia, quienes en este momento no trabajan bajo un estándar y generalmente cada una de las organizaciones maneja combinaciones de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas internacionales de Contabilidad. “La profesión de la Contaduría Pública tiene el gran reto de aportar todo su esfuerzo para contribuir al logro de los cambios en materia financiera y, especialmente, en la expresión razonable de esos informes”. (Marín, 2014)

Las Organizaciones Sin Fines de Lucro tienen un rol de alta relevancia en la sociedad costarricense, estas organizaciones captan fondos de organismos internacionales como la Unión Europea y los destinan para acciones de bien social en dónde se ven bonificadas muchas personas. En ocasiones esas organizaciones tienen dificultades para acceder a estos fondos ya que no cuentan con una estructura financiera, que les permita cumplir con la rendición de cuentas y transparencia financiera que requieren los organismos Internacionales.

El desarrollo de esta investigación va a permitir a las organizaciones tener una base para la implementación de la NIIF para PYMES, lo que les facilita contar con información financiera fiel y bajo estándares internacionales , para presentarla a las agencias de cooperación internacionales y poder acceder a los fondos a los que se les ha negado el acceso por no cumplir con requisitos financieros y administrativos, que la implementación de esta norma puede subsanar.

Esta investigación llena el vacío en estándares de información financiera que hasta ahora tienen este tipo de organizaciones, además permite al investigador que desarrolla este documento, transmitir conocimientos técnicos brindados por Norma a los profesionales en contabilidad que trabajan en las organizaciones.

Por lo anterior, es de gran importancia que las Organizaciones Sin Fines de Lucro acojan un Marco de Referencia Internacional como lo es la Norma Internacional para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) y “debido a que vivimos un momento histórico en el que la información es, tal vez, uno de los elementos más importantes en los negocios y en otros campos de la actividad humana” (Bernal, 2015)

Por otro lado, esta investigación puede ayudar, al desarrollar un método de implementación que adapta un estándar ya establecido en organizaciones que no han adoptado uno, por desconocer la magnitud de aplicación de la NIIF para PYMES y en el futuro ser a su vez objeto de otra investigación similar, en una ONIG o en otra entidad sin fines de lucro.

Por ello, esta investigación es de gran valía para la Asociación; tanto en el ámbito económico financiero como en lo social, de manera que sea útil para la presentación de información financiera y recaudación de fondos, que les permita ampliar su trabajo a más personas beneficiarias en la sociedad.

## **1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cómo impacta la implementación en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD) de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), el cual le permite mantener su contabilidad bajo estándares internacionales durante el periodo fiscal 2018-2019 y los periodos subsecuentes?

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.1.4 Objetivo General**

Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES), aportando un marco de referencia financiero internacional para la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD), ubicada en Rohrmoser, Pavas, San José (Costa Rica), para el período fiscal 2017-2018

### **1.1.5 Objetivos Específicos**

- a) Identificar la base de preparación contable utilizada en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD) para el periodo fiscal 2017-2018.
- b) Determinar las diferencias que resultan de la comparación entre los estados financieros, presentados en el periodo 2017-2018, respecto a la presentación de estados financieros como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).
- c) Diseñar un plan de implementación de las NIIF para PYMES, de acuerdo a las características de la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD) a partir del período fiscal 2018-2019.

# **CAPITULO II**

## **MARCO TEÓRICO**

## 2.1 CONTEXTO HISTORICO

Las organizaciones sin fines de lucro, datan de la época de la colonial expresadas como la ayuda voluntaria de individuos y grupos religiosos. En Centroamérica se empiezan a manifestar de manera más fuerte estas organizaciones, enfocándose principalmente en la ayuda asistencialista ; es decir, obras de caridad o ayuda humanitaria como muchos le conocen.

Durante los años 80 ,el papel que hacían las organizaciones se revaloriza y la idea del asistencialismo , se transforma de manera paulatina, en una nueva concepción y gestión de estos organismos ,el cual apoya y acompaña el desarrollo de grupos de individuos atendidos por las organizaciones, donde se procura capacitar y educarlos como medio de impulsar su autodesarrollo.

Durante los primeros años de la década de los 80 en Costa Rica, se experimentan las consecuencias de una crisis, que se venía desarrollando, la cual repercute negativamente en las condiciones de vida de los sectores populares de la sociedad; afectando en mayor grado a grupos como mujeres, campesinos, niños y familia.

Esta crisis demanda nuevas formas de intervención, para dar respuesta a las necesidades de los distintos sectores poblacionales; formas que buscan la autosuficiencia de los grupos ,mediante las alternativas que les ayuden a generar ingresos o como proceso integral en la que se capacita a los individuos; se busca la generación de empleos y promoción de los grupos más afectados.

Estas organizaciones reciben diferentes fuentes de apoyo financiero, para poder desarrollar su trabajo.La mayoría de los fondos provienen de organismos

internacionales; después de esto la autogeneración de ingresos es la segunda fuente y en algunas ocasiones se recibe financiamiento de organismos nacionales ;sin embargo, esto se da en mucho menor medida, que las primeras dos fuentes de financiamiento

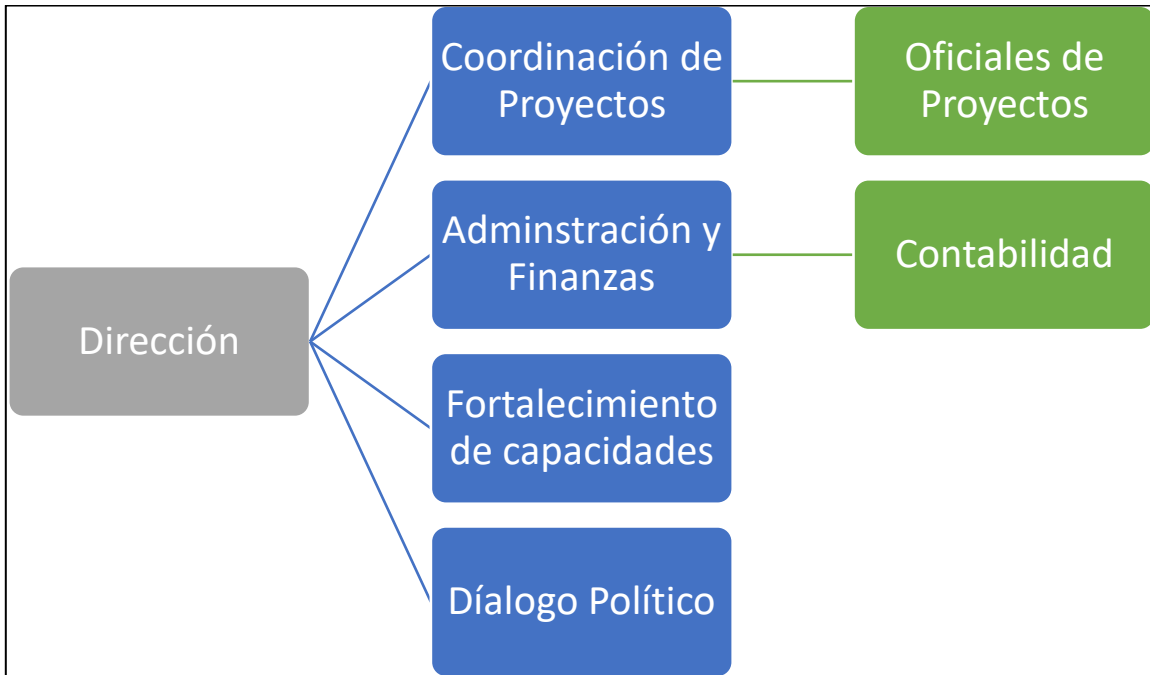
La Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo nace en Costa Rica en el año 2008, como una respuesta de la casa materna en Alemania conocida como EED, para contar con una más estrecha relación con las organizaciones a las que se destina dinero en los cinco países de Centroamérica y los grupos beneficiarios.

En el año 2012, el EED se fusiona con la organización Pan Para el Mundo. Lo mismo sucede con las oficinas regionales de cada organización. En el caso de Costa Rica la oficina del EED , absorbió los proyectos y las bases de datos que manejaba Pan Para el Mundo.

A partir del 2012, la Asociación maneja proyectos con un enfoque de desarrollo en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica ,abogando por la superación de la pobreza y más justicia, al ayudar a las personas pobres y desposeídas a mejorar sus condiciones de vida ,con su propio esfuerzo

A continuación, la estructura bajo la que maneja la Asociación en Costa Rica:

Figura 1: Organigrama Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo



Fuente: Elaboración Propia

## **2.2 CONTEXTO TEORICO**

### **2.2.1 Historia de la contabilidad**

La contabilidad ha existido desde el principio de los tiempos de la humanidad, debido a que han tenido que mantener un orden en cada aspecto económico. La contabilidad nace con la necesidad de cada persona, de presentar información sobre los recursos que posee, creando elementos auxiliares para contar, sumar o restar. Tomando en cuenta unidades de tiempo como año, mes y día.

En la edad media se consolidó el “solidus” como moneda de oro, admitida como medio principal para realizar transacciones, permitiendo que con esta medida los registros contables pudieran hacerse de manera homogénea.

En la edad moderna nace el más grande autor de la época Fray Lucas de Paciolo, quien escribe el “Tractus XI”, donde hace referencia al sistema de registro de partida doble, en el que se describe la frase “No hay deudor sin acreedor” hace referencia a las prácticas comerciales, intereses o letras de cambio.

### **2.2.2 Contabilidad**

La contabilidad es una actividad que se encarga de controlar y registrar los gastos, ingresos, activos, pasivos y actividades de patrimonio, derivadas de las operaciones económicas que realiza una entidad.

Hay quienes consideran que la contabilidad es un arte, mientras que otros consideran que es una ciencia. La contabilidad es interdependiente y está

interrelacionada con toda la empresa, por lo que existe una relación entre la operación de la empresa, la contabilidad y la toma de decisiones.

El objetivo de la contabilidad es generar información útil y oportuna para la toma de decisiones de los diferentes usuarios, mediante el control de las operaciones financieras que realizan las entidades.

### **2.2.2 IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)**

El IASB tiene sus orígenes en 1973 y nace en un acuerdo de los representantes profesionales de la contabilidad de varios países; estos son Alemania, Australia, Estados Unidos, Mexico, Francia, Holanda, Irlanda, Japon y Reino Unido, para la formulación de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en los diferentes países del mundo.

Este comité es el encargado de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales han desarrollado un papel muy importante; siendo aceptadas cada vez y con mayor frecuencia por las organizaciones, empresas, mercados de valores y países.

El IASB también es el organismo encargado de garantizar que sus normas sean usadas correctamente, debido a que, no solo se deben contar con buenas, normas, sino que las mismas deben ser aplicadas de manera correcta.

### **2.2.3 Pequeñas y Medianas Empresas**

Las Pequeñas y Medianas Empresas o PYMES por sus siglas, son empresas que cuentan con ciertas limitaciones ocupacionales y financieras prefijadas por los Estados o regiones.

Estas empresas son independientes y con alta predominancia en el mercado de comercio, quedando prácticamente excluidas del mercado industrial, por las grandes inversiones que son necesarias.

Este tipo de empresas es de gran importancia en los países, según la OCDE los países que la integran tienen entre un 70% y un 90% de PYMES en su total de empresas. Estas sirven como auxiliares de empresas grandes y son una gran fuente de empleo en los países.

### **2.2.4 NIIF para PYMES**

.En el año 2003 el IASB decidió estudiar la aplicación de las NIIF en las PYMES, debido a que estas representan el 95% de las empresas en el mundo, planteándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos para estas entidades ya fuera enmendando a las NIIF que se tenían en el momento, o redactando una nueva NIIF que recompilara todas las que fueran de aplicación a este tipo de entidades.

En julio del año 2009 el IASB publica la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ( NIIF para PYMES), la cual tiene como objetivo aplicarse a los Estados Financieros, con propósito de información general de entidades que no tengan obligaciones públicas de rendir cuentas.

Las entidades que tengan la obligación pública de rendir cuentas se encuentran fuera del alcance de las NIIF, para PYMES también están fuera del alcance de esta norma, entidades cuyos instrumentos de pasivo o acciones se negocian en el mercado público, intermediarios de bolsa, fondos de inversión y compañías de seguros.

Las PYMES que apliquen esta norma de manera coherente, mejoraran la comparabilidad de la información financiera, además mejoran la calidad y la eficiencia de la distribución y el precio del capital.

La contabilidad es la ciencia económica que implementa métodos específicos soportados por normas internacionales que son dictadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su nombre en inglés), lo que facilita a las organizaciones, a obtener información fiable, íntegra y comparable que les permita planificar, controlar y tomar decisiones financieras.

La NIIF para PYMES se basa en las NIIF Plenas, con ajustes y modificaciones, para reflejar de una manera más adecuada, la información financiera y suplir las necesidades de los usuarios de los estados financieros de organizaciones que adoptan esta norma.

### **2.2.5 Organizaciones no Gubernamentales**

También conocidas como ONG estas organizaciones se encuentran fuera del ámbito de la esfera gubernamental y su fin fundamental no es el lucro, generalmente se encuentran a cargo de ciudadanos comunes, que comparten una misma visión y misión.

El universo de las ONG es conformado por una gran cantidad de organizaciones que se dedican a una gran gama de actividades muy amplia y se encuentran en diferentes partes del mundo.

Algunas de estas organizaciones pueden tener carácter de beneficio, mientras que otras se acogen a una exención de impuestos, basada en el reconocimiento de sus fines sociales, intereses políticos, religiosos o de otra índole.

### **2.2.6 Contabilidad de las ONG**

Al igual que las empresas que buscan lucrarse mediante el desarrollo de actividades comerciales, las ONG deben llevar un registro de sus actividades, mediante sistemas de contabilidad que les permita informar sobre las labores realizadas.

La contabilidad de las ONG generalmente son contabilidades que se rigen por diferentes tipos de marcos contables, en muchos casos marcos propios que combinan diferentes secciones de NIIF y PCGA entre otros.

No existe un marco de referencia Internacional como las NIIF para PYMES que ayude a regular y a armonizar la contabilidad de estas organizaciones, sin embargo al cumplir con las características que solicita, esta norma le es aplicable.

En Costa Rica no existen antecedentes de la aplicación de esta norma en una Organización no Gubernamental, sin embargo en países como Guatemala o El Salvador ya existen antecedentes de normas locales que ayudan a armonizar la presentación de información financiera.

## **2.2.7 Resumen de las NIIF para PYMES**

A continuación se presenta un resumen de las diferentes secciones de la NIIF para PYMES.

### **2.7.1 Sección 1 - Pequeñas y Medianas entidades**

La NIIF para PYMES describe a las pequeñas y medianas entidades con dos criterios:

- i. Son entidades que no tienen la obligación pública de rendir cuentas; y
- ii. que publican sus estados financieros, con propósito de información general para usuarios externos.

Todas las entidades que cumplan con estos requisitos pueden usar NIIF para PYMES incluyendo subsidiarias, donde su controladora utilice NIIF plenas.

### **2.7.2 Sección 2 - Conceptos y principios fundamentales**

Los estados financieros emitidos por las pequeñas y medianas entidades sirven para la toma de decisiones ,de una gran variedad; además de mostrar los resultados por parte de la gerencia en la administración y gestión de los recursos confiados a la entidad.

Para ello, los estados financieros emitidos bajo la NIIF para PYMES deben cumplir las siguientes cualidades, para que estos sean de utilidad para la entidad y los usuarios externos.

- a) Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros, debe presentarse de modo que sea comprensible para los

usuarios, que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad; así como, voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad, no permite omitir información relevante por el mero hecho, de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**b) Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia ,cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**c) Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación es errónea, puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la *NIIF para las PYMES*, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

**d) Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros ,debe ser fiable. Esta es fiable ,cuando está libre de error significativo y sesgo, y

representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

**e) La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

**f) Prudencia:** Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias ,se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios, para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

**g) Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar, que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- h) Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo, de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables, empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio en dichas políticas y de los efectos de estos.
- i) Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica, proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo, frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.
- j) Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los

costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

**k) Esfuerzo y costo desproporcionados:** Se especifica una exención por esfuerzo o costo desproporcionado para algunos requerimientos de esta Norma. Esta exención no se usa para otros requerimientos de esta Norma. La consideración de si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con un requerimiento ,involucraría esfuerzo o costo desproporcionado, depende de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio de la gerencia de los costos y beneficios de la aplicación de ese requerimiento. Este juicio ,requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros, por no disponer de esa información. La aplicación de un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado, por parte de una PYME, si el incremento de costo (por ejemplo, honorarios de tasadores) o esfuerzo adicional (por ejemplo, esfuerzos de los empleados) superan sustancialmente los beneficios que recibirían de tener esa información, quienes esperan usar los estados financieros de las PYMES. Una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado ,por parte de una PYME de acuerdo con esta Norma constituye habitualmente un obstáculo menor que una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado, por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas; porque las PYMES no rinden cuentas a terceros ,que actúan en el mercado.

### **2.7.3 Sección 3 - Presentación de estados financieros**

El juego completo de estado financiero que debe emitirse según la NIIF para PYMES consta de lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera, que presenta los activos, pasivos y patrimonio a una fecha específica, explícitamente al final del periodo sobre el que se informa.
- b) Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados que puede ser presentado de dos formas:
- c) En un único estado del resultado integral, en cuyo caso, este presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo; o en dos estados, un estado de resultados y un estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presenta:
- d) Todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo ,excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.
- e) Un estado de cambio en el patrimonio o si una entidad cumple con las condiciones especificadas en el párrafo 6.5 de la NIIF para PYMES y así lo decide, puede presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas.
- f) Un estado de flujos de efectivo.
- g) Notas a los estados financieros, que contienen una narrativa de las partidas presentadas en los distintos estados financieros mencionados anteriormente; además, también incluye una descripción de las principales políticas contables de la organización.

#### **2.7.4 Sección 4 - Estado de situación financiera**

Como mínimo, el estado de situación financiera, incluye partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros.
- d) Inventarios.
- e) Propiedades, planta y equipo.
- f) Propiedades de inversión registradas al costo, menos la depreciación y el deterioro del valor acumulados.
- g) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- h) Activos intangibles.
- i) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- j) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- k) Inversiones en asociadas.
- l) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- m) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- n) Pasivos financieros.
- o) Pasivos y activos por impuestos corrientes.

- p) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- q) Provisiones.
- r) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- s) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Se debe presentar los activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Se debe clasificar un activo como corriente ,cuando cumpla con alguna de las siguientes condiciones, los demás activos se clasificarán como no corrientes.:

- a) Se espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- b) Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa
- d) El activo sea efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo, por un periodo mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguna de las siguientes condiciones, los demás pasivos se clasificarán como pasivos no corrientes.

- a) Se espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad
- b) Se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- c) Cuando el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- d) Cuando la entidad no tiene un derecho incondicional ,para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La entidad deberá revelar la siguiente información de las partidas contables:

- a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas a la entidad.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar mostrando por separado los importes debidos por partes relacionadas, importes debidos por otras partes, y cuentas por cobrar que surgen de ingresos acumulados o devengados todavía no facturados.
- c) Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio los que están en proceso de producción con vistas a esa venta y los inventarios en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- d) Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas, mostrando de forma separada los importes por pagar a los proveedores comerciales, por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulados o devengados;

- e) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- f) El patrimonio y sus clases de patrimonio.

También si se trata de una entidad con capital en acciones se revela en las notas a los estados financieros ,para cada clase de capital en acciones: el número de acciones autorizadas, el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad, el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal, una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo (Esta conciliación no es necesaria para presentarla en periodos anteriores), los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital, las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas, las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes y una descripción de cada reserva incluida en el patrimonio.

#### **2.7.5 Sección 5 - Estado de resultados integral y estado de resultados**

Esta sección requiere que la entidad presente el estado de resultados integral total para un periodo, el mismo puede ser presentado de dos maneras:

Un único estado del resultado integral, en cuyo caso este estado del resultado integral presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

Dos estados (un estado de resultados y un estado del resultado integral), en cuyo caso el estado de resultados presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo ,excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado.

El estado de resultados debe contener las siguientes partidas contables que se separaran si se decide la aplicación del enfoque de dos estados:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) Los costos financieros.
- c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas utilizando el método de la participación.
- d) El gasto por impuestos.
- e) Un único importe que comprenda el total del resultado, después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y la ganancia o pérdida después de impuestos ;atribuible al deterioro de valor, o reversión de éste, de los activos en las operaciones discontinuadas
- f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.
- h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- i) El resultado integral total.

En caso de utilizarse la presentación de un solo estado de resultados integral ,el mismo debe contener todas las partidas anteriormente mencionadas; sin embargo, cuando se decida usar la presentación de un estado de resultados y un estado de resultados integral, el primero deberá contener las cuentas mencionadas anteriormente desde el punto (a) hasta el (f) y el segundo contendrá como mínimo las cuentas mencionadas desde el punto (g) hasta el (i).

#### **2.7.6 Sección 6 - Estado de cambio en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas**

El estado de cambios en el patrimonio ,presenta el resultado de la entidad para el periodo sobre el que se informa, el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios durante el periodo.

El estado de resultados y ganancias acumuladas ,presenta los resultados y los cambios en las ganancias de una entidad ,para un periodo sobre el que se informa. La norma también permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas ,en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros, surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

### **2.7.7 Sección 7 - Estado de Flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo ,proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes a este, de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

En las actividades de operación presenta las que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad como, por ejemplo:

- a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- c) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- d) Pagos a y por cuenta de los empleados.

Las actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo, como por ejemplo:

- a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

- c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos.
- d) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

En las actividades de financiación se contemplan las que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad., como:

- a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- d) Reembolsos en efectivo de fondos tomados en préstamo

Estos flujos de efectivo contemplan dos maneras en las que se puede hacer, por el método directo en el cual el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos bruto y por el método indirecto donde el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia o la pérdida según efectos obtenidos.

También se revela junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos, mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. Este efectivo, puede no estar

a disposición de la entidad, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

### **2.7.8 Sección 8 - Notas a los estados financieros**

Las notas a los estados financieros presentan información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, también revelan la información requerida por esta Norma que no se presente en otro lugar de los estados financieros y proporcionan información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros.

Estas notas se presentan normalmente en el siguiente orden:

- a) Primero una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- b) Después, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- c) Posteriormente información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- d) Por último, cualquier otra información a revelar.

En la revelación de las políticas contables, la entidad debe mostrar lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros

- b) Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

También la entidad deberá revelar, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

La entidad debe revelar en las notas, información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre, en la estimación en la fecha de presentación, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe, en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente, y se debe revelar de estos su naturaleza y su importe en libros, al final del periodo sobre el que se informa.

### **2.1.9 Sección 9 - Estados financieros consolidados y separados**

Excepto si la controladora es en ella misma una subsidiaria y su controladora última, elabora estados financieros de propósito de información general consolidados, una entidad controladora presenta estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subsidiarias. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

En caso de que la controladora tenga subsidiarias, que pretenda vender en el periodo de un año desde la fecha de adquisición o que hayan superado ese tiempo

límite, pero se mantiene el compromiso de venderla no deben ser consolidadas en los estados financieros.

Las subsidiarias que se consolidan, deben tener control de la controladora que consolida y se presume que existe control cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de una entidad. Esta presunción se puede obviar en circunstancias excepcionales, si se puede demostrar claramente que esta posesión no constituye control. También existe control ,cuando la controladora posee la mitad o menos del poder de voto de una entidad, pero tiene alguna de las siguientes condiciones:

- a) Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores.
- b) Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo.
- c) Poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, y la entidad que esté controlada por éste.
- d) Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste.

Los estados financieros consolidados presentan la información financiera de un grupo ,como si se tratara de una sola entidad económica. Al preparar los estados financieros consolidados, una entidad, para ello debe hacer lo siguiente:

- a) Combinar los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias línea por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.
- b) Eliminar el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria junto con la porción del patrimonio perteneciente a la controladora en cada una de las subsidiarias.
- c) Medir y presentar a las participaciones no controladoras en los resultados de las subsidiarias consolidadas, para el periodo sobre el que se informa por separado de las participaciones de los propietarios de la controladora.
- d) Medir y presentar las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidadas por separado de la participación en el patrimonio de los accionistas de la controladora. Las participaciones no controladoras en los activos netos están compuestas por:
  - a. El importe de la participación no controladora en la fecha de la combinación inicial, calculado de acuerdo con la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía; y
  - b. La porción de la participación no controladora en los cambios en el patrimonio desde la fecha de la combinación.

También debe tomar en cuenta aspectos como la eliminación en su totalidad de las transacciones y saldos intragrupo, que los estados financieros de la controladora y las subsidiarias ,deben estar referidos a la misma fecha de presentación , también que las políticas contables que se utilizan son uniformes para transacciones similares y se presentan las participaciones no controladoras en el estado de

situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, por separado del patrimonio de los propietarios de la controladora.

En los estados financieros consolidados, la entidad debe revelar la siguiente información; además, de la información requerida a revelar por la norma para una entidad controladora en la sección 11:

- a) El hecho de que los estados son estados financieros consolidados.
- b) La base para concluir que existe control, cuando la controladora no posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto.
- c) Cualquier diferencia en la fecha, sobre la que se informa de los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados.
- d) La naturaleza y el alcance de cualquier restricción significativa, (por ejemplo, como las procedentes de acuerdos de fondos tomados en préstamo o requerimientos de los reguladores) sobre la capacidad de las subsidiarias para transferir fondos a la controladora en forma de dividendos en efectivo o de reembolsos de préstamos.

La NIIF para PYMES no requiere la presentación de estados financieros separados para la entidad controladora o para las subsidiarias individuales, los estados financieros separados, son un segundo conjunto de estados financieros presentados por la entidad; además, de cualquiera de los siguientes:

- a) Estados financieros consolidados preparados por una controladora.

- b) Estados financieros preparados por una controladora exenta según lo indicado en la norma.
- c) Estados financieros preparados por una entidad que no es una controladora, pero es un inversor en una asociada o que tiene una participación en un negocio conjunto.

En estos estados financieros separados se debe revelar cuando una controladora, un inversor en una asociada o un participante con una participación en una entidad controlada de forma conjunta, elaboren estados financieros separados basándose en lo siguiente:

- a) Que los estados son estados financieros separados.
- b) Una descripción de los métodos utilizados para contabilizar las inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.

La Norma tampoco requiere la presentación de estados financieros combinados, estos son un único conjunto de estados financieros de dos o más entidades bajo control común .

En caso que el inversor quiera preparar estos estados financieros debe tomar en cuenta que las transacciones y saldos entre empresas deben eliminarse, así como los resultados procedentes de transacciones entre ellas que estén reconocidos en activos, tales como inventarios y propiedades, planta y equipo deberán eliminarse, los estados financieros de las entidades incluidas en los estados financieros combinados, tienen que prepararse en la misma fecha sobre la que se informa, a menos que sea impracticable hacerlo y deben seguirse políticas contables

uniformes para transacciones y otros sucesos similares en circunstancias parecidas.

Además, debe revelar la siguiente información:

- a) El hecho de que los estados financieros son estados financieros combinados.
- b) La razón por la que se preparan estados financieros combinados.
- c) La base para determinar qué entidades se incluyen en los estados financieros combinados.
- d) La base para la preparación de los estados financieros combinados.
- e) La información a revelar sobre partes relacionadas requerida e indicada en esta norma en la Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionada.

#### **2.7.10 Sección 10 - Políticas, estimaciones y errores contables**

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También, abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros. Estas deben dar lugar a información que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios y ser fiable, en el sentido de que los estados financieros:

- a) Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
- b) Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal.
- c) Sean neutrales, es decir, libres de sesgos.
- d) Sean prudentes
- e) Estén completos en todos sus extremos significativos.

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta Norma requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas, para las cuales puede ser apropiado aplicar diferentes políticas.

Una entidad realiza cambios en una política contable ,solo si este es requerido por cambios a esta Norma o dé lugar a que los estados financieros, suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que no ocurrieron anteriormente, o que no eran significativos.

- c) Un cambio en el modelo de costo ,cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo, que esta Norma requiere o permite en otro caso medir al valor razonable.

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva, la entidad aplica la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando una modificación a esta Norma tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los puntos (b) o (c) no sea practicable.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado de dicho periodo, si éste afecta a un solo periodo o el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos. Además, revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente.

Cuando ocurran errores en los periodos anteriores, en la medida de lo posible, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados, después de su descubrimiento reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores, en los que se originó el error o si este ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo, para el que presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo, y debe revelar la siguiente información:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación, si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c).

### **2.7.11 Sección 11 - Instrumentos financieros básicos**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Esta sección requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos; excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir en otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Los instrumentos financieros básicos que una entidad contabilizará así son:

- a) Efectivo.
- b) Instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar).
- c) Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y cuando se ejecute el compromiso.
- d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

El reconocimiento inicial, lo hará la entidad solo cuando el activo financiero o pasivo financiero se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento, y lo mide al precio de la transacción ;

excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad o la contraparte del acuerdo.

Las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos no tendrán ningún pasivo financiero medido, al valor razonable con cambios en resultados y por lo tanto, no necesitan revelar información al respecto.

### **2.7.12 Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros**

Esta sección aplica a todos los instrumentos financieros excepto a los siguientes:

- a) Los tratados en la Sección 11.
- b) Las participaciones en subsidiarias.
- c) Los derechos y obligaciones de los empleadores procedentes de los planes de beneficios a los empleados.
- d) Los derechos, procedentes de contratos de seguro ,a menos que el contrato pudiera dar lugar a una pérdida, a cualquiera de las partes como consecuencia de condiciones contractuales que no tienen relación con:
  - a. Cambios en el riesgo asegurado.
  - b. Cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera
  - c. Un incumplimiento por parte de una de las contrapartes.
- e) Los instrumentos financieros que cumplan, la definición de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.
- f) Los arrendamientos, a menos que el arrendatario pudiera dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario, como consecuencia de condiciones contractuales que no tienen relación con:
  - a. Cambios en el precio del activo arrendado.
  - b. Cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera.

- c. Un incumplimiento por parte de una de las contrapartes.
- g) Los contratos por contraprestación contingente en una combinación de negocios (véase la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía).  
Esta exención solo se aplica a la adquirente.

### **2.7.13 Sección 13: Inventarios**

Esta sección de la norma determina, que una entidad medirá los inventarios al importe menor, entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta y considerará en el costo de los inventarios, todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Esto aplica para los inventarios poseídos para ser vendidos, en el curso normal del negocio, los que en proceso de producción con vistas a esa venta, o los que posea en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios; sin embargo, no aplica para obras en progreso que surgen de contratos de construcción, instrumentos financieros y activos biológicos

La entidad deberá revelar la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula del costo utilizado.
- b) El importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación apropiada para la entidad.

- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.
- e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

#### **2.7.14 Sección 14: Inversión en asociadas**

Esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros, de un inversor que no es una controladora, pero tiene una inversión en una o más asociada.

Además, esta sección define una asociada como entidad, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto.

El inversor deberá contabilizar las inversiones en asociadas utilizando uno de los siguientes modelos:

- a) Modelo de costo donde el inversor mide sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo, menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- b) Modelo de participación donde una inversión en patrimonio se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajusta posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada.

- c) Modelo de valor razonable, donde el inversor la mide al precio de la transacción. Dicho precio excluye los costos de transacción.

Estas inversiones deberán ser clasificadas en los Estados Financieros como activos no corrientes, y revelará la siguiente información:

- a) Su política contable para inversiones en asociadas.
- b) El importe en libros de las inversiones en asociadas.
- c) El valor razonable de las inversiones en asociadas, contabilizadas utilizando el método de la participación, para las que existan precios de cotización públicos.

### **2.7.15 Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos**

Es esta sección se define ,como se aplica la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

En la norma, un negocio conjunto se define como, un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

La medición de los negocios conjuntos se puede hacer mediante alguno de los siguientes tres modelos:

- a) Modelo de costo donde un inversor medirá sus inversiones en entidades controladas de forma conjunta, distintas de aquellas para las que haya un precio de cotización, publicado al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado.
- b) Modelo de participación donde una inversión en patrimonio, se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajusta posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado, como en otro resultado integral de la asociada.
- c) Modelo de valor razonable ,donde se reconoce inicialmente una inversión en una entidad controlada de forma conjunta, un participante en un negocio conjunto, la medirá al precio de la transacción. El precio excluye los costos de transacción.

Estas inversiones deberán clasificarse en los Estados Financieros como un activo no corriente y se revelará la siguiente información:

- a) La política contable que utiliza para reconocer sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta.
- b) El importe en libros de las inversiones ,en entidades controladas de forma conjunta.
- c) El valor razonable de las inversiones en entidades controladas de forma conjunta, contabilizadas utilizando el método de la participación, para las que existan precios de cotización públicos.
- d) El importe agregado de sus compromisos relacionados con negocios conjuntos, incluyendo su participación en los compromisos de inversión de capital en los

que se haya incurrido de forma conjunta con otros participantes, así como su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.

#### **2.7.16 Sección 16: Propiedades de inversión**

Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo.

Se define como una propiedad de inversión; es esta sección como las propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial y se medirá posteriormente al valor razonable ,toda propiedad de inversión donde se pueda medir este sin costo o esfuerzo desproporcionado, de lo contrario se medirá con el modelo de costo.

La entidad deberá revelar la siguiente información:

- a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.

- b) La medida en que el valor razonable, de las propiedades de inversión está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida cualificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revela este hecho.
- c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.
- e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
  - a. Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
  - b. Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
  - c. Transferencias a y desde propiedades de inversión, registradas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados.
- f) Transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño y otros cambios.

### **2.7.17 Sección 17: Propiedad, planta y equipo**

Según la Norma ,esta sección aplica a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión ,cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad ,sin costo o esfuerzo desproporcionado, sobre la base de la gestión continuada.

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo, en el momento del reconocimiento inicial que incluye, el precio de adquisición y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo.

Para la medición posterior la entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación del párrafo, y aplica esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo.

Se deberá revelar la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: las adiciones, las disposiciones, las adquisiciones mediante combinaciones de negocios, los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado

integral, transferencias a y desde propiedades de inversión registradas a valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores

### **2.7.18 Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía**

Esta sección se aplica a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles ,mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Esta sección define un activo intangible como un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, el mismo puede identificarse cuando:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado; o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Esta sección no se aplica a los activos financieros o los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Una entidad mide de forma inicial estos activos al costo y de manera posterior lo hace al costo, menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Se debe revelar la siguiente información:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: las adiciones, las disposiciones, las adquisiciones mediante combinaciones de negocios, la amortización, las pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

### **2.7.19 Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía**

Esta sección se aplica a la contabilización de las combinaciones de negocios. Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.

Esta sección reconoce una combinación de negocios como la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa, por lo general en las combinaciones de negocios, la adquirente obtiene el control de uno o más negocios adquiridos.

Todas las combinaciones de negocios deberán contabilizarse aplicando el método de la adquisición, que involucra los siguientes pasos:

- a) Identificación de una adquirente.
- b) Medición del costo de la combinación de negocios
- c) Distribución, en la fecha de adquisición, del costo de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.

Se revela la siguiente información:

- a) Los nombres y descripciones de las entidades o negocios combinados.
- b) La fecha de adquisición.
- c) El porcentaje de instrumentos de patrimonio con derecho a voto adquiridos.
- d) El costo de la combinación, y una descripción de los componentes de éste (tales como efectivo, instrumentos de patrimonio e instrumentos de deuda).
- e) Los importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluyendo la plusvalía.
- f) El importe de cualquier exceso reconocido en el resultado del periodo, y la partida del estado del resultado integral en la que esté reconocido dicho exceso.
- g) Una descripción cualitativa de los factores que constituyen la plusvalía reconocida, tales como sinergias esperadas de las operaciones combinadas de la adquirida y la adquirente, activos intangibles.

### **2.7.20 Sección 20: Arrendamientos**

Esta sección trata todos los arrendamientos distintos de los siguientes:

- a) Arrendamientos para exploración o uso de minerales.
- b) Acuerdos de licencia para conceptos como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.
- c) Los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión.
- d) Activos biológicos mantenidos bajo arrendamientos financieros
- e) Los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de cláusulas contractuales
- f) Los arrendamientos operativos que son onerosos.

Los arrendamientos se clasifican en dos tipos: los arrendamientos financieros que es donde se transfiere todos los riesgos y beneficios y el título de propietarios puede ser o no transferido eventualmente, y los arrendamientos operativos que donde a lo contrario de los arrendamientos financieros, no se trasladan todos los riesgos y beneficios del activo.

La norma brinda las directrices para la medición de los valores y la información a revelar, según sea la situación que se presente en los Estados Financieros, estas situaciones son las siguientes:

- a) Arrendatarios de un arrendamiento operativo.

- b) Arrendatarios de un arrendamiento financiero.
- c) Arrendadores de un arrendamiento operativo.
- d) Arrendadores de un arrendamiento financiero.

### **2.7.21 Sección 21: Provisiones y contingencias**

Esta sección se aplica a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta Norma, como los arrendamientos, contratos de construcción, obligaciones por beneficios a empleados y el impuesto a las ganancias.

El reconocimiento inicial lo hará la entidad solo cuando:

- a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconoce el importe de la provisión como un gasto. Posteriormente la entidad carga contra una provisión, únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida y revisa y ajusta las provisiones en cada fecha de presentación.

La información que debe revelar la entidad es la siguiente:

- a) Una conciliación que muestre
  - a. El importe en libros al principio y al final del periodo.
  - b. Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes.
  - c. Procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
  - d. Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.
  - e. Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

### **2.7.22 Sección 22: Pasivos y patrimonio**

En esta sección la Norma establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio.

El párrafo 22.2 establece que esta sección va a aplicar cuando se clasifiquen todos los tipos de instrumentos financieros, excepto a:

- a) Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados

y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

- b) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la Sección 28 Beneficios a los empleados.
- c) Los contratos por contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios (véase la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía). Esta exención se aplica solo a la adquiriente.
- d) Los instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones ,a los que se aplica la Sección 26 que sean de aplicación, a las acciones propias en cartera adquiridas, vendidas, emitidas o liquidadas ,que tengan relación con planes de opciones sobre acciones para los empleados, planes de compra de acciones para los empleados y todos los demás acuerdos con pagos basados en acciones.

### **2.7.23 Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias**

La norma en esta sección trata la manera de contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos como:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- b) La prestación de servicios.
- c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista

- d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de esta Norma.

La entidad mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

La entidad debe revelar lo siguiente:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones, involucradas en la prestación de servicios.
- b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que muestre de forma separada como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
  - a. Venta de bienes.
  - b. La prestación de servicios.
  - c. Intereses.
  - d. Regalías.
  - e. Dividendos.
  - f. Comisiones
  - g. Subvenciones del gobierno
  - h. Cualesquiera; otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

#### **2.7.24 Sección 24: Subvenciones del gobierno**

Esta sección brinda las especificaciones de como contabilizar todas las subvenciones del gobierno ,que son una ayuda en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones, relacionadas con sus actividades de operación.

Se debe reconocer las subvenciones de negocio como

- a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se reconocen como pasivo.

Una entidad mide las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir. Además, debe revelar la siguiente información:

La naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros.

Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.

Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.

### **2.7.25 Sección 25: Costos por préstamos**

Esta sección especifica como contabilizar los costos por préstamos que incluyen los gastos por intereses, las cargas financieras respecto a los arrendamientos financieros y las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera.

Se reconocen todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en que se incurrió en ellos y se revelan los costos financieros y el gasto total por intereses.

### **2.7.26 Sección 26: Pagos basados en acciones**

Esta sección trata de los pagos que se hacen, mediante acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio, incluyendo:

- a) Cuando una entidad reciba bienes o servicios; cuando otra entidad en el mismo grupo tenga la obligación de liquidar la transacción con pagos basados en acciones.
- b) Cuando una entidad tenga la obligación de liquidar una transacción con pagos basados en acciones; cuando otra entidad en el mismo grupo reciba los bienes o servicios.

La empresa debe reconocer contablemente los bienes o servicios recibidos o en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento que los adquiere, como también el incremento del patrimonio y si fuera el caso, que no reúnan las

condiciones para su reconocimiento como activos, la entidad debe reconocerlos con gasto.

Así mismo, la empresa mide el valor razonable de las acciones, empleando el precio del mercado observable, si no lo hay se medirá al valor razonable y si tampoco lo hubiese, queda a juicio y criterio de los administradores para determinar el valor razonable.

La entidad revela la siguiente información:

- a) Una descripción de cada tipo, de acuerdo con pagos basados en acciones que haya existido a lo largo del periodo, incluyendo los plazos y condiciones generales de cada acuerdo.
- b) El número y la media ponderada de los precios de ejercicio de las opciones sobre acciones.

#### **2.7.27 Sección 27: Deterioro del valor de los activos**

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Esta sección se aplica en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes:

Activos por impuestos diferidos (véase la Sección 29 Impuesto a las Ganancias)

Activos procedentes de beneficios a los empleados (véase la Sección 28 Beneficios a los Empleados).

Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 .Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.

Propiedades de Inversión medidas al valor razonable (véase la Sección 16 Propiedades de Inversión).

Activos Biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable, menos los costos estimados de venta (véase la Sección 34 Actividades Especiales).

Una entidad revela para cada clase de activos, la siguiente información:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor, reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado, del resultado integral en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor, reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

Las clases de activos son las siguientes:

- a) Inventarios.
- b) Propiedades, plantas y equipos.
- c) Plusvalía.
- d) Activos intangibles diferentes de la plusvalía.
- e) Inversiones en asociadas.
- f) Inversiones en negocios conjuntos.

### **2.7.28 Sección 28: Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden, todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y

gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplica a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones. Los beneficios a tratar en esta sección son.

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes; al cierre del periodo en el cual ellos han prestado sus servicios.
- b) Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados, que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.
- c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios( cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el cual ellos han prestado sus servicios.
- d) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro, o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Para cada uno de estos tipos de beneficio a empleados, la norma brinda la manera de como reconocerlos inicialmente, como medirlos y la información a revelar específica para cada uno.

#### **2.7.29 Sección 29: Impuestos a las ganancias**

Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros, que estén basados en ganancias fiscales.

El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociadas o negocio en conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período corriente o de períodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de períodos anteriores.

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros, evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

### **2.7.30 Sección 30: Conversión de moneda extranjera**

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Puede tener transacciones en moneda extranjera o puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados

financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

También define como moneda funcional, la moneda del entorno económico principal, en el que opera dicha Entidad . Esta debe influir fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios y del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

Esta sección solicita que una entidad revele la siguiente información:

- a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
- b) El importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

### **2.7.31 Sección 31: Hiperinflación**

Esta sección se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación.

Es importante aclarar que esta sección no determina la tasa absoluta que considere una economía hiperinflacionaria, solo la empresa es quien puede considerar mediante información disponible, si lo es o no.

La empresa debe revelar lo siguiente:

- a) El hecho que los estados financieros y otros datos del periodo anterior han sido reexpresados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional.
- b) La identificación y el nivel del índice general de precios, en la fecha sobre la que se informa y las variaciones durante el período corriente y el anterior.
- c) El importe de la ganancia o pérdida en las partidas monetarias

### **2.7.32 Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo en el que se informa**

Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establecen los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

Se define como hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa como todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos; el primero, son los que proporcionan evidencia de las condiciones que existen al final del periodo y los segundos indican condiciones que surgieron después del periodo.

Para el reconocimiento inicial una entidad tiene que ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

La entidad revela la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la

entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad puede revelar ese hecho.

Para los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste la entidad revela:

- a) La naturaleza del hecho.
- b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

### **2.7.33 Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas**

Para definir qué es una parte relacionada, se puede decir que es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, es decir la que informa. También se puede decir que existen transacciones entre las partes relacionadas, como traslados de recursos, servicios e incluso obligaciones.

A continuación, se mencionan ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas en las pymes, los cuales incluyen, sin ser una lista exhaustiva, los siguientes:

Transacciones entre una entidad y sus propietarios principales.

Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola entidad o persona.

Transacciones en la que una entidad o persona que controla la entidad que informa, lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado por la entidad que informa.

La entidad deberá revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias, con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas, para sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia la entidad revele el total de las remuneraciones del personal clave de la Gerencia y para transacciones entre partes relacionadas, debe revelar la siguiente información:

- a) El importe de las transacciones.
- b) El importe de los saldos pendientes con sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados y la naturaleza de la contraprestación a proporcionar en la liquidación y los detalles de cualquier garantía otorgada o recibida.
- c) Provisiones por deudas incobrables relacionadas con el importe de los saldos pendientes.
- d) El gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

#### **2.7.34 Sección 34: Actividades especializadas**

Esta sección aplicará las PYMES si entre sus actividades se encuentran actividades de agricultura, actividades de exploración y evaluación de recursos naturales y acuerdos de concesión de servicios. Para tales actividades esta sección proporciona una guía, sobre la información financiera que debe utilizar este tipo de pequeñas y medianas entidades, como debe tratarse y que información deberá revelar al respecto.

### **2.7.35 Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES**

Esta Sección se aplica a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior, estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias locales .

Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un periodo sobre el que se informa anteriormente, pero cuyos estados financieros anuales anteriores más recientes no contienen una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, debe aplicar esta sección o la NIIF para las PYMES de forma retroactiva, de acuerdo con la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables, como si la entidad nunca hubiera dejado de aplicar la NIIF para las PYMES. Cuando esta entidad decide no aplicar esta sección, todavía se le solicita que aplique los requerimientos de información a revelar; además, de los requerimientos de información a revelar de la Sección 10.

# **CAPITULO III**

## **MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

El enfoque de la investigación se refiere a la forma en que el investigador aborda el tema y se aproxima al objetivo del estudio y a la perspectiva de abordaje, ello depende de que tipo de resultados espera obtener en la investigación.

Esta investigación es abarcada desde una perspectiva cualitativa “ya que busca principalmente la propagación de los datos e información, mientras que el cuantitativo pretende, de manera intencional, cercar la información” (Sampieri, 2014).

### **3.2 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

Debido a la falta de normativa internacional, que brinde directrices que permitan a las organizaciones sostener información financiera, que cumpla con características como la comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, prudencia, entre otras, y que puedan trabajar bajo un estándar aceptado internacionalmente, y el poco estudio que se le ha brindado a este tema, el alcance de esta investigación es descriptivo.

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno, que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.” (Sampieri, 2014)

### **3.3 UNIDADES DE ANÁLISIS U OBJETOS DE ESTUDIO**

Las unidades de análisis se definen como la unidad que “indica quiénes van a ser medidos, es decir, los participantes o casos a quienes en última instancia vamos a aplicar el instrumento de medición” (Sampieri, 2014), en esta investigación la unidad de medida son los trabajadores de la Organizacione Sin Fines de Luco (OSFL) Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD).

#### **3.3.1 Población**

La población se puede definir como un conjunto de individuos de un lugar determinado, que comparten una característica o circunstancia común y son objeto de un estudio estadístico.

Para el desarrollo de este trabajo, la población son las personas que desempeñan sus labores profesionales en AOEDD y que además cumplen con los criterios de inclusión mencionados en el punto 3.4.3 de esta investigación.

Los colaboradores de AOEDD que son los participantes en esta investigación son los siguientes:

- a) El contador.
- b) La Administradora.
- c) La Directora.

### 3.3.2 Tipo de muestra

La muestra se define como una parte o cantidad pequeña de una cosa que se considera representativa del total y que se toma o se separa de ella ,con ciertos métodos para someterla a estudio, análisis o experimentación.

En el caso de esta investigación, no se utilizan técnicas para la definición de una muestra, esto debido a que la población que participa de la investigación, es bastante reducida por lo que muestra es el total de la población.

### 3.3.3 Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión y exclusión son características ,que deben cumplir las personas que van a ser entrevistadas durante el proceso de investigación en la organización y que permite abordar la investigación de manera estratégica ya que los términos utilizados y el objetivo que busca este estudio es comprendido por esta población.

**Tabla 1: Criterios de Selección**

<b><i>Criterios de Inclusión</i></b>	<b><i>Criterios de Exclusión</i></b>
<i>Conocimientos de Financieros.</i>	No tener conocimientos financieros.
<i>Tomadores de decisiones en la organización.</i>	Personas que no tomen decisiones en la organización
<i>Personas con estudios universitarios concluidos.</i>	Personas sin estudios universitarios concluidos
<i>Personas Mayores a 30 años.</i>	Menores de 30 años.

Fuente: Elaboración Propia

### 3.3.4 Cuidados éticos para el manejo de la información y el contacto con participantes

La ética se puede definir ,como la disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano o bien, como un conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

Esto debe estar implícito en el manejo de la información brindada por parte de la organización como parte de la investigación. Al indagar en la información de la organización se pueden encontrar situaciones en las que se encuentre implícito el personal, estas posibles situaciones que puedan causar conflictos en la organización son informadas únicamente a la Dirección y no aparecen detallados en el presente trabajo.

Las personas que participan como la población en estudio son contactadas de manera directa para realizar una entrevista detallada sobre diferentes aspectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente organización.

Todas las personas que se van a entrevistar deben conocer los objetivos establecidos y se les entrevista con su debido consentimiento y cabe la posibilidad de la negación a la entrevista o de ausentarse en el transcurso de dichas entrevistas.

### **3.4 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

“Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso del que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Un instrumento es adecuado cuando los datos que recoge reflejan la realidad de las variables o categorías que se estudian.” (Universidad Hispanoamericana, 2019)

Las entrevistas son uno de los instrumentos para utilizar en esta investigación que permiten recolectar información y datos valiosos con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en esta, específicamente se utilizan como instrumento las entrevistas semi-estructuradas.

“La entrevista se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema” (Sampieri, 2014).

### **3.5 CATEGORÍAS**

Para este estudio se utilizan categorías “que son “temas” de información básica identificados en los datos para entender el proceso o fenómeno al que hacen referencia” (Sampieri, 2014)

Las variables definidas responden a los objetivos específicos planteados en la presente investigación.

**Tabla 2:** Categorías del Estudio Cualitativo

Objetivo específico	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Identificar la base de preparación contable utilizada en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD) para	Reconocimiento contable.	Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto.	Revisión de los registros contables y las políticas contables de la organización.	Revisión de los registros contables y las políticas contables con el fin de determinar bajo qué base contable	Estados Financieros y Registros diarios contables.	Estudio de Estados financieros y asientos de diario.

<p>el periodo fiscal 2017-2018.</p>	<p>Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.</p>	<p>Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.</p>		<p>trabaja la organización.</p>	<p>Manual administrativo contable.</p>	<p>Entrevista no estructurada con el contador y la administración.</p>
-------------------------------------	---	---	--	---------------------------------	--	--

Objetivo específico	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Instrumento
---------------------	----------	-----------------------	------------------------	-----------	-------------	-------------

<p>Determinar las diferencias que resultan de la comparación entre los estados financieros presentados en el periodo 2017-2018, respecto de la presentación de estados</p>	<p>Reconocimiento Inicial.</p>	<p>Es el momento en que ocurre un hecho y se da el reconocimiento registro contable.</p>	<p>Revisión de los Estados Financieros Emitidos y las Nota a esos Estados Financieros.</p>	<p>Comparación de los Estados Financieros y el Marco conceptual de las NIIF para PYMES.</p>	<p>Estados financieros.</p>	<p>Análisis de los Estados financieros.</p>
	<p>Reconocimiento Posterior.</p>	<p>Es la valoración de una partida contable para que se presente en los Estados Financieros.</p>				

<p>financieros como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).</p>	<p>Medición en el reconocimiento inicial.</p>	<p>En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.</p>				<p>Entrevista no estructurada con el contador.</p>
---	---	--	--	--	--	--

	Medición en el reconocimiento posterior	Los Activos financieros y pasivos financieros se medirán al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las excepciones contempladas en la norma y los demás activos financieros y			Notas a los Estados Financieros.	Estudio de Estados financieros y asientos de diario.
--	---	---	--	--	----------------------------------	--

		<p>pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que la norma requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

	Información a Revelar.	Es la información que adicional según lo requiere la NIIF para PYMES situada en las Notas a los Estados Financieros sobre las diferentes partidas que los componen.				
--	------------------------	---	--	--	--	--

Objetivo específico	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Proponer una metodología de trabajo contable sobre la base de las NIIF para PYMES, de acuerdo a las características de la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD) a partir del	Marco conceptual de la NIIF para PYMES.	Son normas internacionales emitidas por el IASB que se aplican a la elaboración de Estados Financieros y otras informaciones financieras pero enfocadas en Pequeñas y	Revisión de las secciones de las NIIF para PYMES.	.Implementación del Marco Conceptual de la NIIF para PYMES.	Las secciones de la NIIF para PYMES.	Análisis de Contenido.

período fiscal 2018-2019.		Medianas Empresas.				
------------------------------	--	-----------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

### **3.6 ANÁLISIS DE LOS DATOS**

Para efectos del análisis de los datos y de la presentación de los datos y resultados se examina la NIIF para PYMES; además, el Manual Administrativo de la organización.

Se procede a realizar las entrevistas y a contrastar las respuestas obtenidas en estas con la documentación antes mencionada.

**CAPITULO IV**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE**

**LOS RESULTADOS DE**

**INVESTIGACIÓN**

Para la obtención de los resultados en este capítulo se analizan e interpretan las entrevistas realizada al Contador, a la Administradora y a la Directora de la Asociación.

Las citadas entrevistas se efectúan con el fin de obtener información sobre los procedimientos y políticas contables aplicadas y presentación de la información financiera y sus revelaciones en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo.

En la siguiente Figura se muestra cuales secciones son aplicables a la organización, cuales no se aplican, pero eventualmente pueden ser aplicadas y cuales nos son aplicables por el tipo de organización que es.



En color amarillo se presentan las secciones aplicables.

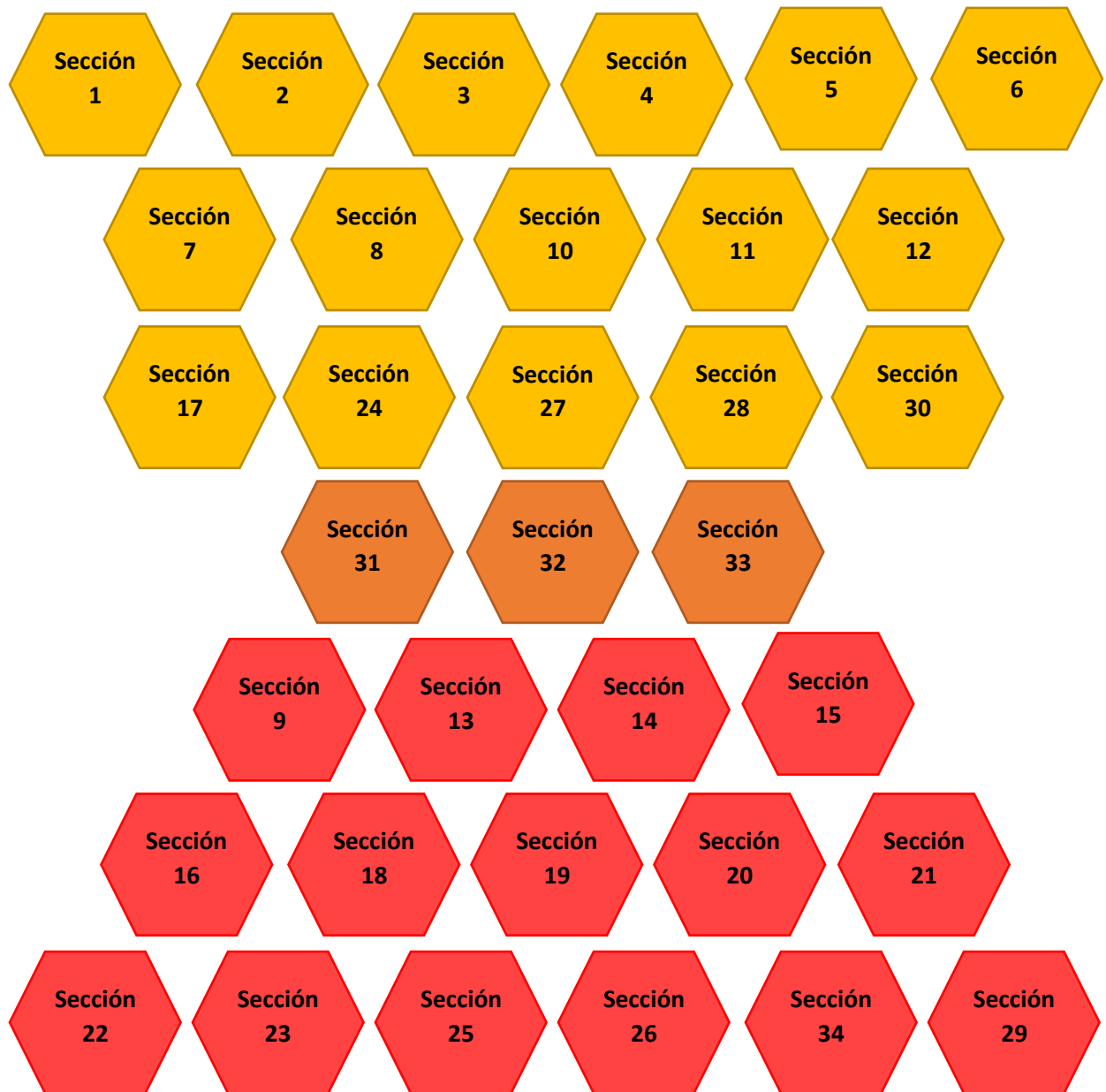


En color naranjado las secciones que eventualmente podrían aplicarse.



En color rojo las secciones que no son aplicables.

Figura 2: Aplicación de las secciones de la NIIF para PYMES



Fuente: Elaboración Propia

#### 4.1 GENERALIDADES

Se recaba la información con base en la entrevista al contador, a la Administradora que se encarga de Administración y finanzas y a la directora de la organización y se consulta:

- a) *¿Cuáles funciones desempeña y durante cuánto tiempo ha laborado para la organización?*

El contador labora para la organización desde mayo del 2019 y es el encargado de llevar a cabo todo el ciclo contable. Por su parte la Administradora labora en este puesto e desde octubre el año 2012, y tiene entre sus funciones realizar los pagos y supervisar y revisar el trabajo de contador. La directora de la organización inicia su labor en marzo de 2019, y es la encargada de coordinar el trabajo que se realiza en los diferentes departamentos, entre ellos, la administración y la contabilidad de la organización.

Es un grupo de personas relativamente nuevo en la organización; la persona con más experiencia y conocimiento de su manejo administrativo es la Administradora; sin embargo, por ocupar los puestos de Contador y Directora, se deduce que son personal competente para llevar a cabo las funciones que les corresponden en la organización.

Asimismo, se procede a consultar sobre el conocimiento de las NIIF para PYMES como marco financiero internacional

b) *¿Tiene conocimiento sobre las NIIF para PYMES?*

Al respecto, tanto el contador como la administradora, coinciden al responder que no tienen conocimiento de éste. Asimismo, la Directora no se manifiesta sobre el tema.

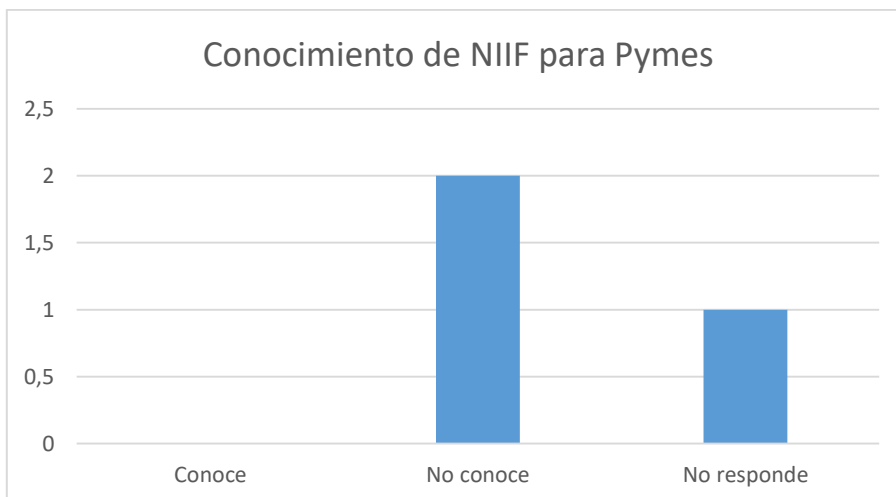
**Tabla 3:** Conocimiento de NIIF para PYMES

<b>Puesto</b>	<b>Conocimiento de NIIF para PYMES</b>
<i>Contador.</i>	No tiene conocimiento.
<i>Administradora.</i>	No tiene conocimiento.
<i>Directora.</i>	No respondió.

Fuente Propia

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 3:** Grafico sobre el conocimiento de las NIIF para PYMES



Fuente: Elaboración Propia

Debido al desconocimiento de un marco regulatorio financiero internacional, como lo es la NIIF para PYMES por parte del contador ,como encargado del registro contable y de la administradora ,como la persona encargada de supervisar el trabajo de éste, pueden existir omisiones de reglas o principios básicos que deban cumplirse al realizar los registros contables, lo que puede distorsionar la información contable que se provee a la directora de la organización para la toma de decisiones.

Se procede a consultar acerca de:

*c) ¿Se ha valorado la implementación de las NIIF para PYMES en la organización?*

Esta pregunta se efectúa a la directora como encargada de la toma de decisiones en la organización, y dicha funcionaria manifiesta de manera expresa, que no se ha considerado la adopción de las NIIF para PYMES, debido a que el marco financiero bajo el que actualmente se encuentran trabajando, les funciona.

En virtud de que no se obtuvo respuesta de la Directora en la pregunta b) de esta sección, en razón del desconocimiento, que tiene ésta acerca de un marco que regule la contabilidad como el establecido en la NIIF para PYMES, se considera que influye en la sobrevaloración que manifiesta sobre el marco financiero bajo el cual trabaja la organización , sin llevarla a cuestionar de las imprecisiones, falta de fiabilidad o validez de la información contable que pueda incorporarse en los estados financieros que se preparan y que puede llevarla a una valoración errónea, de la información financiera que recibe, lo que puede desembocar en una mala toma de decisiones y perjuicio para la organización, a causa precisamente de la

incomprensión que aparentemente presenta, respecto de la referida normativa internacional.

Al consultarse acerca de:

*d) ¿Considera que es importante la implementación de las NIIF para PYMES para la organización?*

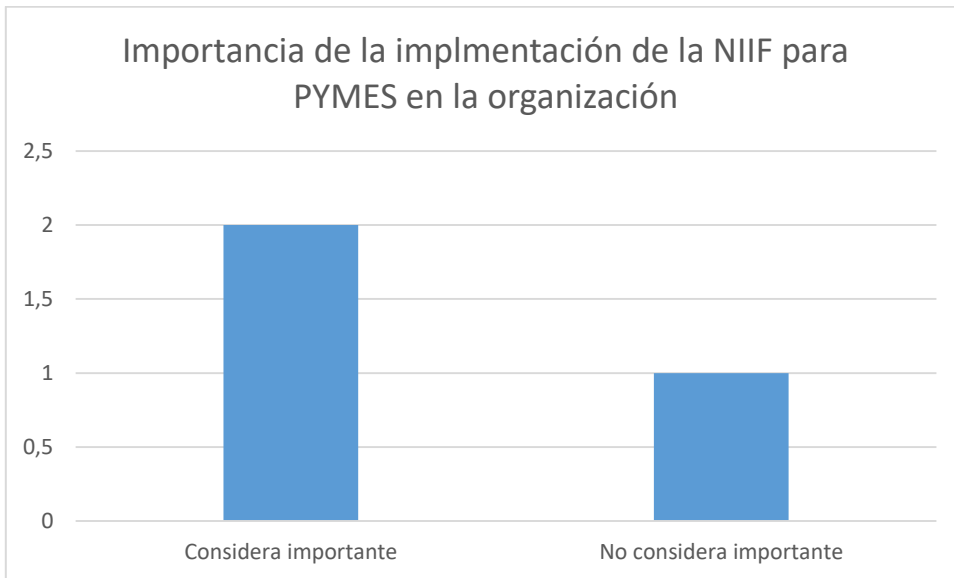
Las respuestas obtenidas son:

**Tabla 4:** *Importancia de Adoptar la NIIF para PYMES*

<b>Puesto</b>	<b>Consideración</b>
<i>Contador.</i>	No es importante implementar las NIIF para PYMES.
<i>Administradora.</i>	Si es importante implementar las NIIF para PYMES.
<i>Directora.</i>	Si es importante implementar las NIIF para PYMES.

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 4:** Grafico Sobre la importancia de adoptar la NIIF para PYMES



Fuente: Elaboración Propia

El Contador considera que no es importante que la contabilidad de la organización sea regulada por la NIIF para PYMES. Por el contrario, la Administradora considera que es importante que un marco internacional como este regule la contabilidad. Por su parte la Directora considera ,que sería de gran apoyo para la organización dada las necesidades de cumplir con diferentes informaciones financieras, estas son de los donantes, la casa matriz en Alemania y además, los entes gubernamentales de Costa Rica, como el caso del Ministerio de Hacienda.

Se toma en consideración el desconocimiento de la norma para PYMES que aparentemente manifiesta el contador, según se menciona en el punto b) de la sección Generalidades de esta investigación, se considera que la valoración que realiza el contador minimizando la importancia de la implementación de la citada norma en la organización, carece de fundamento técnico.

Por otro lado, a pesar de que las respuestas de la Administradora y la Directora no se cimientan en el conocimiento de la NIIF para PYMES, se puede deducir que en alguna medida ,se han percibido necesidades adicionales de información contable y por ello surge una conciencia de la importancia y los beneficios que puede tener, para mejorar el trabajo de la organización y cumplir con todas las exigencias de presentación de información financiera, que posee la organización ante los diferentes donantes, agencias y entes gubernamentales, se debe implementar la NIIF para PYMES en la organización.

Asimismo se pregunta acerca de:

*e) ¿Cuáles ventajas considera que tiene la implementación de la NIIF para PYMES en la Organización?*

El Contador al no poseer conocimientos sobre las NIIF para PYMES ,indica que no le es posible determinar ventajas, que pueda tener la implementación de esta norma en la organización; sin embargo, tanto la Administradora y como la Directora consideran que, si tiene ventajas para la organización ,la implementación de esta normativa, y de manera expresa éstas apuntan específicamente a lo descrito en la Tabla 5 siguiente:

**Tabla 5: Ventajas de las NIIF para PYMES**

<b>Puesto</b>	<b>Ventajas</b>
<i>Contador</i>	No aplica.
<i>Administradora</i>	Permite a la organización mantener una contabilidad de acuerdo a un marco financiero internacional y un personal actualizado en normas internacionales.
<i>Directora</i>	Permite a la organización presentar información financiera que cumpla con las necesidades de los donantes, la casa matriz y el Ministerio de Hacienda en Costa Rica

Fuente: Elaboración Propia

Se considera que existe conciencia por parte del área estratégica de la organización, de las ventajas potenciales que puede tener para ésta, el contar con la información financiera contable respaldada por un marco financiero internacional, a pesar del desconocimiento técnico ,que puedan mantener los entrevistados sobre el tema.

Al consultarse sobre:

*f) ¿Cuáles desventajas considera tiene la implementación de las NIIF para PYMES en la Organización?*

Los tres entrevistados, el Contador, la Administradora y la Directora coinciden en que si existen desventajas para la organización, la implementación de la NIIF para PYMES y en el caso particular de la Directora, ella considera que los costos

de la implementación pueden ser más altos que los beneficios, que pueden no ser tan sustanciosos; no obstante por carecer de conocimiento técnico al respecto, no puede sustentar cuáles podrían ser esas desventajas y al igual que los otros entrevistados, sólo se refiere a una.

**Tabla 6:** Desventajas de las NIIF para PYMES

<b>Puesto</b>	<b>Desventajas</b>
<i>Contador, Administradora y Directora</i>	Mayor carga laboral para la elaboración de la contabilidad

Fuente: Elaboración Propia

Al existir una única desventaja nombrada en común por los entrevistados, se considera que se hace referencia sólo a las implicaciones laborales ,que puede traer la implementación de la NIIF para PYMES y de las exigencias que se deben cumplir para poder adoptar esta Norma ,son mayores frente a la base bajo la cual se mantiene la información financiera; sin embargo, se realiza la observación que al carecer de conocimiento los entrevistados acerca de la fiabilidad, confiabilidad y comparabilidad que ofrece su utilización, realmente su opinión carece de fundamento técnico y es más que nada una apreciación.

Se consulta sobre:

- g) *¿Emite la organización Estados Financieros? ¿Con que periodicidad? ¿Cuál es el objetivo fundamental?*

La Directora, la Administradora y el Contador, aportan las siguientes respuestas sobre cada una de las cuestiones planteadas, según la tabla que aparece a continuación:

**Tabla 7: Emisión de Estados Financieros**

<b>Puesto</b>	<b>¿Se emiten Estados Financieros?</b>	<b>Periodicidad de los Estados Financieros</b>	<b>Objeto de los Estados Financieros</b>
<i>Contador</i>	Si se emiten	Mensual	Determinar los fondos utilizados de manera mensual y la participación dentro del presupuesto que está establecido.
<i>Administradora</i>	Si se emiten	Trimestral	Llevar el control de las diferentes cuentas Activos, Pasivos, Gastos y para efectos de Auditorias semestrales que realizan en la organización
<i>Directora</i>	No hay respuesta	No Aplica.	No Aplica.

Fuente: Elaboración Propia

Se aprecia falta de claridad ,por parte del contador sobre los estados financieros, ya que su consideración sobre el objetivo de éstos ,es únicamente con respecto a

aspectos presupuestarios en relación con la ejecución de los gastos. Por su parte la administradora presenta mayor claridad sobre el objetivo de la preparación de los referidos estados, ya que también considera importante el control sobre las demás cuentas que componen los estados financieros y no sólo sobre los gastos.

Existe un desconocimiento total por parte de la directora ,sobre la emisión de los estados financieros y una discrepancia entre la periodicidad de la emisión de los estados financieros por parte del contador, el cual indica que se hace de manera mensual y la Administradora responde que se hace de manera trimestral.

La diferencia mencionada parece denotar que a pesar de que el contador emita estados financieros de manera mensual, estos son entregados y revisados por la Administración ,sólo de manera trimestral, lo que conlleva a que la administradora no verifica la información financiera de manera oportuna, para hacer frente a decisiones que se deban tomar en el corto plazo.

Se consulta a la Directora y Administradora sobre:

*h) ¿Qué decisiones le ayudan a tomar los Estados Financieros?*

A pesar de no manifestar respuesta sobre las preguntas del punto g) de esta sección, la directora manifiesta sobre la pregunta planteada, que las decisiones que toma financieramente, se fundamentan en una ejecución presupuestaria que recibe de la Administradora.

Por su parte ,la Administradora considera que las decisiones que le ayudan a tomar los Estados financieros, están referidas a los gastos de la organización.

Se precisa que existe una falta de conocimiento, sobre lectura e interpretación de estados financieros y las decisiones que pueden surgir con base en lo que éstos

consignan, no sólo en los gastos que realiza y puede realizar la organización. Además, el que la directora no reciba los estados financieros y sólo se le presente por parte de la Administradora, la ejecución presupuestaria, limita la visión que puede tener del desempeño y la situación financiera de la organización, lo cual es su responsabilidad.

Se consulta al Contador, la Administradora y la Directora:

i) *¿Es suficiente la información financiera que recibe para la toma de decisiones?*

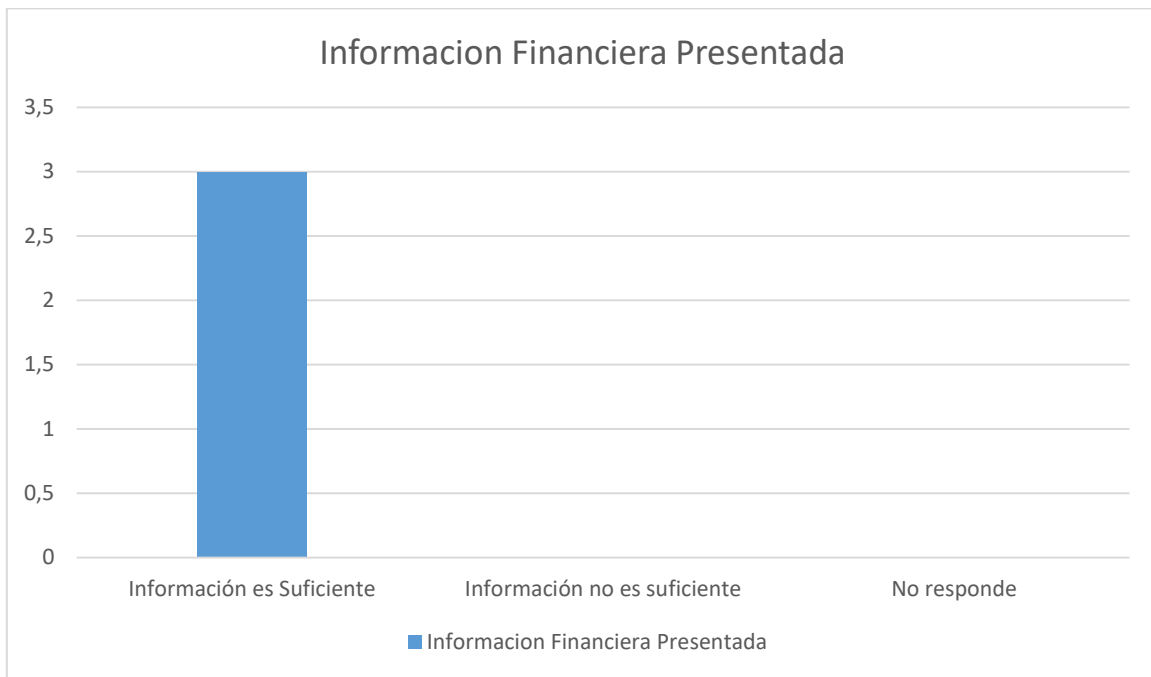
El Contador manifiesta que la información que emite desde la contabilidad considera que es suficiente para la toma de decisiones. La Administradora expresa que la información que recibe por parte del Contador le es suficiente, ya que le permite verificar los gastos realizados y la ejecución presupuestaria y la Directora responde en ese mismo sentido ya que considera suficiente ,la información que le es presentada por parte de la Administradora.

**Tabla 8: Información Financiera Presentada.**

<b>Puesto</b>	<b>Consideración</b>
<i>Contador.</i>	La información financiera es Suficiente
<i>Administradora.</i>	
<i>Directora.</i>	

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 5:** Grafico sobre información financiera presentada



Fuente: Elaboración Propia

Debido al desconocimiento de la NIIF para PYMES por parte de los entrevistados, según ha quedado de manifiesto en puntos anteriores, en esta investigación y ante la presencia de una falta de comprensión y correcta lectura de estados financieros como tales por parte de la Administradora y la Directora, se pierde la visión sobre la información financiera, que se requiere para la toma de decisiones en el desarrollo futuro de la organización, dado que dichos estados lo que aportan es, información completa sobre todos los elementos de esos estados como son, el activo, pasivo, capital, ingreso y egresos. Lo anterior limita a ambas funcionarias ,para determinar de manera crítica si la información que les es presentada, cumple de confiabilidad, transparencia y uniformidad para una oportuna toma de decisiones.

El no recibir la información adecuada y además, el no tener criterios para analizarla, puede distorsionar las decisiones o que estas lleguen de manera tardía, lo que repercute directamente en los proyectos que lleva a cabo la organización y sus estados financieros, aunado a que les impide identificar de mejor manera, en dónde es que puede tener problemas la organización y así poder determinar las alternativas de solución, para obtener resultados óptimos.

Se consulta al Contador y a la Administradora sobre:

*j) ¿Cuál es la base contable bajo la que se elaboran los Estados Financieros?*

En respuesta a esta pregunta el Contador y la Administradora indican ,que la base de preparación de los Estados Financieros es la base de “Efectivo Modificado”, la cual es una combinación de la base de devengo ,la cual se utiliza en los gastos y la base de efectivo se utiliza para los ingresos. La Administradora indica que dicha base contable se ha utilizado de manera consistente, para efectuar el registro de los dineros donados y que no ha sido objeto de cuestionamiento por parte de los donantes de fondos.

Debido al desconocimiento de los marcos financieros internacionales ,no existe cuestionamiento alguno sobre si la base de “Efectivo Modificado” corresponde a la base ideal para la preparación de los estados financieros. La referida base difiere de la empleada en la NIIF para PYMES y deja de lado las consideraciones para las diferentes partidas contables.

Lo expuesto puede causar una distorsión de la realidad de la organización en comparación con las cifras que se presentan en los estados financieros ya que esta

base de “Efectivo modificado” no se apega a ninguna regulación de un Marco Financiero Internacional.

Esencialmente ,ateniéndose a la base de efectivo modificado, la organización reconoce los ingresos y gastos aparejado a la creación de una cuenta de pasivos y activos y al momento en que se registran los ingresos, aunque no se hayan recibido aún, en contraposición con la exigencia establecida por la NIIF para la PYMES con respecto a emplear la base contable de acumulación o devengo ,de tal forma que un elemento (sea un activo o pasivo) se reconoce ,cuando es probable que fluyan hacia o desde la entidad beneficios económicos futuros asociados al elemento, y cuando este tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

En virtud de lo expuesto, al emplear la base de efectivo modificado ,no se lleva control de algunos elementos de activo sobre todo a largo plazo, y la administración se centra básicamente en entradas y salidas de dinero, lo que muestra una visión estrecha de las finanzas de una entidad, a diferencia método de acumulación aplicado en la NIIF para PYMES, que si permite una visión a largo plazo de la organización, al mostrar los ingresos reales y gastos dentro de un período de tiempo.

Se realiza siguiente pregunta:

*k) ¿Posee la organización un manual de políticas contables y un plan de cuentas? ¿Lo conoce y lo aplica?*

Al ser consultados sobre el manual de cuentas tanto el Contador como la Administradora indican que la organización cuenta con tales documentos y

mencionan que existe un manual administrativo que contiene las políticas contables; sin embargo, como parte de la investigación se recurre al referido manual administrativo y se detecta la inexistencia de un manual de cuentas en el documento citado.

El manual administrativo contiene cuatro capítulos, el primer capítulo es la introducción al contenido del manual y contiene la descripción de la organización, el segundo capítulo considera las normas básicas sobre información y registros, donde define principalmente el control interno, en el tercer capítulo se describen los procedimientos contables referidos únicamente al control interno para ingresos, gastos, manejo de efectivo, control de cuentas bancarias y contiene un cuarto capítulo con los formatos básicos utilizados por la organización para sus transacciones.

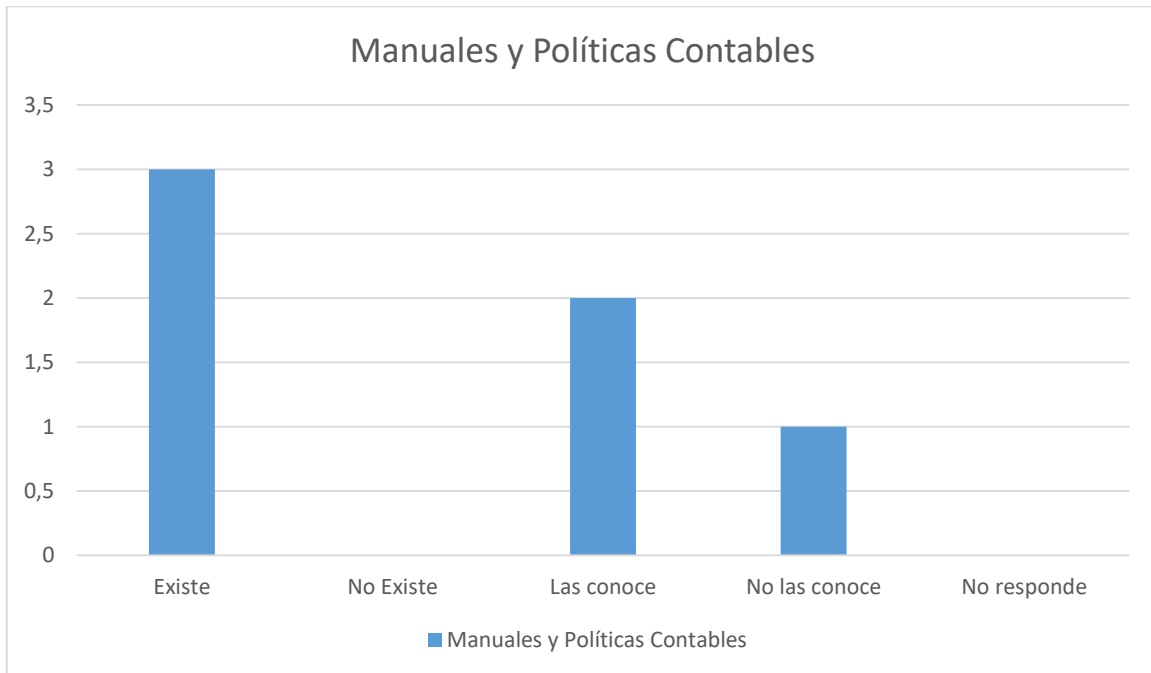
La Directora, por su parte ,está consciente de la existencia del manual administrativo; sin embargo, no tiene conocimiento de su contenido; además, el Contador es la única persona que menciona que es un documento de consulta en caso de dudas.

**Tabla 9: Manuales y Políticas Contables**

<b>Tipo</b>	<b>Existe</b>	<b>Quienes lo Conocen</b>	<b>Quienes lo Aplican</b>
<i>Manual de Cuentas</i>	Si	El contador y la Administradora	El contador
<i>Políticas Contables</i>	Si	El Contador y la Administradora	El Contador

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 6:** Gráficos sobre existencia y conocimiento de políticas contables.



Fuente: Elaboración Propia

El manual de cuentas contable es un instructivo donde se ordena de manera sistemática, las cuentas aplicables a la contabilidad de una organización, es importante para toda organización mantenerlo y aplicarlo, para poder registrar y presentar con uniformidad la información financiera.

Las políticas contables son un conjunto de principios, reglas y procedimientos que adopta una organización y que sirven como base de preparación de los Estados Financieros.

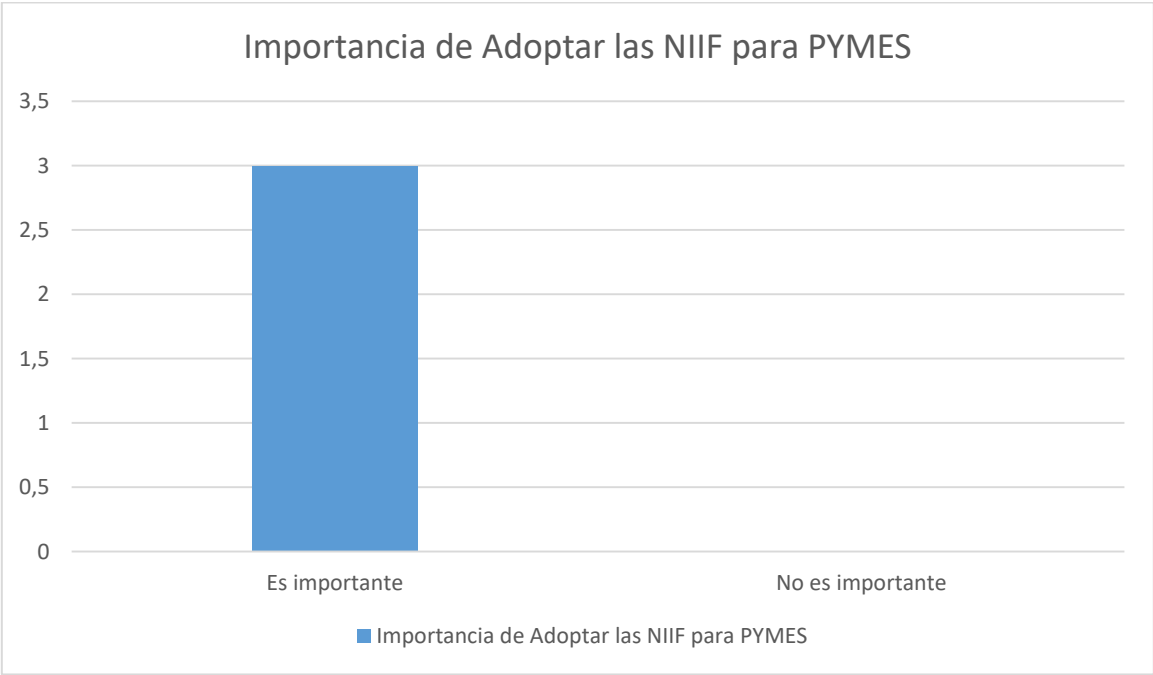
No existe conocimiento por parte de la directora de la organización de las políticas contables que se aplican, y sin el conocimiento de ellas puede tener una lectura errónea de la información financiera que se le presenta. Tampoco, las referidas políticas contables son aprobadas por la directora para su uso y su actualización.

Pese al desconocimiento de las políticas contables, la directora es consciente de su relevancia de éstas y de la importancia de conocerlas, aplicarlas y mantenerlas actualizadas, ya que si no se cumple con esto es igual a no tener ninguna política.

Se consulta sobre:

1) *¿Considera que es necesario implementar políticas contables en la organización?*

**Figura 7:** Grafico sobre la Consideración de la adopción de las NIIF para PYMES



Fuente: Elaboración Propia

Respecto de esta pregunta citada, el Contador, la Administradora y la Directora coinciden en la importancia de la implementación de políticas contables en la organización.

A pesar de la conciencia que manifiestan los entrevistados, de contar con políticas contables, no se han tomado las medidas al respecto, ya que precisamente el marco contable que se utiliza en la organización no las requiere.

Lo expuesto permite, que los registros contables puedan ser distorsionados al carecer del mecanismo de consulta que se requiere para aclarar dudas sobre el registro de determinadas transacciones. Asimismo, al no mantenerse tampoco pueden emplearse para capacitación de nuevo personal contable o administrativo que ingrese a laborar, ya que se carece de las bases del funcionamiento contable de la organización.

**Tabla 10: Importancia de Adoptar las NIIF para PYMES**

<b>Puesto</b>	<b>Consideración</b>
<i>Contador</i>	Sí, es importante.
<i>Administradora</i>	Sí, es importante.
<i>Directora</i>	Sí, es importante.

Fuente: Elaboración Propia

## 4.2 SOBRE CADA SECCION DE LA NIIF PARA PYMES

### 4.2.1 Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades

Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización mantiene la obligación pública de rendir cuentas, y ambos coinciden respondiendo que no, y ante la pregunta de si la organización prepara Estados Financieros de propósito general, aseguraron que sí.

La organización cumple con los dos criterios que establece la NIIF para PYMES para que una organización pueda ser considerada como PYMES, y por ende poder adaptar esta normativa como marco financiero. Los dos criterios que establece la NIIF para PYMES son los siguientes:

- a) No tiene obligación pública de rendir cuentas
- b) Publican estados financieros con propósito general para los usuarios externos

**Tabla 11:** Requisitos para ser PYMES según la NIIF para PYMES

<b>Requisito</b>	<b>Cumplimiento</b>
<i>No tiene la obligación pública de rendir cuentas</i>	Cumple
<i>Prepara Estados Financieros con propósito de información general</i>	Cumple

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2.2 Sección 2: Conceptos y Principios Fundamentales**

##### *a) Objetivo y características cualitativas de los Estados Financieros*

Al ser consultado de manera específica acerca del objetivo y las características cualitativas de los Estados Financieros, el contador indica que el objetivo principal para el cual la organización prepara sus estados financieros ,es el de controlar y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y que desconoce las características cualitativas de los estados financieros.

Respecto a la respuesta recibida, se detecta que por parte del contador parece que, a pesar de su profesión, presenta una visión limitada con respecto del objetivo que tiene la preparación de estados financieros; cual es, brindar a los diferentes usuarios de ellos ,información sobre la situación financiera, desempeño y cambios en la situación financiera de la entidad, para la toma de decisiones. Asimismo, tal como se ha comentado anteriormente en esta investigación, el contador tiene limitaciones en relación con la lectura y revisión de los Estados Financieros, aunado a una falta de conocimiento sobre las características que presentan.

Lo expuesto puede tener consecuencias negativas no sólo en la elaboración de los estados financieros en la organización, sino en la interpretación que de ellos pueda realizar, ya que no se vela por el cumplimiento de características importantes como la materialidad, la relevancia, entre otras, en su preparación tampoco.

## b) Activos

Se consulta al contador respecto del reconocimiento inicial, la medición y posterior de los activos, a lo cual indica que en la organización se reconoce un activo en el momento en que se haga efectiva la transacción, es decir el pago que lo genere, y la medición se hace a su valor nominal; es decir el valor pagado y no cambia a lo largo de la vida del activo en los estados financieros.

El criterio de reconocimiento utilizado por la organización difiere de lo que dicta la NIIF para PYMES, ya que el activo debe reconocerse cuando se determine que de él se pueden obtener beneficios económicos futuros, no necesariamente cuando ocurre una transacción de efectivo. La medición inicial está de acuerdo a lo que dicta la norma ya que los activos son medidos, según lo permitido por la NIIF para PYMES en su sección 2, sea de manera inicial a su Costo Histórico; sin embargo, la medición posterior de los activos financieros difiere del modelo de costo amortizado menos deterioro del valor que requiere la norma.

Lo expuesto conlleva a que puede que en la entidad se dejen de reconocer activos por períodos que pueden superar el mes, si la entidad los adquiere a crédito, ya que se van a reconocer hasta que sean cancelados, por el modelo de reconocimiento que tiene la organización.

Se efectúa una indagación en los registros de la Asociación y se establece que al cierre del periodo 2018, todos los activos se encuentran reconocidos en sus estados financieros, y de igual manera sucede para el cierre fiscal del periodo 2019, a pesar de las prácticas contables que mantiene la organización. Las compras

efectuadas por la organización se efectúan en su totalidad en colones costarricenses.

**Tabla 12:** Reconocimiento y Medición de Activos

<b>Criterio</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Reconocimiento Inicial.</i>	No cumple.
<i>Medición Inicial.</i>	Cumple.
<i>Medición Posterior.</i>	No cumple.

Fuente: Elaboración Propia

c) Pasivos

Al realizar la consulta sobre el reconocimiento y medición de los pasivos, el Contador manifiesta que éstos se reconocen en el momento que se determine que la organización tiene una obligación y se reconocen a su valor de transacción o costo histórico durante toda su existencia.

Tanto en la medición inicial y posterior, así como el reconocimiento inicial de los pasivos que hace la organización se encuentra dentro de los principios que brinda la norma para los pasivos.

**Tabla 13:** Reconocimiento y Medición de Pasivos

<b>Criterio</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Reconocimiento Inicial.</i>	Cumple.
<i>Medición Inicial.</i>	Cumple.
<i>Medición Posterior.</i>	Cumple.

Fuente: Elaboración Propia

Se indaga en la contabilidad de la Asociación y se establece que para el cierre del periodo 2018, los pasivos se reconocieron en su totalidad; además, por práctica de la entidad estos son cancelados íntegramente de contado, por lo que no se generan tablas de amortización para los pasivos. Para efectos del cierre del periodo 2019 está pendiente el reconocimiento de las cargas sociales generadas en el último mes (septiembre 2019), a ser canceladas en el mes posterior.

Véase tabla 16: “Asiento de Ajuste Sección 2 “

#### d) Ingresos

Sobre los ingresos en la organización el Contador indica que se miden con base en los gastos que se efectúan mensualmente, debido a que sólo se pueden reconocer como ingresos efectivos de la organización los fondos realmente ejecutados y se miden al valor de las transacciones mensuales.

En relación con el reconocimiento de los ingresos la norma establece, que éstos deben ser reconocidos cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, y la organización se apega a lo que dicta la norma, debido a que los ingresos son reconocidos cuando existe un decremento de las Subvenciones recibidas que son registradas como un Pasivo. Sin embargo, el periodo con el que se realiza el reconocimiento si difiere de cómo debe reconocerse, debido a que el reconocimiento debería ser en cada transacción, y la organización lo hace de manera mensual. Al cierre de los periodos 2018, se han reconocido en su totalidad los ingresos y medidos según la contraprestación recibida, no obstante, como los

ingresos están sujetos a los gastos y estos no fueron reconocidos en su totalidad en el periodo 2019, deber realizarse el siguiente ajuste: Véase tabla 16: “Asiento de Ajuste Sección 2 “

**Tabla 14: Reconocimiento de Ingresos**

<b>Criterio</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Reconocimiento.</i>	No cumple.

Fuente: Elaboración Propia

e) Gastos

El contador ,respecto a los gastos manifiesta que en la organización se reconocen los gastos en el momento en que se realiza el desembolso o pago y se miden al valor de la transacción.

El reconocimiento de los gastos difiere de lo que dicta la norma, ya que estos pueden darse sin realizar su pago inmediato, esto lleva a que no se estén registrando algunos gastos en los periodos a los que corresponde.

Al cierre de 2018, en la Asociación se reconocieron todos los gastos del periodo; sin embargo, en el 2019 no se reconocieron todos los gastos, en su caso corresponde al gasto por cargas sociales.

**Tabla 15: Reconocimiento de Gastos**

<b>Criterio</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Reconocimiento.</i>	No cumple.

Fuente: Elaboración Propia

Para que la organización cumpla con todos los registros contables pendientes que se menciona en los puntos c) Pasivos, d) Ingresos y d) Gastos se deberá realizar el siguiente ajuste.

**Tabla 16:** Asiento de Ajuste Sección 2

<b>Cuenta Contable.</b>	<b>Débitos.</b>	<b>Créditos.</b>
<i>Gasto por cargas Sociales</i> <i>(Cuota Obrero y Patronal)</i>	6.050.150,00	
<i>Subvención de Gobierno Alemán</i>	6.050.150,00	
<i>Cuenta por Pagar CCSS</i>		6.050.150,00
<i>Ingresos</i>		6.050.150,00

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2.3 Sección 3: Preparación de Estados Financieros**

a) *Estados financieros y su uniformidad en la presentación.*

La organización prepara el siguiente juego de estados financieros:

- Estado de Resultados,
- Estado de Situación

El Contador manifiesta que los referidos estados se presentan de manera uniforme mes a mes.

La NIIF para PYMES considera que se deben presentar los siguientes cuatro estados financieros:

- Estado de Resultados,
- Estado de Situación Financiera,

- Estado de cambios en la Patrimonio y
- Estado de Flujo de Efectivo

La organización prepara sólo dos de los estados que solicita la norma, lo que conlleva a que no se presente la información financiera de manera completa en la organización, lo cual podría explicarse por la falta de conocimiento por parte de la Administración y la Dirección, acerca de la importancia de conocer por ejemplo de cambios en cuentas importantes ,como lo es el patrimonio durante el período; además, del movimiento en el efectivo que se mantuvo durante el periodo de los estados financieros.

**Tabla 17: Estado Financieros Emitidos.**

<b>Estado Financiero / Característica</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Estado de Situación Financiera.</i>	Cumple.
<i>Estado de resultados Integral.</i>	Cumple.
<i>Estado de Cambios en Patrimonio.</i>	No cumple.
<i>Estado de Flujo de Efectivo.</i>	No cumple.
<i>Uniformidad.</i>	Cumple.

Fuente: Elaboración Propia

**b) Notas a los Estados Financieros.**

La organización no prepara Notas para sus Estados Financieros, y se aduce más bien ,que son preparadas de manera semestral por la Auditoría Externa. El contador considera y manifiesta que no considera importante las notas, por su parte la

Administradora considera ,que son importantes para la comprensión de la información presentada.

La NIIF para PYMES requiere que se revelen informaciones para las diferentes cuentas que componen los estados financieros, al presentar solo números en ellos y en caso de dudas se debe consultar al Contador, y con esto se dificulta la comprensión acerca de la composición de la información numérica de los referidos estados financieros.

**Tabla 18:** Emisión de Notas a los Estados Financieros.

<b>Estado Financiero</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	No cumple.

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2.4 Sección 4: Estado de Situación Financiera**

##### *a) Estado de situación Financiera.*

De conformidad con el análisis de la información que se presenta en el estado de situación de la entidad, está conformado por los activos, pasivos y el patrimonio; además, estos elementos se ordenan de la siguiente manera:

- i. Los activos ,primero el más líquido hasta el menos líquido
- ii. Los pasivos, primero se ubica el de más rápido vencimiento hasta el de más largo vencimiento.

También los criterios que utiliza la organización para realizar la distinción de Activos y Pasivos corrientes de no corrientes es la siguiente:

- i. Los activos dependerán de su liquidez.
- ii. Los pasivos dependen de su vencimiento

La organización cumple con las cuentas que dicta la norma, integran el Estado de Situación Financiera, y el orden con que se organizan las partidas en este estado son correctas; sin embargo, no cumple con los criterios de separación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Esto puede conllevar a que se puedan clasificar incorrectamente algunas partidas contables y debido a ello no se tenga en consideración el plazo a que están contraídos los pasivos; por ejemplo, cuando su vencimiento supera el periodo fiscal.

**Tabla 19: Características del Estado de Situación Financiera**

<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Contenido de Cuentas.</i>	Cumple.
<i>Diferenciación Activos Corrientes.</i>	No cumple.
<i>Diferenciación Pasivos Corrientes.</i>	No cumple.
<i>Orden de presentación de Cuentas.</i>	Cumple.

Fuente: Elaboración Propia

#### b) Notas

Se consulta a la Administradora y al Contador si la organización emite notas para los Estados Financieros; a lo que responden que las notas a los Estados Financieros que son preparadas de manera semestral, presentan la composición de las cuentas

que contiene la contabilidad en Activos y Pasivos como los Bancos, las Cuentas por Pagar y las Cuentas por Cobrar.

Se revisan las Notas emitidas a los estados financieros de los periodos 2018 y 2019 para la entidad y se establece que no se incluye la composición de la Propiedad Planta y Equipo; además, se da la práctica de prepararlas de manera semestral, por lo cual no son periódicas y no cumplen con las disposiciones sobre las Notas a los Estados Financieros brindadas en la NIIF para PYMES, en relación con la sección 8, aunado a que podrían presentarse cambios en políticas para un mismo período, lo que afecta la confiabilidad de los estados financieros.

Vease la tabla 39 Estado de situación financiera de la sección VI Propuesta.

#### **4.2.5 Sección 5 Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados**

Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización emite el Estado de Resultados, de qué manera lo presenta, qué cuentas contiene y bajo qué formato se presenta.

Según la respuesta del Contador, la organización prepara un único Estado de Resultados Integral donde se presenta la pérdida o ganancia de ingresos y gastos de la organización, el cual es denominado Estado de Resultados, que presenta los gastos según la estructura presupuestaria que tiene la organización. Por parte de la Administradora no se obtiene respuesta a la consulta planteada.

La organización emite su Estado de resultados Integral según las opciones de presentación que brinda la norma; sin embargo, el nombre que se utiliza no es

correcto y el desglose de los gastos, no se realiza de acuerdo con las pautas que brinda la norma.

**Tabla 20: Características Estado de resultados Integral**

<b>Estado de Resultados Integral</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Se reportan los gastos e ingresos ordinarios en un único estado de Resultados Integral.</i>	Cumple.
<i>Se denomina Estado de resultados.</i>	No cumple.
<i>Clasificación de Cuentas</i>	No cumple.

Fuente: Elaboración Propia

Para ajustarse a lo requerido por la norma procede cambiar primeramente el nombre del estado financiero y denominarlo Estado de Resultados Integral y clasificar los gastos según naturaleza como lo indica la NIIF para PYMES en su sección 5.

Vease la tabla 40 Estado de Resultados integral de la sección VI Propuesta.

#### **4.2.6 Sección 6: Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas**

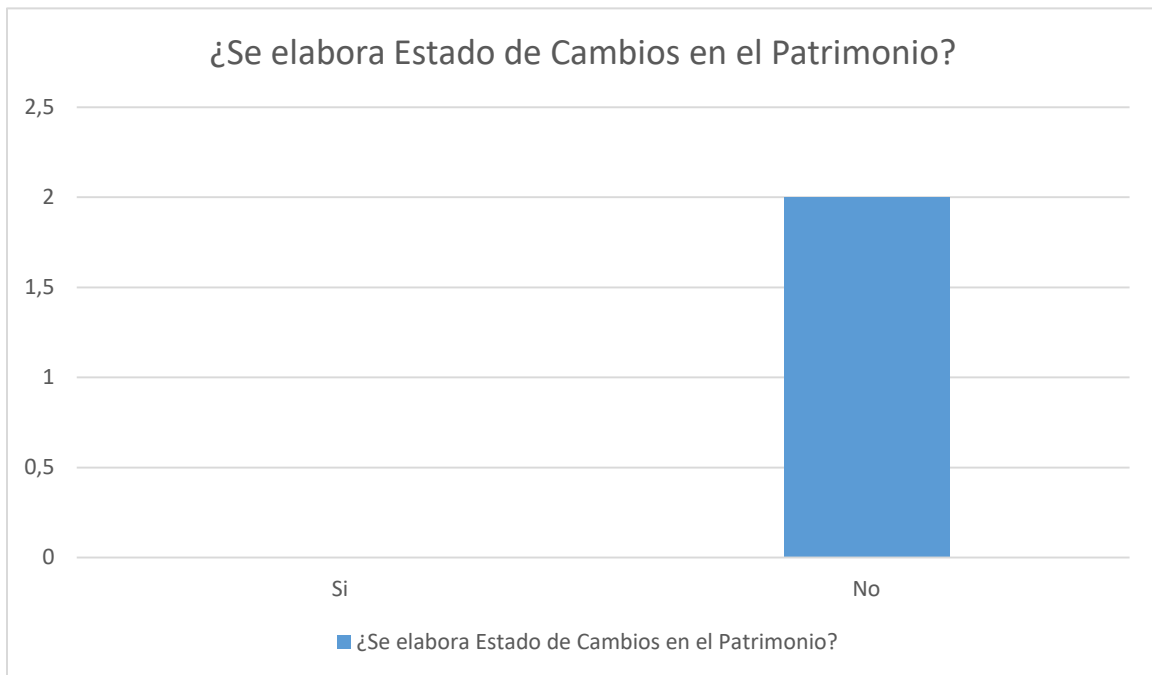
Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización prepara el Estado de Cambios en el Patrimonio, a lo que ambos indican que no es preparado en la organización.

**Tabla 21:** Elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio

<b>Puesto</b>	<b>Consideración</b>
Contador	No se hace.
Administradora	No se hace.

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 8:** Gráfico de Elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

El estado de Cambios en el Patrimonio no se emite debido a que tanto el Contador como la Administradora no consideran necesaria su preparación, sustentado esto en que manifiestan que son pocos movimientos que tiene el patrimonio y que éste únicamente se encuentra compuesto por los Activos de Propiedad Planta y Equipo donados.

La organización no prepara el Estado de Cambios en el patrimonio ,por lo que se incumple con lo que indica la sección 6 de la NIIF para PYMES para este Estado Financiero, por lo que la información financiera presentada no está completa y de manera integral.

Vease la tabla 41: estado de Cambios en el Patrimonio de la sección VI Propuesta

#### 4.2.7 Sección 7: Estado de Flujos de Efectivo

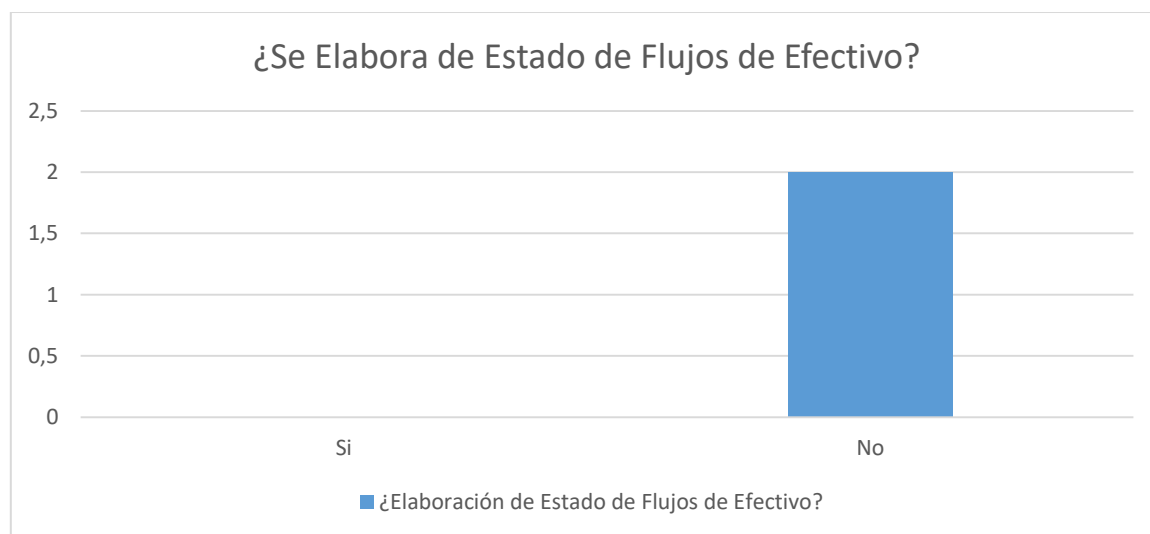
Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización prepara el Estado de flujos de efectivo ,a lo que ambos indican que no es preparado en la organización.

**Tabla 22:** *Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo*

<b>Puesto</b>	<b>Consideración</b>
<i>Contador</i>	No se hace.
<i>Administradora</i>	No se hace.

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 9:** *Grafico de Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo*



Fuente: Elaboración Propia

La organización no prepara el Estado de Flujos de Efectivo, por lo que se incumple con lo que indica la sección 7 de la NIIF para PYMES, para este estado financiero y debido a ello la información financiera que presenta la organización, no está completa y de manera íntegra, también se desconoce cómo se dieron las salidas y las entradas de efectivo en cada periodo y esto impide que se pueda analizar a donde se están destinando los fondos de la organización.

Vease la tabla 42: Estado de Flujos de Efectivo de la sección VI Prouesta.

#### **4.2.8 Sección 8: Notas a los Estados Financieros**

Como se menciona en el punto b) de la sección 3 de este aparte del estudio, la organización no prepara notas para los estados financieros en cada periodo para el que son emitidos, sino éstas son preparadas cada seis meses cuando se realiza la Auditoria Financiera. El contador indica que en las notas se incluyen las principales políticas contables y que las mismas son aprobadas por la Dirección lo que se contradice con el punto k) de la sección generalidades de este aparte de Análisis de Resultados, ya que la Directora enfáticamente menciona que desconoce el manual donde se encuentran las políticas contables.

El no preparar las notas a los estados financieros genera que se incumpla con la sección 8 de la NIIF para PYMES; además, deja de revelarse información importante para los usuarios de los estados financieros que puede repercutir en la toma de decisiones en la organización.

#### **4.2.9 Sección 9: Estados Financieros Consolidados y Separados**

Al consultar a la Administradora y al Contador si la organización posee alguna otra entidad que controle, a lo que ambos funcionarios responden que no posee ninguna entidad que sea controlada.

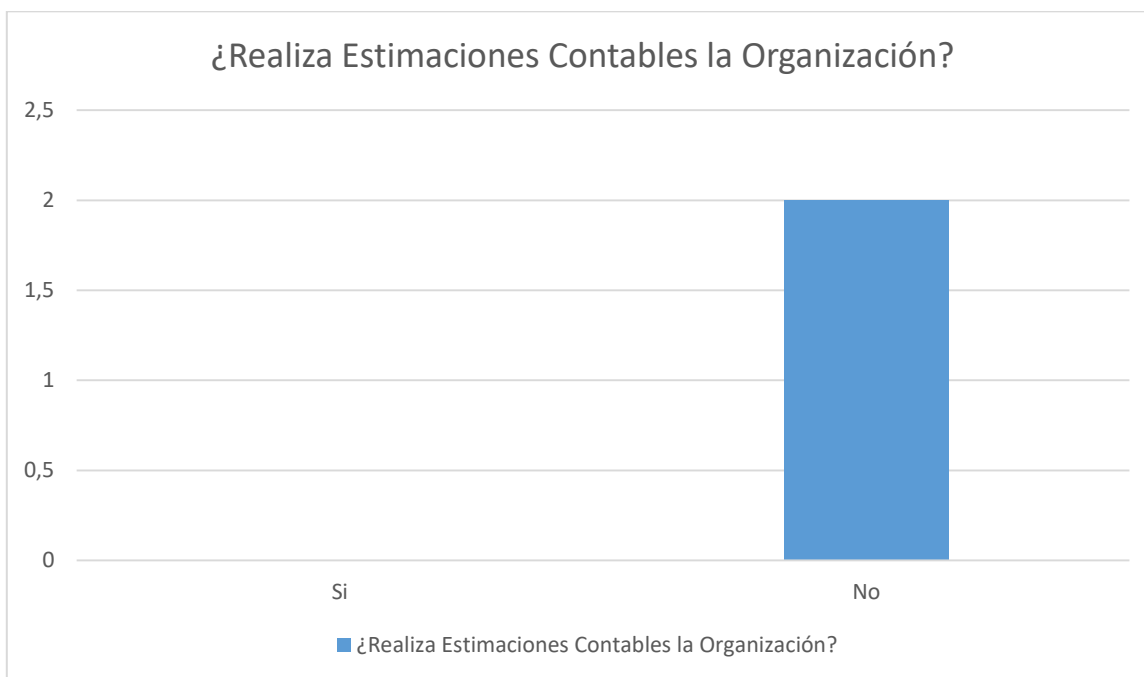
Esta sección no aplica a la Asociación ya que la entidad no tiene ninguna otra organización que controle.

#### **4.2.10 Sección 10: Políticas, Estimaciones y Errores Contables**

Se consulta al Contador y a la Administradora cuáles son las políticas contables que siguen en la organización, bajo qué criterios se hacen cambios en políticas contables y si en la organización se realizan estimaciones contables.

Según las manifestaciones del Contador y la Administradora ,la organización mantiene las políticas contables integradas en el manual administrativo contable, las cuales están contenidas en la sección IV de este manual. Por su parte la Administradora manifiesta que los cambios en políticas contables se efectúan según las necesidades de la organización, las principales políticas contables son reveladas en las auditorias semestrales, además la organización no tiene entre sus políticas realizar Estimaciones contables.

**Figura 10: Estimaciones Contables**



Fuente: Elaboración Propia

El contador indica que en relación con las políticas contables ,sólo se tiene política sobre el manejo del efectivo, y considera aspectos como su custodia, manejo de caja chica, y manejo de firma mancomunada. Por la respuesta del contador se deduce que no existen políticas para los instrumentos financieros ya que las mencionadas son políticas de control interno.

Según se determina de la lectura del manual administrativo contable ,no existen políticas contables para todas las cuentas y transacciones regulares que mantiene la organización, las políticas contenidas en el manual administrativo son de control interno.

A continuación, se analizan las políticas contables contenidas en el manual de la organización en contraste con los requerimientos de la NIIF para PYMES sobre estas.

**Tabla 23: Análisis de políticas contables**

<b>Cuenta</b>	<b>Políticas contables según</b>		<b>Observaciones</b>
	<b>Manual Administrativo</b>	<b>NIIF para PYMES</b>	
<i>Efectivo</i>	Esta política define los aspectos de control interno que debe tener la organización respecto a las cuentas bancarias y al fondo de caja chica, como su resguardo, el tener conciliaciones Bancarias, emisión de cheques y transferencias electrónicas y arqueos periódicos de caja chica.	Debe contener el reconocimiento inicial, su medición posterior, las informaciones a revelar, los controles sobre este Activo como las conciliaciones y los arqueos de caja.	A pesar de que los aspectos de control están bien definidos en la organización, todavía está pendiente incluir el procedimiento contable en la política.
<i>Cuentas por Cobrar</i>	Se indican el tipo de Cuentas por Cobrar que puede tener la organización, el plazo en que deben ser liquidadas, como deben estar identificadas en el sistema contable y como debe cancelarse y soportarse las mismas.	Debe contener el reconocimiento inicial, su medición posterior, las informaciones a revelar, antigüedad de saldos, provisiones para incobrables.	No contiene el procedimiento contable que es necesario para su registro.
<i>Propiedad, planta y equipo</i>	Esta política establece las medidas de control para estos activos como lo son el resguardo, el control	Debe contener el reconocimiento inicial, su medición posterior, las	La política contiene solo aspectos de control, es necesario que la organización

	en inventarios periódicos.	informaciones revelar,	a incorpore los aspectos del procedimiento contable.
<i>Cuentas por Pagar</i>	Los aspectos que se mencionan son de control interno, limita el tipo de cuentas que se puede reconocer por la organización, que información debe presentarse y como debe soportarse en la contabilidad.	Debe contener el reconocimiento inicial, su medición posterior, las informaciones a revelar, los controles sobre este Activo como las conciliaciones y los arqueos de caja.	Está pendiente por parte de la organización de definir el procedimiento ya que la política es principalmente de control.
<i>Provisiones Laborales</i>	No existe.	Debe contener el reconocimiento inicial, su medición posterior, las informaciones a revelar.	No se tiene una política contable sobre la forma de registro y pago de las provisiones laborales.
<i>Ingresos</i>	Define las formas de resguardo de los ingresos en cuentas bancarias y como deben documentarse los mismos. Además, también incorpora la forma en que debe contabilizarse los ingresos recibidos y cuando deben reconocerse los ingresos reales de la organización.	Debe contener el reconocimiento medición de ingreso.	Al ser los ingresos subvenciones se deben manejar según lo establecido en la sección 28 de la NIIF para PYMES
<i>Gastos</i>	Establece la documentación soporte que debe darse en un gasto y el procedimiento para que este sea	Debe indicarse cuando se da el reconocimiento y cómo será su medición.	

cancelado y registrado  
en la contabilidad

Fuente: Elaboración Propia

Aunado a lo expuesto, la Administradora expone que los cambios en políticas contables se realizan según la necesidad de la entidad en contraposición con lo dispuesto por la NIIF para PYMES, dispone que los cambios en las políticas contables se realizan solo si:

- a) Es requerido por cambios en esta norma.
- b) Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

El hecho de que la organización no efectúe los cambios en políticas contables según las disposiciones de la NIIF para PYMES, perjudica la comparabilidad de los estados financieros de un periodo a otro.

**Tabla 24:** Cumplimiento con Políticas y Estimaciones Contables

<b>Criterio</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Políticas Contables</i>	Incompletas
<i>Cambios en Políticas Contables</i>	No cumple
<i>Estimaciones Contables</i>	No aplica.

Fuente: Elaboración Propia

Se revisan las políticas de control interno establecidas en el año 2018 y las que la organización aplica en el año 2019 contenidas en el Manual Administrativo de la organización y las mismas no sufrieron cambios en los periodos en cuestión.

#### **4.2.11 Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos**

Se consulta a la Administradora y al Contador acerca de cuáles instrumentos financieros básicos posee la organización; además, de cómo se da su reconocimiento, medición inicial y posterior y la información a revelar en las notas.

Según las respuestas tanto del Contador como de la Administradora se manifiesta que la organización maneja los siguientes instrumentos financieros básicos:

- Efectivo, lo cual comprende los Bancos y los fondos en Efectivo
- Cuentas por Cobrar y
- Cuentas por Pagar.

**Tabla 25:** Instrumentos financieros básicos utilizado en la Organización

<b>Instrumento Financiero Básico</b>	<b>Criterio</b>
<i>Efectivo</i>	Si lo tiene
<i>Depósitos a la Vista y a Plazo</i>	No lo tiene
<i>Obligaciones comerciales y Facturas comerciales Mantenidas</i>	No lo tiene
<i>Cuentas, Pagares y préstamos por cobrar y por pagar</i>	Si lo tiene
<i>Bono e Instrumento de deuda similares</i>	No lo tiene
<i>Inversiones en acciones</i>	No lo tiene
<i>Compromiso de recibir un préstamo</i>	No lo tiene

Fuente: Elaboración Propia

En la Organización el efectivo se maneja en cuentas bancarias y también se mantiene un fondo de caja chica, el cual es custodiado por la Administradora, al igual que las chequeras de las cuentas corrientes bancarias, también como medida de control en el manejo de efectivo ,se utiliza firma mancomunada para la emisión de los cheques y de las transferencias electrónicas de Fondos.

Las cuentas por Cobrar se generan principalmente, para registrar préstamos de fondos entre los proyectos y adelantos para viajes o adelantos a empleados. En la entidad no se cuenta con una estimación por incobrables, lo que desemboca en una mala presentación de este instrumento financiero en los estados financieros; además ,de incumplir con la normativa internacional para este instrumento.

Para el cumplimiento de la norma de la organización, se debe presentar la estimación por incobrables en cada periodo en el que se informa y bajo el siguiente asiento.

**Tabla 26:** Asiento de Estimación por Incobrables

<b>Cuenta Contable.</b>	<b>Débitos.</b>	<b>Créditos.</b>
<i>Cuentas incobrables</i>	XXX	
<i>Estimación por Incobrables</i>		XXX

Fuente: Elaboración Propia

Según la explicación suministrada por la organización, se determina que no mantiene cuentas por cobrar mayores a 30 días, por lo que en la entidad no se tiene una estimación por incobrables, por ello el asiento se presenta sin consignar cifras. Sin embargo debe tomarse en cuenta el desarrollo del objetivo específico 3 de la propuesta capítulo IV para aplicar el asiento estipulado en la tabla 26.

#### **4.2.12 Sección 12: Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros**

Se consulta con el contador si en las políticas contables se consideran también las referentes a instrumentos financieros, indicando que únicamente se tienen las políticas para el manejo del efectivo. En el manual administrativo de la organización también se consignan políticas de control interno para las cuentas por Pagar y las Cuentas por Cobrar, véase tabla 21 análisis de políticas contables.

El contador indica que las disposiciones en la política para el manejo de efectivo, son como se ha mencionado, meramente de control interno, y estas son

consideradas como reglas para pagos en efectivo de la caja chica y el control de la firma mancomunada.

Debido a que la organización solamente maneja instrumentos financieros básicos y de conformidad con las disposiciones de las NIIF para PYMES en su sección 12, si una organización solamente trata instrumentos financieros básicos y no mantiene otros instrumentos financieros y transacciones más complejas esta sección no le es aplicable.

#### **4.2.13 Sección 13: Inventarios**

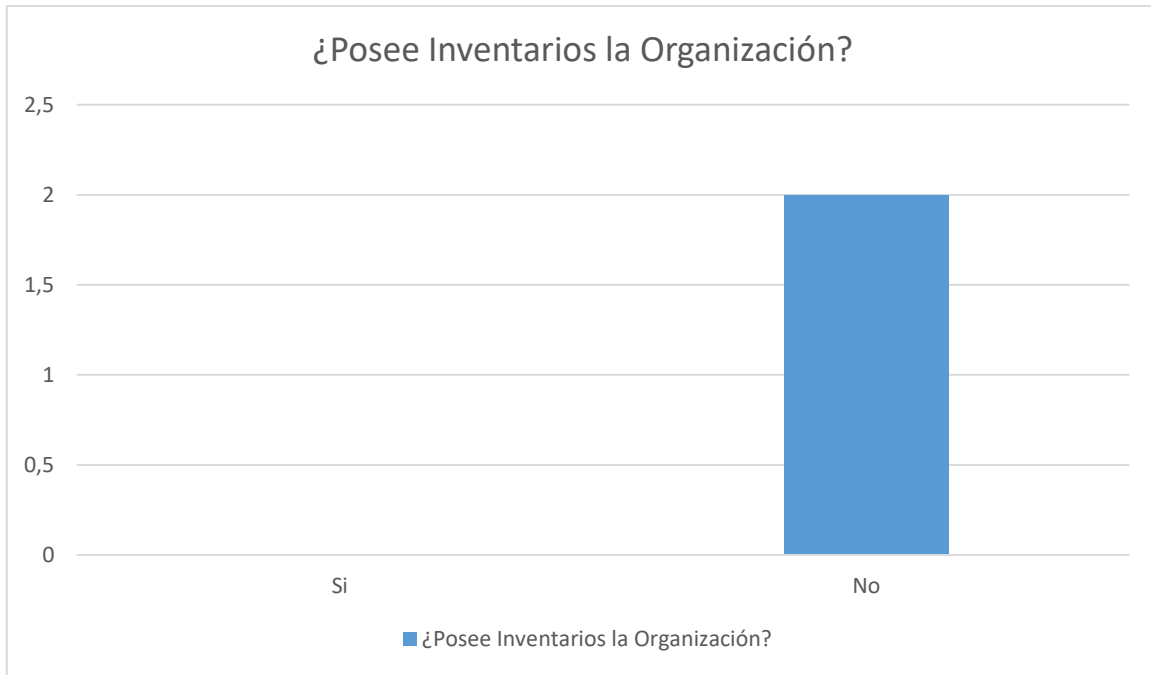
Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización posee algún tipo de inventario que sea destinado para la venta, que se encontrara en producción o en forma de materiales o suministros para sean consumidos en el proceso de producción a los que ambos contestaron indicando, que no poseen ninguno de estos tipos de inventarios.

**Tabla 27: Inventarios**

<b>Puesto</b>	<b>Consideración</b>
<i>Contador</i>	No tiene inventarios.
<i>Administradora</i>	No tiene inventarios.

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 11 Grafico de inventarios**



Fuente: Elaboración Propia

La organización no posee ningún tipo de inventario según lo que menciona la norma en esta sección, y por el tipo de actividad que realiza no se prevé que pueda tenerlos. Por tal motivo esta sección no es aplicable a la organización.

#### **4.2.14 Sección 14: Inversiones en Asociadas**

Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización posee inversiones en asociadas a lo que ambos contestan indicando que la organización no posee este tipo de inversiones.

Esta sección no aplica ya que la organización no posee una organización asociada.

#### **4.2.15 Sección 15: Inversiones en Negocios Conjuntos.**

Se preguntó al Contador y a la Administradora si la organización posee inversiones en negocios conjuntos a lo que ambos contestaron, indicando que la organización no posee este tipo de inversiones.

Esta sección no aplica, ya que la organización no posee ninguna inversión en negocio conjunto.

#### **4.2.16 Sección 16: Propiedades de Inversión.**

Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización posee propiedades de inversión a lo que ambos contestan que la organización no posee este tipo de inversiones.

La organización no posee ninguna propiedad de inversión por lo que no es aplicable esta sección de las NIIF para PYMES

#### **4.2.17 Sección 17: Propiedad, Planta y Equipo.**

Se pregunta a la Administradora y al Contador cuáles son las características para que un activo sea considerado como propiedad, planta y equipo.

El contador indica que todos los equipos electrónicos y muebles comprados en la oficina son considerados como parte de la Propiedad Planta y Equipo; sin

embargo, la administradora indica que son los bienes con un valor mayor a los 150.000 colones costarricenses.

**Tabla 28:** Criterios de reconocimiento en Propiedad, Planta y Equipo

<b>Criterio</b>	<b>Según Organización</b>	<b>Según NIIF para PYMES</b>
<i>Reconocimiento inicial</i>	Todos los muebles y equipos electrónicos con un valor mayor a 150.000,00 colones costarricenses.	Son los bienes que es probable que se obtenga un benéfico económico futuro asociado a él.

Fuente: Elaboración Propia

Existen diferencias en las respuestas brindadas por el Contador y la Administradora respecto al registro de los activos fijos para efectos de su reconocimiento como tales y ambas respuestas difieren de las consideraciones que brinda la NIIF para PYMES el reconocimiento de los Activos de Propiedad Planta y Equipo, a saber las siguientes:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

También se pregunta al Contador como se da el reconocimiento, la medición inicial y la medición posterior de los activos que forman parte de Propiedad, Planta y Equipo indicando que el reconocimiento se da hasta en el momento en que se paga el activo, y se mide a su valor nominal, más todos los costos asociados para

su funcionamiento de manera inicial y posteriormente su medición es el valor nominal ,menos la depreciación acumulada.

El contador también informa que la vida útil de los activos se establece ,según las disposiciones del Ministerio de Hacienda, que además nunca se establece un valor residual y la depreciación es llevada bajo el método de línea recta.

**Tabla 29:** *Cumplimiento de Propiedad planta y Equipo*

<b>Criterio</b>	<b>Cumplimiento</b>
<i>Reconocimiento inicial</i>	No Cumple.
<i>Medición Inicial</i>	Cumple.
<i>Medición posterior</i>	Cumple.
<i>Información a revelar</i>	No Cumple.

Fuente: Elaboración Propia

A continuación se presenta un asiento de ajustes del valor de los activos debido a que en el inventario de propiedad, planta y equipo de la organización se encontraron activos que fueron valorados como parte de propiedad, planta y equipo, sin embargo, los mismos no cumplen con tal descripción.

A continuación se presenta la lista de activos depreciados en su totalidad que no están siendo utilizados por la organización y que deben darse de baja de la cuenta propiedad planta y equipo.

**Tabla 30:** Lista de Activos depreciados

<b>Activo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Monto de la Activo</b>	<b>Valor Depreciado</b>
6 Impresoras Multifuncional HP	Equipo de Oficina.	676.200	504.700
7 Baterías Forza	Equipo de Oficina.	385.100	385.100
2 laptop Toshiba	Equipo de Oficina.	470.000	470.000
Taladro de Rotación	Equipo de Oficina.	35.400	35.400
Pantalla de computadora de 17"	Equipo de Oficina.	85.900	85.900
1 computadora completa HP	Equipo de Oficina.	219.200	219.200
6 sillas ejecutivas		510.000	510.000
3 Bibliotecas de madera		335.700	335.700
4 alfombras persas		330.000	330.000
1 Silla altea		120.325	120.325

Fuente: Elabroacion propia.

También se procede a ajustar los activos fijos y su depreciación acumulada en el siguiente asiento.

**Tabla 31: Asiento de ajuste Propiedad, Planta y Equipo**

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
<i>Depreciación acumulada Equipo</i>	1.700.300	
<i>Depreciación acumulada mobiliario</i>	845.700	
<i>Depreciación acumulada Muebles</i>	450.325	
<i>Recursos patrimoniales donados</i>		2.996.325
<i>Equipo</i>		1.700.300
<i>Mobiliario</i>		845.700
<i>Muebles</i>		450.325
<i>Recursos patrimoniales donado</i>	2.996.325	

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2.18 Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía**

Se pregunta al Contador y a la Administradora si la organización posee activos intangibles a lo que ambos contestaron indicando que la organización no posee este tipo de activos.

La organización no posee ningún activo intangible por lo que no es aplicable esta sección de las NIIF para PYMES

#### **4.2.19 Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía**

Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización posee combinaciones de negocio a lo que ambos contestan indicando que la organización no posee ninguna combinación de negocios.

La organización no tiene ninguna combinación de negocios por lo que esta sección de la norma no es aplicable.

#### **4.2.20 Sección 20: Arrendamientos**

Se consulta al Contador y a la Administradora si la organización posee algún tipo de arrendamiento, a lo que ambos contestan que la organización es arrendante, más no arrendataria. Debido a ello la sección 20 no es aplicable a la organización.

#### **4.2.21 Sección 21: Provisiones y Contingencias**

Se realiza la consulta al Contador y a la Administradora ,si la organización realiza provisiones y si posee activo o pasivos contingentes, a lo que contestan que la organización no posee ni pasivos ni activos contingentes; además, mencionan que la organización si realiza provisiones.

Las provisiones que realiza la organización son para aguinaldo y cesantía, esta última es un beneficio que ésta asegura al empleado que siempre se le cancela la cesantía, indiferentemente de la razón de la ruptura laboral, y en caso de no haber ruptura la organización cancela por política cada tres años, y por ello esencialmente realiza la referida provisión.

La organización tiene como política provisionar el 8,33% del salario de manera mensual, y cada año conforme se produce un aumento salarial se realiza el ajuste de la provision del año anterior, para ajustar los montos y que cada 3 años cuando se liquide a los trabajadores, se mantenga aprovisionado el monto correspondiente.

Estas provisiones son tratadas en la sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES por lo que esta sección no es aplicable a las actividades de la organización.

**4.2.22 Sección 22: Pasivos y Patrimonio**

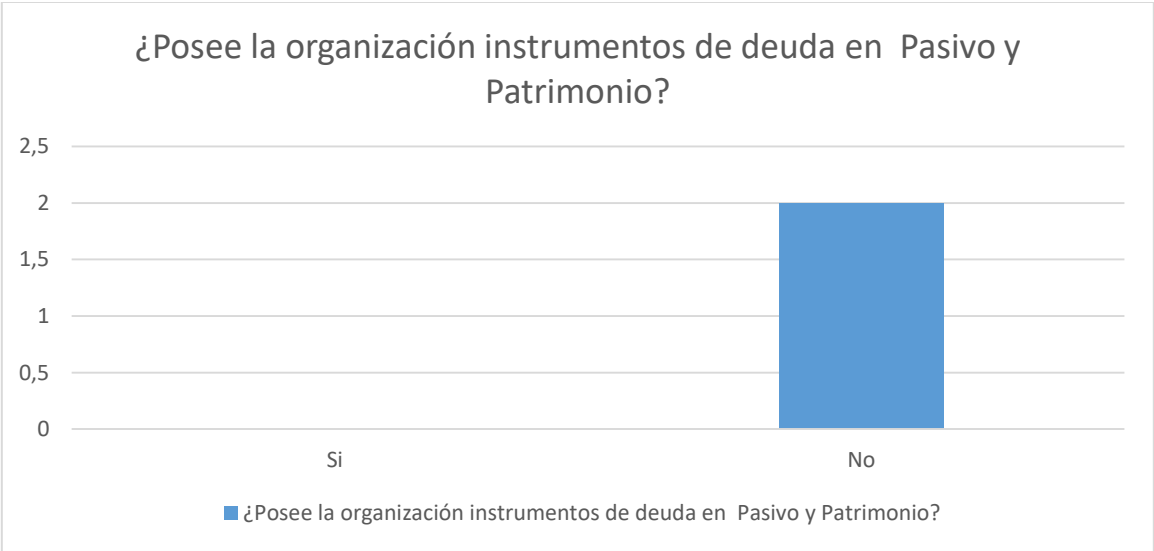
Se efectúa una consulta al Contador y a la Administradora si la organización posee instrumentos de deuda en patrimonio o pasivos, a lo cual se refirieren de la siguiente manera:

**Tabla 32:** Instrumentos de deuda Pasivos y Patrimonio

<i>Puesto</i>	<i>Consideración</i>
<i>Contador</i>	No instrumentos de deuda.
<i>Administradora</i>	No instrumentos de deuda.

Elaboración: Fuente Propia

**Figura 12:** Grafico sobre Instrumentos de deuda



Fuente: Elaboración Propia

Debido al tipo de organización no se posee ningún tipo de instrumento financiero de deuda (Pasivos y Patrimonio) ; además, los convenios de cooperación bajo los que se financia la organización no lo permiten, por lo cual esta sección de la Norma no es aplicable.

#### **4.2.23: Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias**

Se consulta al Contador, a la Administradora y la Directora que tipo de ingresos posee la organización, a lo que manifiestan que los ingresos que reciben son fondos de la subvención del gobierno alemán y también fondos de la Asociación Eclesial Protestante de Alemania. Esos fondos eclesiales también funcionan como una subvención; sin embargo, no es gubernamental.

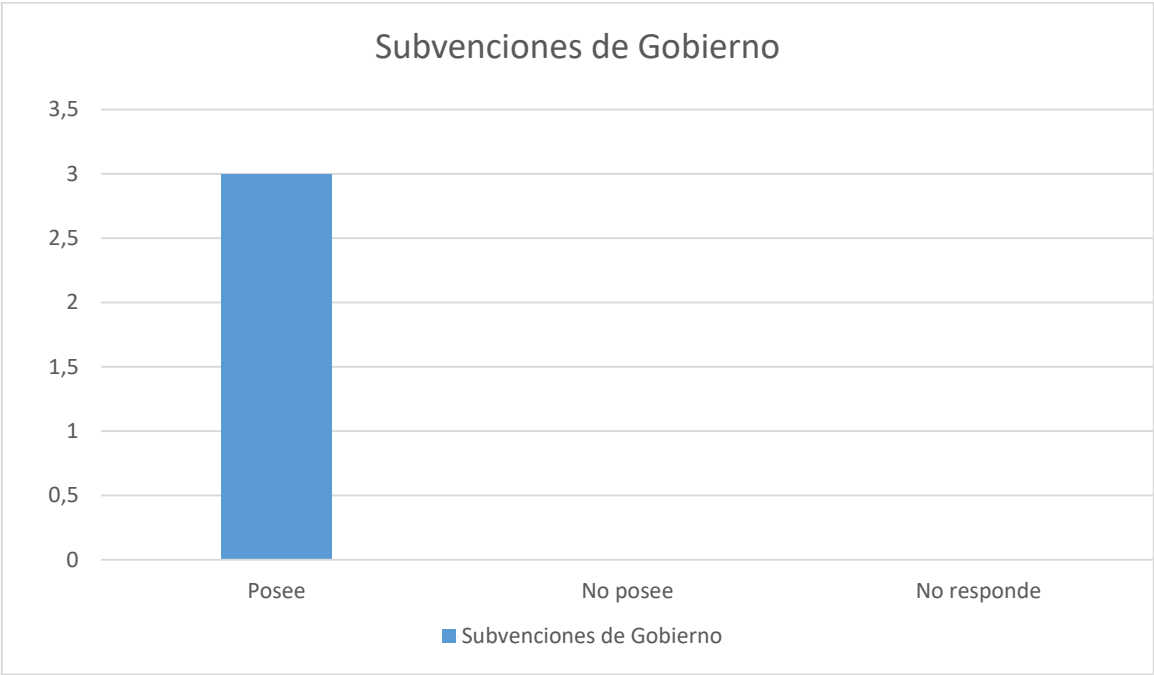
También son consultados el Contador y la Administradora sobre el registro de los ingresos recibidos de la Asociación Eclesial Protestante de Alemania, a lo que contestan que cuando ingresan los fondos ,son registrados como un pasivo llamado “fondos por aplicar”, y posteriormente los fondos ejecutados se trasladan la cuenta de ingresos; esto se hace de manera mensual.

Debido a que los ingresos que tiene la organización son diferentes a los que se regulan en esta sección de la NIIF para PYMES, éstos deben regularse por la sección 24 de la NIIF para PYMES y esta sección 23 no es aplicable a las actividades de la organización ya que no posee ningún otro tipo de ingreso.

**4.2.24 Sección 24: Subvenciones de Gobierno**

Al consultar a la Administradora, la Directora y el Contador si la organización posee subvenciones de Gobierno, indican que la organización cuenta con una subvención del Gobierno Alemán con la que ejecutan uno de los proyectos, tanto el contador como la administradora indican que dicha subvención no es condicionada.

*Figura 13: Grafico sobre subvenciones de Gobierno en la Organización*



Fuente: Elaboración Propia

El reconocimiento de la subvención se da conforme se reciben los tractos o remesas del convenio pactado, se miden a su valor nominal y en el momento en que ingresan se registran como una Cuenta por Pagar y conforme se van ejecutando los fondos,

se considera como ingreso, esto debido a que si hay un sobrante de fondos debe ser reembolsado a Alemania.

El tratamiento que da la organización a las subvenciones recibidas está apegado a lo que dice la norma, también las personas entrevistadas indican que la subvención no es condicionada; sin embargo, al analizar la esencia de la descripción de la donación si corresponde a una Subvención condicionada, ya que la ejecución debe darse para rubros específicos indicados por el donante y además en caso de no ejecutar los fondos, deben ser reintegrados al donante.

**Tabla 33:** Cumplimiento en el registro de subvenciones de Negocios

<b>Criterio</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Reconocimiento Inicial.</i>	Cumple.
<i>Medición.</i>	Cumple.

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2.25 Sección 25: Costos por Préstamos**

Se consulta a la Administradora y al Contador si la organización posee préstamos a lo que responden que no, debido a que los convenios de cooperación no les permite realizar préstamos, ni cuentas donde se deba pagar algún tipo de interés, por lo cual esta sección de la Norma no es aplicable.

#### 4.2.26 Sección 26: Pagos basados en acciones.

Debido a que la entidad es sin fines de lucro y las organizaciones de este tipo no poseen acciones, no les es aplicable pagos basados en acciones, lo que hace que esta sección de la Norma no se aplique.

#### 4.2.27 Sección 27: Deterioro del valor de los Activos

Si consulta al contador si la organización considera el deterioro de sus activos, él indica que debido a que la Organización es sin fines de lucro y no debe reconocer pérdidas o ganancias, limita al reconocimiento de gastos distintos a los generados por las actividades normales.

La organización debe presentar el deterioro de sus activos para el cumplimiento de la Norma, el deterioro de los activos debe realizarse en cada periodo sobre el que se informa.

En la siguiente tabla se presenta el ajuste que se debe realizar, en el cierre del periodo 2019

**Tabla 34:** Ajuste por deterioro de Activos

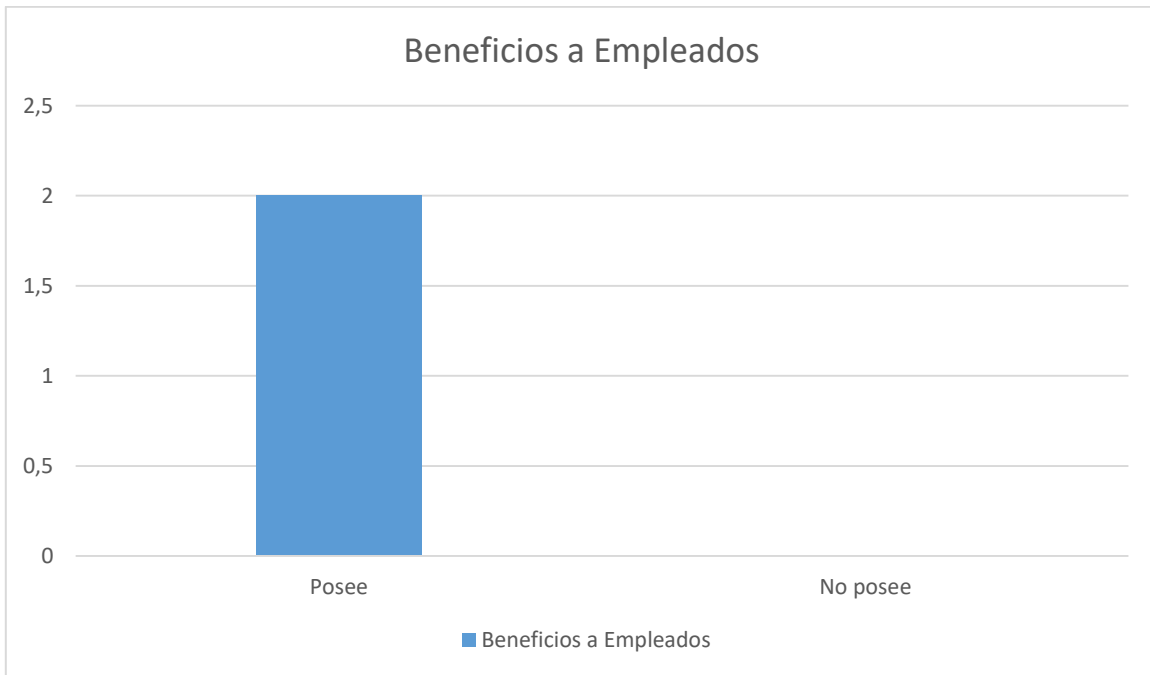
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
<i>Valoración por deterioro de Activos</i>	4.325.780	
<i>Deterioro de Equipo</i>		3.280.665
<i>Deterioro de mobiliario</i>		665.380
<i>Deterioro de Muebles</i>		379.735

Fuente: Elaboración Propia

#### 4.2.28 Sección 28: Beneficios a los empleados

Se consulta al Contador y a la Administradora sobre los beneficios a empleados que tiene la organización e indican ,que en la organización existen algunos beneficios como los son: el pago de seguros privados pagados anualmente, vacaciones mayores a las establecidas en la legislación costarricense, un horario laboral menor al que dicta la ley costarricense y también se pagan los beneficios obligatorios como el seguro social, cesantía en caso de ruptura del contrato laboral independientemente de la cuasa y aguinaldo.

**Figura 14:** Grafico sobre beneficios a empleados en la Organización



Fuente: Elaboración Propia

Los beneficios son medidos al valor de desembolso que se deba hacer lo que concuerda con la NIIF para PYMES y se reconoce los gastos en el momento en que se incurre en ello y no cuando se pagan.

**Tabla 35:** Cumplimiento registro de beneficios a empleados

<b>Criterio</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Reconocimiento Inicial.</i>	Cumple.
<i>Medición.</i>	Cumple.

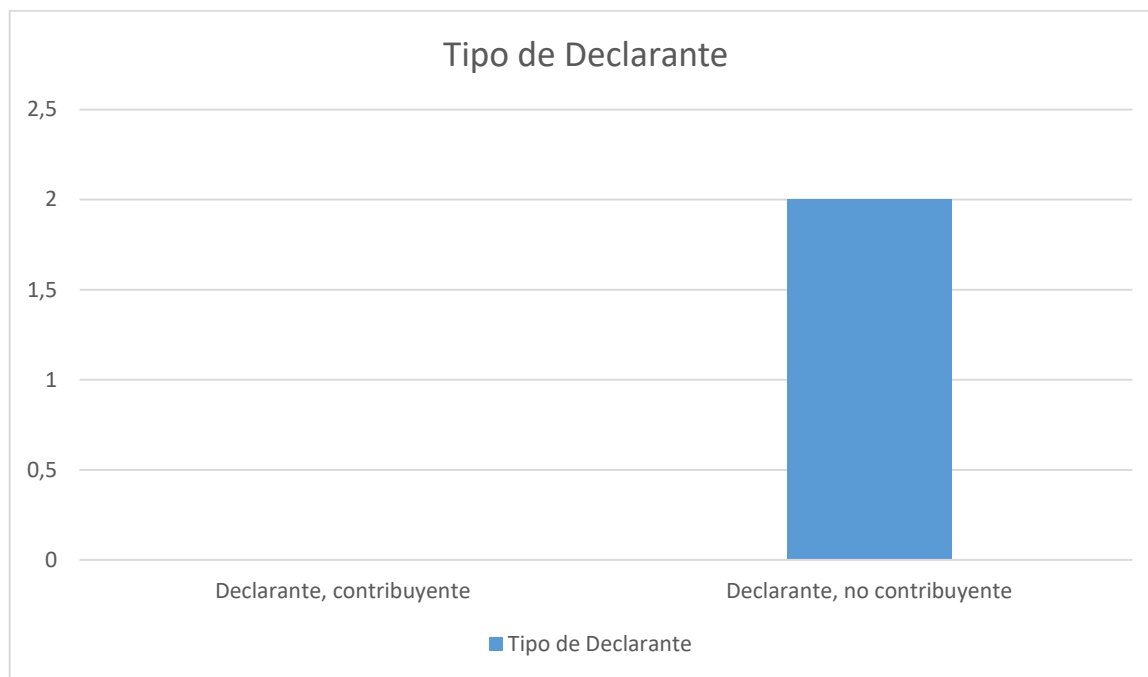
Fuente: Elaboración Propia

De conformidad con lo indicado en el la sección 21 del presente capítulo de la investigación, se explica el procedimiento seguido por la organización respecto de la cesantía de los trabajadores.

#### **4.2.29 Sección 29: Impuestos a las Ganancias**

El Contador y la Administradora indican que la organización es un declarante no contribuyente en Costa Rica y que debido a ser una Organización Sin Fines de Lucro no deben realizar pagos de impuestos, esta sección no aplicable a la Organización.

**Figura 15: Tipo de Declarante**



Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2.30 Sección 30: Conversión de la Moneda extranjera**

Al ser consultados el Contador y la Administradora sobre qué monedas utiliza la organización para sus transacciones, cuál es la moneda funcional y qué tasas cambiarias utilizan, ellos indican que la organización utiliza tanto Colones Costarricenses (moneda de Costa Rica) como Dólares Americanos (Moneda extranjera). La organización utiliza el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica diario de Compra, esto es lo que se establece en la legislación costarricense.

La moneda funcional es el colón, aunque en volumen se manejan más transacciones en dólares y los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria se emite en dólares.

El manejo del tipo de cambio es correcto; sin embargo, la determinación de la moneda funcional no es correcta; se debe considerar los criterios establecidos en la NIIF para PYMES para establecer la moneda funcional ;además, esto se debe revelar en las notas a los Estados Financieros.

**Tabla 36:** *Cumplimiento de Conversión de moneda extranjera y moneda funcional*

<b>Criterios</b>	<b>Relación con la NIIF para PYMES</b>
<i>Tipo de Cambio.</i>	Cumple.
<i>Moneda Funcional.</i>	No cumple.
<i>Notas.</i>	No cumple.

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2.31 Sección 31: Hiperinflación**

Se consulta al Contador y a la Administradora si se ha considerado una eventual hiperinflación en Costa Rica y ambos manifiestan que no ;debido a que la organización se encuentra en Costa Rica y este país mantiene una estabilidad política y económica relativa; no se consideran eventualidades de hiperinflación.

Esta sección es aplicable únicamente si existe una hiperinflación en la economía del país donde desarrolla las actividades la Organización, lo cual no es el caso en Costa Rica.

#### **4.2.32 Sección 32: Hechos ocurridos después de periodo sobre el que se informa**

Tanto el Contador como la Administradora manifiestan que no han acontecido hechos después del periodo informativo, que afecten la organización, esto no quiere decir que no puedan llegar a ocurrir en algún momento.

Debido a lo anterior, la organización debe tener en cuenta esta sección la cual es aplicable a las actividades que tiene la organización y debe revelar la naturaleza del hecho y la estimación de sus efectos en los Estados Financieros.

#### **4.2.33 Sección 33: Información a revelar sobre las partes relacionadas**

Al ser consultados sobre el conocimiento de partes relacionadas en la organización el Contador, la Administradora y la Directora indican que no se da en la organización y que principalmente con los proveedores se utiliza el principio de los cuatro ojos, donde dos personas revisan las cotizaciones para las compras.

En la organización están conscientes de la transparencia que se debe tener con partes relacionadas y en caso de tener alguna parte relacionada debe ser revelado en las Notas a los Estados Financieros.

Pero según las notas revisadas de los periodos 2018 y 2019, no se está reflejando en las notas explicativas alguna que exprese la inexistencia de las partes relacionadas, según lo indicado por la Organización.

Puede verse la información contenida en las notas a los Estados Financieros en la sección VI propuesta, en el desarrollo del objetivo específico tres de la propuesta.

**Tabla 37:** Partes relacionadas en la Organización

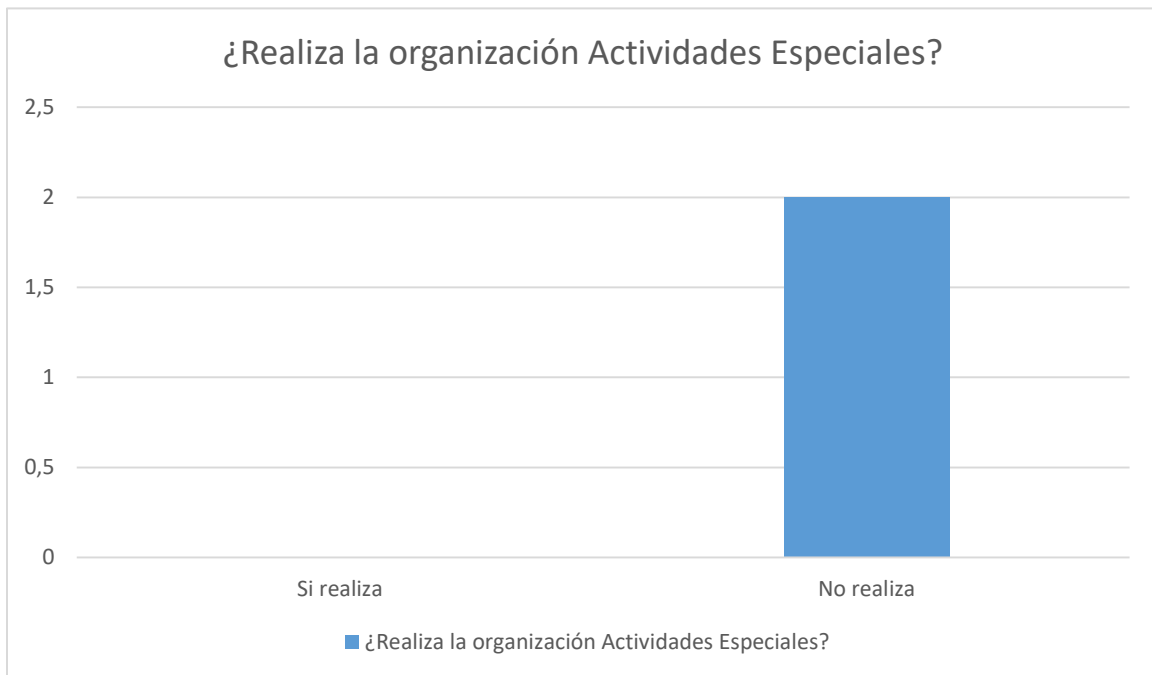
<b>Puestos</b>	<b>¿Existen Partes relacionadas?</b>
<i>Contador</i>	No existen.
<i>Administradora.</i>	No existen.
<i>Directora.</i>	No existen.

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.2.34 Sección 34: Actividades Especiales**

Al ser consultados el Contador y la Administradora, ambos indican que ninguna de las actividades especiales mencionadas en la NIIF para PYMES es llevada a cabo por la organización, dado esto esta sección no es aplicable.

**Figura 16:** Actividades Especiales en la Organización



Fuente: Elaboración Propia

**CAPITULO V**  
**CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES.**

## **5.1 Conclusiones**

A continuación se presentan las conclusiones de la presente investigación, las mismas responden a cada uno de los objetivos específicos planteado en el primer capítulo.

### Conclusiones objetivo específico a)

Con base en la información contable de la organización y las repuestas en las entrevistas realizadas al personal de la organización se concluye que la base contable bajo la que se prepararon los Estado Financieros para el periodo 2017-2018 fue la base de Efectivo Modificado.

También se concluye que la base utilizada no se apega al marco de referencia financiero internacional propuesto en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES)

### Conclusiones objetivo específico b)

Con base en la revisión de las partidas contables que componen los Estados Financieros y con la descripción del proceso de contabilización en las partidas contables brindado por el personal de la organización se concluye que existen diferencias en los registros contables, debido a que el proceso de contabilización difiere de las disposiciones de la NIIF para PYMES.

Se determina que existe una falta de conocimiento sobre las Normas Internacionales de información Financiero para PYMES por parte del Contador y de la Administradora, que han causado paso a diferencias en los registros contables de la organización.

Según la revisión de los estados financieros se concluye que la organización no emite el juego completo y utiliza nombres diferentes para los Estados Financieros según las disposiciones de las NIIF para PYMES.

*Conclusiones objetivo específico c)*

Se concluye que la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD), puede implementar la NIIF para PYMES, con lo cual la información financiera presentada mediante ese estándar internacional va a permitir una mejora en la toma de decisiones y mayor confianza y transparencia para la presentación de informes a los donantes. En el capítulo VI de la presente investigación se presenta la propuesta para la implementación de la NIIF para PYMES en la organización.

Con base en las actividades desarrolladas por la Organización, se determina las que existen, secciones de las NIIF para PYMES las cuales no son aplicables a la organización, véase secciones aplicables en la Figura 2.

## 5.2 Recomendaciones

Se recomienda a la Directora, Administradora y al Contador

\* Desarrollar las políticas contables que describan los procesos de contabilización de acuerdo a la NIIF para PYMES y que sea revisada en cada periodo.

Se recomienda a la Directora

\* Instar al contador a participar en una plazo perentorio, de capacitaciones sobre NIIF para PYMES y elaboración de las notas a los estados financieros, esto le permitirá comprender su importancia y poder brindar la información necesaria para la comprensión de los referidos estados.

Se recomienda a la Directora de la Organización

\* Participar de una capacitación de lectura y análisis de Estados Financieros, para que pueda comprender mejor la información que recibe en los Estados Financieros y esto le ayude a tomar mejores decisiones en la Organización.

Se recomienda

\*Revisar información financiera que no se circunscriba a sólo los presupuestos de la entidad, sino que sea integral y abarque toda la información contenida en el juego completo de estados financieros, con el propósito de alcanzar un mejor conocimiento de la situación y desempeño de la entidad y con ello mejorar las decisiones económicas que se tomen.

Se recomienda

\* Efectuar la adopción de la propuesta expuesta en el capítulo VI para la implementación de la NIIF para PYMES, para que la presentación de los Estados Financieros se haga bajo un marco de referencia internacional aceptado y que los mismos brinden información fiable.

Se recomienda

\*Realizar mensualmente conforme se haga la revisión de los estados financieros, éstos sean aprobados por la Directora de la Organización.

Ojo, las conclusiones se escriben en Presente, Las Recomendaciones en Infinitivo y con viñetas. Ya yo se las hice,

# **CAPITULO VI**

# **PROPUESTA**

## **Nombre de la propuesta**

“Propuesta para implementación de Norma Internacional de Información financiera para PYMES en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo por primera vez”

## **Lugar de desarrollo**

La propuesta se desarrolla en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo.

## **Objetivos de la Propuesta**

### *Objetivo General de la propuesta*

Plantear los Estados Financieros de las Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) por primera vez, para el periodo 2019.

### *Objetivos específicos de la propuesta*

- a) Definición de los requerimientos en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y Desarrollo para la adopción por primera vez de la NIIF para PYMES.
- b) Planificar los contenidos mínimos para la definición de las políticas contables según los requerimientos de las NIIF para PYMES

- c) Diseñar la estructura de los Estados Financieros de la Asociación obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo según las NIIF para PYMES y sus Notas.

### **Cronograma de Actividades y Responsables**

Para este punto se considera a las personas responsables de la administración y la contabilidad de la organización, además de la Directora como persona responsable de la coordinación del trabajo que se hace en la Asociación, se considera un tiempo de 15 semanas para la implementación de la NIIF para PYMES, debido a que el Contador labora de manera parcial.

En la siguiente tabla se propone un cronograma de implementación.

**Tabla 38:** Cronograma de implementación de la NIIF para PYMES

Actividad.	Participa.	Semanas														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Análisis de las Secciones de la NIIF para PYMES aplicables	Directora, Contador Administradora	X	X	X												

en la Asociación															
Definir políticas contables según las NIIF para PYMES	Directora, Contador y Administradora			X	X										
Elaboración de asientos contables según la NIIF para PYMES	Contador				X	X									
Elaboración de Estados Financieros según las NIIF para PYMES	Contador						X	X							

Elaboración de las Notas a los Estados Financieros Según las NIIF para PYMES	Contador y Administradora										X	X	X			
Interpretación de los Estados Financieros	Directora, Contador y Administradora.													X	X	X

Fuente: Elaboración Propia

**Presupuesto para la implementación de la propuesta:**

A continuación se presentan las capacitaciones necesarias, para la implementación de la NIIF PYMES en la Asociación, estos costos no contienen los costos de personal en los que debe incurrir la organización para el pago de la Directora, el Contador y la Administradora, ya que son implícitos en la operación de la Asociación.

Esto es debido a que se sugiere a la Directora instar que el Contador y la Administradora se capaciten en NIIF para PYMES, y con esto la Organización pueda realizar la adopción de esta norma, además realizar capacitaciones periódicas de actualización sobre cambios en la norma.

**Tabla 39:** Presupuesto para la implementación de la NIIF para PYMES

<b>Capacitación</b>	<b>Participantes</b>	<b>Costo</b>
NIIF para PYMES	Contador y Administradora	866.000,00
Lectura y Análisis de Estados Financieros	Directora, Contador y Administradora.	360.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.226.000,00</b>

Fuente: Elaboración Propia

### **Desarrollo de los Objetivos Específicos**

*Desarrollo Objetivo específico de la propuesta a)*

Definición de los requerimientos en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y Desarrollo para la adopción ,por primera vez de la NIIF para PYMES.

- a) Determinación del marco contable.

El marco contable bajo el cual se preparan los Estados Financieros en la Asociación es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

b) Definición y aprobación de las Políticas Contables

La Directora debe revisar las políticas contables que van a aplicar en la organización, en conjunto con la Administradora y el Contador. Asimismo, las políticas contables deben ser aprobadas por la Directora y deben cumplir con los requerimientos de las NIIF para PYMES descritos en el desarrollo del objetivo dos del presente capítulo.

c) Capacitación de personal

La Asociación debe contar con personal capacitado para la implementación de la Norma, por lo que tanto el Contador, la Administradora y la Directora de la organización deben ser capacitados en lectura y análisis de Estados Financieros.

d) Establecer fecha y periodo de transición

Se propone la implementación de los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES tomando como base los saldos iniciales del periodo 2019.

- i. Estado de situación Inicial según NIIF para PYMES al 30. 09.2019
- ii. Periodo de transición del 01.10.2019 al 30.09.2020

e) Ajuste para el cumplimiento de la NIIF para PYMES

A continuación se presenta un asiento resumen para los ajustes necesarios determinados durante el desarrollo de la presente investigación ;este asiento es necesario para ajustar la contabilidad de la Asociación a las NIIF para PYMES.

**Tabla 40:** Asiento resumen de los ajustes

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
<i>Gasto por cargas Sociales (Cuota Obrero y Patronal)</i>	6.050.150,00	
<i>Subvención de Gobierno Alemán</i>	6.050.150,00	
<i>Cuenta por Pagar CCSS</i>		6.050.150,00
<i>Ingresos</i>		6.050.150,00
<i>Depreciación acumulada Equipo</i>	1.700.300	
<i>Depreciación acumulada mobiliario</i>	845.700	
<i>Depreciación acumulada Muebles</i>	450.325	
<i>Recursos patrimoniales donados</i>		2.996.325
<i>Equipo</i>		1.700.300
<i>Mobiliario</i>		845.700
<i>Muebles</i>		450.325
<i>Recursos patrimoniales donados</i>	2.996.325	
<i>Valoración por deterioro de Activos</i>	4.325.780	
<i>Deterioro de Equipo</i>		3.280.665
<i>Deterioro de mobiliario</i>		665.380
<i>Deterioro de Muebles</i>		379.735

Fuente: Elaboracion Propia

f) Estructura de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deben estar apegados a la NIIF para PYMES por lo que se propone utilizar la estructura elaborada en el desarrollo del objetivo

3 del presente capítulo. Además, las notas de estos deben contener lo señalado en ese mismo objetivo.

*Desarrollo Objetivo específico de la propuesta b)*

Planificar los contenidos mínimos para la definición de las políticas contables, según los requerimientos de las NIIF para PYMES

Si bien el marco contable en la organización difiere del utilizado en la NIIF para PYMES, las cuentas contables utilizadas para el registro se mantienen para la implementación de la referida norma a la contabilidad de la organización.

Partiendo de lo anterior, debe presentarse la Nota explicativa acerca de Información General de la Entidad. Esta nota debe hacer referencia principalmente a:

- a) Información sobre el nombre de la entidad, domicilio, forma legal, país, constitución y la dirección de la sede social.
- b) Describir la naturaleza de sus operaciones y de sus principales actividades.
- c) Informar sobre la fecha de autorización de los estados financieros, para su publicación y quien o quienes han concedido dicha autorización.

Asimismo, por parte de la entidad se debe realizar una declaración del cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas

Entidades (NIIF para PYMES), como constancia de que se ha cumplido con los requerimientos que establece esa norma, y que ha adoptado como marco de referencia.

Además, la entidad debe incluir la nota correspondiente a la descripción de las políticas contables aprobadas por la Dirección para asegurar a los usuarios ,que los estados financieros que se presentan, incorporan la información relevante para las necesidades de toma de decisiones.

A continuación se presenta el contenido que deben incluir las políticas contables para cumplir con lo establecido en las NIIF para PYMES, para los estados financieros de la entidad.

#### **a) Política de efectivo y equivalentes**

##### *Reconocimiento y Medición Inical*

- Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.
- Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción más los gastos incurridos en su adquisición.
- Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento.
- Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el colón Costarricense (COL).
- Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes (del Banco Central de Costa Rica) en la fecha de las transacciones.

#### *Medición posterior:*

- Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.
- Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción menos el deterioro de valor

#### *Presentación*

- Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se presentan dentro del estado de situación financiera en el grupo de activos corrientes.

#### *Revelaciones*

- La organización revela los componentes del efectivo y equivalentes éste, y presenta una conciliación de los importes en su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.
- La organización revela en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.

#### **a) Política de cuentas por cobrar**

##### *Reconocimiento y medición inicial*

- La organización reconoce todas aquellas Cuentas por Cobrar derivadas de adelantos de viajes, adelantos para actividades y prestamos entre proyectos.

- Las Cuentas por Cobrar no generaran ningún tipo de interés.
- Todas las Cuentas por Cobrar son medidas al valor de su transacción.

#### *Medición posterior*

- Las Cuentas por Cobrar que no superen los 60 días de haberse reconocido se medirán al valor de su transacción.
- La cuentas Cuentas por Cobrar que sean recuperadas en un plazo de 60 días se medirán al costo de la transacción menos su valor de deterioro.

#### *Cuentas incobrables*

- Mensualmente se realiza una evaluación de las Cuentas por Cobrar y se realiza una estimación por incobrables de acuerdo a los siguientes plazos.
  - Mayor a 30 días y Menor a 60 días - 15%(del valor de la cuenta)
  - Mayor o igual a 60 días y menor a 90 días - 30 %(del valor de la cuenta)
  - Mayor o igual a 90 días – 100% (del valor de la cuenta)

#### *Presentación*

- Las Cuentas por Cobrar y su estimación por Incobrables se presentan en el estado de Situación Financiera dentro de los activos Corrientes.

#### *Revelaciones*

- La organización revela el importe de las Cuentas por Cobrar y el importe de las estimación por incobrables.

- Revela información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar el riesgo de las Cuentas por Cobrar.

#### **a) Política de propiedad, planta y equipo**

##### Reconocimiento inicial y medición

- Los activos que forman parte de propiedad, planta y equipo, se reconocen al importe del pago de los mismos, más todos aquellos gastos en los que se incurra para poner en funcionamiento dichos activos.

##### Reconocimiento Posterior

- La medición posterior de los activos que forman parte de propiedades planta y equipo ,será el importe total de su reconocimiento inicial ,menos el importe de depreciación y del deterioro sufrido por los mismos.

##### Presentación

- Los importes de propiedad, planta y equipo, depreciación acumulada y el deterioro, son presentados en el estado de situación financiera

##### Depreciación

- Se utiliza el método de línea recta.
- No se considera valor de desecho para ningún activo.
- Se utilizan los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda para calcular los años de depreciación de los activos.

##### Deterioro

- En cada periodo se mide el valor razonable de los Activos y se precede a ajustar su valor por deterioro.

#### Revelaciones

- La organización revela el método de depreciación a utilizar.
- Revela los importes de depreciación y deterioro para cada grupo de activos.
- Revela más información de ser necesaria para la comprensión de los estados financieros.

#### **b) Política de Cuentas por Pagar**

- La organización reconoce todas aquellas Cuentas por pagar derivadas de prestamos entre proyectos y gastos por pagar.
- Todas las Cuntas por Cobrar son medidas al valor de su transacción.

#### *Medicion posterior*

- Son medidas a su valor inicial.

#### *Presentación*

- Las Cuentas por Pagar se presentan en el estado de Situación Financiera..

#### *Revelaciones*

- La organización revela el importe de las Cuentas por Pagar.
- Revela informacion sobre a quien pertenece las Cuentas por Pagar.

#### **c) Política de subvenciones de gobierno**

#### *Reconocimiento y medición Inicial*

- Las subvenciones se miden por el importe de la transacción.
- Se reconocen como un pasivo.

#### *Medición posterior*

- Se miden de manera posterior a su valor inicial menos todos aquellos gastos que sean ejecutados durante el periodo sobre el que se informa.

#### *Presentación*

- El importe de las subvenciones de gobierno será presentado en Estado de Situación Financiera.

#### *Revelaciones*

- La organización debe revelar el importe de cada uno de los proyectos de subvención.
- Debe revelar el importe recibido, el importe ejecutado y el saldo por ejecutar.
- Se revela todo aquello que se haya incumplido según lo estipulado en los convenios de subvención.

### **d) Política de beneficios a empleados**

#### Reconocimiento y medición Inicial

- Se reconocen en el momento en que se realice la provisión para cada beneficio.
- Se miden al valor de la transacción.

#### Medición posterior

- Se miden al valor de la transacción, más la porción de incremento salarial que deba ser reconocida en el pago de las mismas y que no haya sido considerada en las provisiones realizadas.

#### Presentación

- Los importes de los beneficios a empleados se presentan en el estado de Situación financiera.

#### Revelación

- La organización revela el importe para cada uno de los beneficios a empleados.
- Revela el importe en bancos para hacer frente al pago de los beneficios a empleados.

#### **e) Política de gastos**

Para los gastos debe definirse cuando se da el reconocimiento inicial de los gastos.

#### *Desarrollo Objetivo específico de la propuesta c)*

Diseñar la estructura de los Estados Financieros de la Asociación obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo según las NIIF para PYMES y sus Notas.

En la siguiente tabla se presenta una conciliación de los saldos al 30 de septiembre de la organización y sus ajustes respectivos para mostrar el resultado de los saldos iniciales para los Estados Financieros según las NIIF para PYME, o sea los saldos de arranque.

**Tabla 41:** *Saldos iniciales para Estados Financieros*

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo 2019</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Saldo Ajustado</i>
<i>Efectivo</i>	68.734.545		68.734.545
<i>Cuentas por Cobrar</i>	16.412.838		16.412.838
<i>Propiedad, planta y equipo.</i>	55.307.891	(2.996.325)	52.311.566
<i>Depreciación acumulada</i>	(44.835.094)	2.996.325	(41.838.769)
<i>Deterioro acumulado</i>		(4.325.780)	(4.325.780)
<i>Cuentas por Pagar</i>	(3.708.747)	(6.050.150)	(9.758.897)
<i>Subvenciones de Gobierno</i>	(54.680.693)	6.050.150	(48.630.543)
<i>Provisiones Laborales</i>	(26.757.943)		(26.757.943)
<i>Recursos patrimoniales Donados</i>	(10.472.797)	4.325.780	(6.147.017)
<i>Ingresos</i>	(373.618.215)	(6.050.150)	(379.668.365)
<i>Gastos</i>	373.618.215	6.050.150	379.668.365

Fuente: Elaboración Propia

A continuación se muestra la propuesta de la estructura de los Estados Financieros para la Asociación de acuerdo con las NIIF para PYMES, se presentan los cuatro estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integra, Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

**Tabla 42:** Estado de Situación Financiera.

Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo		
Estado de Situación Financiera		
Al 30 de Septiembre del 20XX		
(En colones costarricenses)		
<b>ACTIVOS</b>		
<i>ACTIVOS CORRIENTES</i>		
Efectivo	68.734.545	
Cuentas por Cobrar	<u>16.412.838</u>	
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		85.147.383
<i>ACTIVOS NO CORRIENTES</i>		
Propiedad, planta y equipo	52.311.566	
Depreciación acumulada	(41.838.769)	
Deterioro acumulado	<u>(4.325.780)</u>	
<i>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</i>		<u>6.147.017</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>91.294.400</u></b>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVOS**

*PASIVOS CORRIENTES*

Cuentas por Pagar 9.758.897

Subvenciones de Gobierno 48.630.543

*TOTAL PASIVOS CORRIENTES* 58.389.441

*PASIVOS NO CORRIENTES*

Provisiones Laborales 26.757.943

*TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES* 26.757.943

**TOTAL PASIVOS** **85.147.383**

**PATRIMONIO**

Recursos patrimoniales Donados 6.147.017.

**TOTAL PATRIMONIO** **6.147.017**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** **91.294.400**

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 43:** Estado de Resultados Integral

Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo  
Estado de Resultados Integral  
Para el periodo terminado el 30 de Septiembre del 20XX  
(En colones costarricenses)

Ingresos	
Subvenciones de Gobierno Ejecutadas	379.668.365
Total de ingresos	<u>379.668.365</u>
Utilidad bruta	379.668.365
Gastos	
Gastos de Administración	(227.801.019)
Gastos de operación	<u>(151.867.346)</u>
Total de Gastos	<u>(379.668.365)</u>
Resultado del periodo	<u>0</u>
Otro resultado Integral	
Valoración por deterioro	<u>(4.325.780)</u>
Otro resultado integral del periodo	<u><b>(4.325.780)</b></u>

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 44:** Estado de Cambios en el Patrimonio

Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Para el período terminado el 30 de Septiembre del 20X2  
(En colones costarricenses)

Recursos patrimoniales donados	Disminucion recursos patimoniales donados	Resultado integral del periodo	Total
--------------------------------------	--	--------------------------------------	-------

Saldo al 30 de septiembre del 2018	15.814.737	0	0	15.814.737
Donaciones patrimoniales	0			0
Traslado a utilidades retenidas		(4.325.780)	(4.325.780)	
Utilidad neta del periodo		(5.341.941)	(5.325.780)	
Saldo al 30 de septiembre del 2019	6.147.017			6.147.017

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 45: Estado de Flujos de Efectivo**

Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo  
Estado de Flujos de Efectivo  
Para el periodo terminado el 30 de Septiembre del 20XX  
(En colones costarricenses)

Actividades de Operación

Resultado integral del periodo	(4.325.780)
Depreciacion del periodo (gasto)	0
Deterioro de activos	<u>4.325.780</u>

Sub total		0
Flujo de efectivo generado en operación		
Variación en los Activos		
Cuentas por Cobrar	27.474.988	
Variación en los Pasivos		
Cuentas por pagar	(2.353.028)	
Subvenciones de Gobierno	(6.093.844)	
Provisiones laborales	<u>(6.468.925)</u>	
Flujo de Efectivo Operaciones		12.559.190
Actividades de Inversión		0
Actividades de Financiamiento		<u>0</u>
Aumento de efectivo		12.559.190
Efectivo al inicio del periodo		<u>55.675.356</u>
Efectivo al final del periodo		<u>68.234.545</u>
Fuente:Elaboración Propia		

Asociación Obra Evangelica para la Diaconía y el Desarrollo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre del 2019

(Cifras en colones costarricenses)

#### **Nota 01- Constitución y objetivo**

La Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo, cedula jurídica N° 3-013-542415 está domiciliada en San José, La Sabana, 300 metros norte de la Casa de Oscar Arias.

Esta Asociación funciona como una organización no gubernamental (ONG) y es una entidad sin fines de lucro.

Su actividad es el apoyo a proyectos de desarrollo con fondos subvencionados por el Ministerio de cooperación para el Desarrollo y las Iglesias Evangélicas en Alemania.

#### **Nota 02- Base de Preparación**

Los estados Financieros se elaboraron de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo prepara y presenta los estados financieros de propósito general en cada periodo contable al 30 de septiembre de cada año.

#### **Nota 03- Principales políticas contables**

A continuación se presentan las principales políticas contables de la organización.

##### **Política de efectivo y equivalentes**

Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción, las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción, más los gastos

incurridos en su adquisición, las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento y todas las transacciones se registran en la moneda funcional que es el colón Costarricense (COL).

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes (del Banco Central de Costa Rica) en la fecha de las transacciones, las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción, las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción menos el deterioro de valor.

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se presentan dentro del estado de situación financiera en el grupo de activos corrientes.

La organización revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presenta una conciliación de los importes en su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes, sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

La organización revela en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.

### **Política de cuentas por cobrar**

La organización reconoce todas aquellas Cuentas por Cobrar derivadas de adelantos de viajes, adelantos para actividades y prestamos entre proyectos, las Cuentas por Cobrar no generaran ningún tipo de interés y todas las Cuentas por Cobrar tienen que ser medidas al valor de su transacción.

Las Cuentas por Cobrar que no superen los 30 días de haberse reconocido se miden al valor de su transacción, las Cuentas por Cobrar que sean recuperadas en un plazo de 30 días se miden al costo de la transacción menos su valor de deterioro y mensualmente se realiza una evaluación de las Cuentas por Cobrar y se realiza una estimación por incobrables de acuerdo a los siguientes plazos.

- Mayor a 30 días y Menor a 60 días - 15% (del valor de la cuenta)
- Mayor o igual a 60 días y menor a 90 días - 30 % (del valor de la cuenta)
- Mayor o igual a 90 días – 100% (del valor de la cuenta)

Las Cuentas por Cobrar y su estimación por Incobrables se presentan en el estado de Situación Financiera dentro de los activos Corrientes.

La organización revela el importe de las Cuentas por Cobrar y el importe de las estimación por incobrables, revela información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar el riesgo de las Cuotas por Cobrar.

### **Política de propiedad, planta y equipo**

Los activos que forman parte de propiedad, planta y equipo, se reconocen al importe del pago de los mismos, más todos aquellos gastos en los que se incurra para poner en funcionamiento dichos activos.

La medición posterior de los activos que forman parte de propiedades planta y equipo será el importe total de su reconocimiento inicial menos el importe de depreciación y del deterioro sufrido por los mismos.

Los importes de propiedad, planta y equipo, depreciación acumulada y el deterioro, deben ser presentados en el estado de situación financiera

Para la depreciación, se utiliza el método de línea recta, no se considera valor de desecho para ningún activo, se utilizan los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda para calcular los años de depreciación de los activos.

En cada periodo se mide el valor razonable de los Activos y se procede a ajustar su valor por deterioro.

La organización revela el método de depreciación a utilizar, revela los importes de depreciación y deterioro para cada grupo de activos, revela más información de ser necesaria para la comprensión de los estados financieros.

### **Política de Cuentas por Pagar**

La organización reconoce todas aquellas Cuentas por pagar derivadas de préstamos entre proyectos y gastos por pagar, todas las Cuentas por Cobrar son medidas al valor de su transacción y de manera posterior son medidas a su valor inicial

Las Cuentas por Pagar se presentan en el estado de Situación Financiera.

La organización revela el importe de las Cuentas por Pagar, y revela información sobre a quien pertenecen las Cuentas por Pagar.

### **Política de subvenciones de gobierno**

Las subvenciones se miden por el importe de la transacción, se reconocen como un pasivo y se miden de manera posterior a su valor inicial, menos todos aquellos gastos que (sena) sean ejecutados durante el periodo sobre el que se informa.

El importe de las subvenciones de gobierno (será) es presentado en Estado de Situación Financiera.

La organización debe revelar el importe de cada uno de los proyectos de subvencion, debe revelar el importe recibido, el importe ejecutado y el saldo por ejecutar y se revela todo aquello que se haya incumplido según lo estipulado en los convenios de subvencion.

### **Política de beneficios a empleados**

Se reconocen en el momento en que se realice la provision para cada beneficio, se miden al valor de la transacción y se miden de manera posterior al valor de la transacción más la porción de incremento salarial que deba ser reconocida en el pago de las mismas y que no haya sido considerada en las provisiones realizadas.

Los importes de los beneficios a empleados se presentan en el estado de Situación financiera.

La organización revela el importe para cada uno de los beneficios a empleados, revela el importe en bancos, para hacer frente al pago de los beneficios a empleados.

## Política de gastos

Para los gastos debe definirse cuando se da el reconocimiento inicial de los gastos.

## Nota 04- Efectivo y equivalentes

### *Efectivo y Equivalentes*

<i>Caja Chica</i>	¢500.000
<i>Cuentas bancarias</i>	¢68.234.545
<b><i>Total</i></b>	<b>¢68.234.545</b>

a) El saldo correspondiente a los Bancos es tomado de los estados de cuenta Bancarios al 30 de septiembre del 2019

## Nota 05- Cuentas por Cobrar

### *Cuentas por Cobrar*

<i>Adelantos a empleados</i>	¢1.200.000
<i>Proyecto L-CRI.2016.0151</i>	¢3.708.747
<i>Adelanto proyecto Jotay</i>	¢11.504.091
<b><i>Total</i></b>	<b>¢16.412.838</b>

## Nota 06- Propiedad, Planta y Equipo

### *Propiedad, planta y equipo*

<i>Vehículos</i>	¢20.993.515
<i>Depreciación acumulada</i>	(¢20.993.515)
<i>Deterioro acumulado</i>	(¢0)
<i>Vehículos (Neto)</i>	¢0
<i>Equipo de Oficina</i>	¢11.664.101
<i>Depreciación acumulada</i>	(¢6.700.117)
<i>Deterioro acumulado</i>	(¢3.280.665)
<i>Equipo de Oficina (Neto)</i>	¢1.683.319
<i>Mobiliario de oficina</i>	¢9.490.910
<i>Depreciación acumulada</i>	(¢6.424.082)
<i>Deterioro acumulado</i>	(¢665.380)
<i>Mobiliario de oficina (Neto)</i>	¢2.401.448
<i>Muebles de oficina</i>	¢10.163.041
<i>Depreciación acumulada</i>	(¢7.721.055)
<i>Deterioro acumulado</i>	(¢379.735)
<i>Muebles de oficina (Neto)</i>	¢2.062.251
<b>Total</b>	<b>¢6.147.017</b>

- a) Los montos presentados pertenecen al monto bruto del activo, su depreciación acumulada y su deterioro acumulado al 30 de septiembre del 2019.

- b) Al 30 de septiembre del 2019 los activos que componen Propiedades, planta y equipo cuentan con un deterioro acumulado de ¢4.325.780
- c) La propiedad planta y equipo se deprecia utilizando el método de línea recta.

### Nota 07- Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar hacen referencia a todas las obligaciones que posee la organización para el desarrollo de sus actividades, a saber:

#### *Cuentas por Pagar*

CCSS	¢6.050.150
<i>Proyecto L-CRI-2016-0856</i>	¢3.708.747
<b>Total</b>	<b>¢9.758.897</b>

### Nota 08- Subvenciones de Gobierno

Todas las condiciones para cada una de las subvenciones han sido cumplidas de acuerdo con los convenios de cooperación número L-CRI-216-0251 Y L-CRI-2016-0856

### **Subvenciones de gobierno**

<b>Número de Subvención</b>	<b>Monto recibido</b>	<b>Monto ejecutado</b>	<b>Saldo</b>
<i>Proyecto L-CRI-2016-0151</i>	¢278.394.290	¢246.784.437	¢31.609.853
<i>Proyecto L-CRI-2016-0856</i>	¢149.904.318	¢149.904.618	¢17.020.690
<b>Total</b>	<b>¢428.298.098</b>	<b>¢379.668.365</b>	<b>¢48.630.543</b>

### **Nota 09- Beneficios a empleados**

Al 30 de septiembre del 2019, la organizacion cuenta con los fondos disponibles para cancelar el total del importe de beneficios a empleados..

### **Beneficios a empleados**

<i>Aguinaldo para el año 2019</i>	¢7.765.896
<i>Subsidio de Cesantía</i>	¢18.992.047
<b>Total</b>	<b>¢26.757.943</b>

## Nota 10- Patrimonio

- a) El total del patrimonio hace referencia a los recursos patrimoniales donados para el funcionamiento de la Asociación.

### **Patrimonio**

<i>Recursos patrimoniales donados</i>	¢6.147.017
<b>Total</b>	<b>¢6.147.017</b>

## Bibliografía

- Jonuzi, J., & Kuqi, S. (2011). *Accounting for SMEs and suitability of IFRS for SMEs in Macedonia*. Lund, Suecia: Lund University.
- Bernal, F. J. (2015). *Contabilidad 1*. Sonora: Pearson Educación.
- Buendía Berdugo, A. J., & Menjivar Callejas, R. A. (2015). *Armonización del Marco Contable aplicable a las instituciones reguladas por la ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, para la unificación de criterios en el proceso de sistematización, presentación y revelación de Información Financiera*. San Salvador, El Salvador: Universidad de El Salvador.
- Guete, H. R. (2014). *Propuesta para la adopción e implementación de la NIIF para PYMES en la empresa SOLCON INSTALACIONES S.A.* San José, Costa Rica: Universidad Hispanoamericana.
- Klink, P. (2016). *The international financial reporting standard for small and medium-sized entities: the need and form of a third-tier financial reporting standard in Namibia*. Pretoria, Sudáfrica: University of South Africa.
- Lindao León, C. V., & Pérez Moreno, K. E. (2013). *Implementación de las NIIF para PYMES para la presentación de los Estados Financieros del año 2012 y la influencia y la toma de decisiones de la empresa Investor S.A.* Cuenca, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Marín, L. F. (2014). *Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Entidades (Pymes) a la empresa Corporación F.D.C. Técnica Industrial, S.A.* San José, Costa Rica: Universidad Hispanoamericana.
- Meigs, R. F. (2000). *Contabilidad La base para decisiones gerenciales (Undécima Edición)*. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Interamericana.
- Mekbel, K. S. (2011). *La posibilidad de las organizaciones costarricenses sin fines de lucro*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Ramírez, N. E. (2015). *Evaluación del Proceso Contable de la empresa Materiales la Presa, con el fin de adecuarlo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES*. San José, Costa Rica: Universidad Hispanoamericana.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. .
- Universidad Hispanoamericana. (2019). *GUÍA, TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, TESIS Y TESIS EN CIENCIAS SOCIALES. GUÍA, TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, TESIS Y TESIS EN CIENCIAS SOCIALES*. Llorente, Tibás, Costa Rica: Universidad Hispanoamericana.
- Vielman, A. K. (2014). *Bases técnicas para elaborar y presentar Estados Financieros e Información Financiera de una Entidad no Lucrativa que administra fondos de Organismos Internacionales*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

# **Anexos**

**Preguntas de la Entrevista**

- 1) ¿Cuáles funciones desempeña dentro de la organización? ¿Por cuánto tiempo ha laborado para la organización?
- 2) ¿Tiene usted conocimiento de las NIIF para PYMES?
- 3) ¿Cuál es para usted el objetivo fundamental de los estados financieros?
- 4) ¿Qué decisiones le ayudan a tomar las informaciones de los estados financieros?
- 5) ¿Se ha valorado la implementación de las NIIF para la contabilidad de la organización?
- 6) ¿Posee la organización un manual de cuentas contables? ¿Posee la organización un manual con las políticas contables? ¿Lo conoce y lo aplica?
- 7) ¿Considera usted necesario implementar políticas contables?
- 8) ¿Cuáles ventajas considera usted que tiene la implementación de las normas NIIF?
- 9) ¿Cuáles desventajas considera usted que tiene la implementación de las normas NIIF en su compañía?
- 10) ¿Cuál es la información contable que recibe actualmente?
- 11) ¿Le es suficiente la información contable que recibe para la toma de decisiones?
- 12) Detalle la información contable que desearía mantener disponible
- 13) ¿Cuál es el marco contable que utiliza la organización para la elaboración de los estados financieros de la organización?
- 14) ¿Considera que es importante la implementación de las NIIF PYME para la organización?
- 15) ¿Negocia la organización instrumentos de deuda en el mercado público?
- 16) ¿La organización Mantiene activos en calidad de fiduciaria?
- 17) ¿Qué tipo de cuentas debe rendir?
- 18) ¿Emite estado financiero las organizaciones?
- 19) ¿Publica la organización sus estados financieros?
- 20) ¿Dónde los publica?
- 21) ¿Cuál es el propósito de su publicación?
- 22) ¿Con qué objetivo prepara estados financieros las organizaciones?
- 23) ¿Cuáles características cualitativas considera usted que posee la información de los estados financieros?
- 24) ¿Que considera usted que representa el Situación financiera sobre la organización?
- 25) ¿Qué es un Activo?
- 26) ¿Cuándo y cómo se da el reconocimiento de un activo?
- 27) ¿Cómo se miden los activos en la organización?
- 28) ¿Qué es un Pasivo?
- 29) ¿Cuándo y cómo se da el reconocimiento de un Pasivo?
- 30) ¿Cómo se miden los Pasivo en la organización?
- 31) ¿Qué es el patrimonio?
- 32) ¿Cómo se reconoce el patrimonio?
- 33) ¿Qué es un Ingreso?
- 34) ¿Cuándo y cómo se da el reconocimiento de los ingresos?
- 35) ¿Cómo se miden los ingresos en la organización?
- 36) ¿Qué es un Gasto?
- 37) ¿Cuándo y cómo se da el reconocimiento de un gasto?
- 38) ¿Cómo se miden los gastos en la organización?

- 39) ¿Cuál es la base contable que utiliza la organización?
- 40) ¿Cuál es el conjunto de estados financieros que prepara la organización?
- 41) ¿Con qué periodicidad se presentan estos estados financieros?
- 42) ¿Que comprende como uniformidad en los Estado Financieros?
- 43) ¿Los Estados Financiero presentados por la organización son uniformes?
- 44) ¿Cómo se identifican o titulan los Estados Financieros?
- 45) ¿Que comprende por Notas explicativa a los Estados Financieros?
- 46) ¿Considera que las Notas a los EEFF son importantes? ¿Por qué?
- 47) ¿Presenta Notas a los EEFF la organización?
- 48) ¿Que se revela en las notas explicativas a las EEFF, respecto a Activos, pasivos, ingresos y gastos?
- 49) ¿Qué es el Estado de Situación Financiera?
- 50) ¿Cuáles cuentas son contenidas en el estado se Situación Financiera?
- 51) ¿Bajo qué criterios distinguen un activo corriente de uno no corriente?
- 52) ¿Bajo qué criterios distinguen un pasivo corriente de uno no corriente?
- 53) ¿Cómo son ordenadas las partidas en el estado de situación financiera?
- 54) ¿Qué información del Estado de Situación financiera se revela en las Notas explicativas?
- 55) ¿Bajo qué formato y estructura se presenta este Estado Financiero?
- 56) ¿Qué es el estado de resultados Integral?
- 57) ¿Qué es el estado de resultados?
- 58) ¿Presenta la organización un único estado o presenta ambos? ¿Explique?
- 59) ¿Que cuentas se presentan en el/los estados de resultados?
- 60) ¿Cómo se hace el desglose de los gastos en el estado de resultados?
- 61) ¿Qué es el estado de cambios en el patrimonio?
- 62) ¿Qué información presenta en el estado de cambios en el patrimonio?
- 63) ¿Que es el estado de resultados y ganancias acumuladas?
- 64) ¿Qué información presenta en el estado de resultados y ganancias acumuladas?
- 65) ¿Qué es el estado de flujos de efectivo?
- 66) ¿Qué información presentan en el estado de flujos de efectivo?
- 67) ¿Que comprende como equivalentes de efectivo?
- 68) ¿Qué método utilizan para realizar el estado de flujos de efectivo?
- 69) ¿Qué notas explicativas presenta la organización?
- 70) ¿Revelan las notas la principal política contable? ¿Cuáles presenta?
- 71) ¿Son estas políticas contables aprobadas por la dirección de la organización [en?
- 72) ¿Dónde se encuentran descritas estas políticas contables?
- 73) ¿Con qué frecuencia se revisan y se actualizan? ¿Cuándo fue la última actualización?
- 74) ¿Bajo qué formato se emiten las notas explicativas?
- 75) ¿Es la organización una entidad controladora?
- 76) ¿Presenta estados financieros consolidados o separados? ¿Porque?
- 77) ¿Cómo se realiza el proceso de consolidación de los Estado Financieros?
- 78) ¿Cómo asegura la organización que existan uniformidad en las políticas contables de las entidades que consolidan?
- 79) ¿Qué información revela la organización respecto a las consolidaciones en las Notas explicativas?
- 80) ¿Que considera que son las políticas contables?

- 81) ¿Bajo qué criterios se hacen cambios en las políticas contables?
- 82) ¿Qué información se revela cuando hay un cambio en las políticas contables?
- 83) ¿Cuáles son las políticas contables que se siguen en la organización?
- 84) ¿Que comprende como estimaciones contables?
- 85) ¿Realiza la organización estimaciones contables? ¿Cuales?
- 86) ¿Cómo se reconocen las estimaciones contables?
- 87) ¿Qué información se revela sobre las estimaciones contables?
- 88) ¿Sabe cuáles son los Instrumentos Financieros Básicos?
- 89) ¿Cómo maneja el efectivo las organizaciones?
- 90) ¿Quién es la persona encargada de la custodia del efectivo de la organización?
- 91) ¿Se realizan con coaliciones bancarias para verificar el Efectivo de la organización?
- 92) ¿Con qué frecuencia se realizan las conciliaciones bancarias?
- 93) ¿Se realizan arqueos a los efectivos físicos en la organización? ¿Con que frecuencia?
- 94) ¿Posee chequeras? ¿Quién las custodia?
- 95) ¿Posee firmas mancomunadas o controles que eviten que una sola persona maneje todo el efectivo?
- 96) ¿Cuál es la política contable referente al manejo de efectivo? ¿Qué dice?
- 97) ¿Posee inversiones en valores la organización”?
- 98) ¿Cuáles son esas inversiones y cuáles son sus condiciones contractuales?
- 99) ¿Posee cuentas por cobrar la organización?
- 100) ¿De qué naturaleza son estas cuentas por cobrar y como se generaron?
- 101) ¿Hace estimaciones por incobrables las organizaciones?
- 102) ¿Hace antigüedad de saldos la organización?
- 103) ¿Cómo se hace el reconocimiento inicial de estos instrumentos financieros (Efectivo, CPC e Inversiones)?
- 104) ¿Cómo se hace la medición inicial de estos instrumentos financieros (Efectivo, CPC e Inversiones)?
- 105) ¿Cómo se hace la medición posterior de estos instrumentos financieros (Efectivo, CPC e Inversiones)?
- 106) ¿Qué información se revela en las notas explicativas estos instrumentos financieros (Efectivo, CPC e Inversiones)?
- 107) ¿Consideran las políticas contables aspectos para instrumentos Financieros?
- 108) ¿Cuáles son esas consideraciones?
- 109) ¿Posee inventarios la organización?
- 110) ¿Con que tipos de inventarios cuenta la organización?
- 111) Cuando se da el reconocimiento de un artículo como parte de alguno de los inventarios
- 112) ¿Cómo se miden los inventarios?
- 113) ¿Con qué periodicidad se revisan las existencias físicas de los inventarios?
- 114) ¿Qué información se revela en las notas explicativas al respecto?
- 115) ¿Que comprende como una asociada?
- 116) ¿Posee la organización inversiones en asociadas?
- 117) ¿Cuáles son esas asociadas?
- 118) ¿Según las políticas contables que modelo utilizan en la medición?

- 119) ¿Cómo se presentan estas partidas en los EEEF?
- 120) ¿Que comprende como una inversión en negocios conjunto?
- 121) ¿Posee este tipo e inversiones la orgánica?
- 122) ¿Cuáles son esas inversiones?
- 123) ¿Que comprende como propiedades de inversión?
- 124) ¿Posee a organización propiedades de inversión? Mencióneles.
- 125) ¿Cómo se reconocen inicialmente una propiedad de inversión?
- 126) ¿Cómo se da la medición inicial de una propiedad de inversión?
- 127) ¿Cómo es la medición posterior de una propiedad de inversión?
- 128) ¿Qué activos considera que forman parte de la propiedad, planta y equipo?
- 129) ¿Puede enlistar (Describir) los activos de PPE de la organización?
- 130) ¿Cuándo se da el reconocimiento inicial de la PPE?
- 131) ¿Cómo se hace la medición inicial de la PPE?
- 132) ¿Qué modelo utilizan para la medición posterior de la PPE?
- 133) ¿Realizan reevaluación de PPE?
- 134) ¿Cómo se calcula esta reevaluación de PPE? ¿Qué criterios utilizan para determinar el valor?
- 135) ¿De qué manera se contabiliza la reevaluación de los activos de PPE?
- 136) ¿Qué modelo de depreciación utilizan en PPE?
- 137) ¿Qué criterios se utilizan para establecer la vida útil de un activo de PPE?
- 138) ¿Cuándo se considera que un activo de PPE tienen valor residual?
- 139) ¿Quién es la persona encargada de la custodia de estos activos?
- 140) ¿Con que periodicidad se realiza una revisión física de estos activos?
- 141) que considera como activos intangibles?
- 142) ¿Posee la organización activos intangibles?
- 143) ¿Cuáles son esos activos intangibles?
- 144) ¿Cómo se da el reconocimiento inicial de los activos intangibles?
- 145) ¿Cómo se mide inicialmente los activos intangibles?
- 146) ¿Cómo de mide posteriormente los activos intangibles?
- 147) ¿Cómo se determina la vida útil de estos activos intangibles?
- 148) ¿Cuándo se considera que unos activos intangibles tienen valor residual?
- 149) ¿Que comprende como combinaciones de negocios?
- 150) ¿Posee la organización combinaciones de negocios?
- 151) ¿Cómo se hace la contabilización de las combinaciones de negocios?
- 152) ¿Cómo se identifica que hay una combinación de negocios?
- 153) ¿Qué información se revela al respecto en las notas explicativas?
- 154) ¿Tiene la organización arrendamientos?
- 155) ¿Qué tipo de arrendamientos tiene la organización?
- 156) ¿Cuáles son esos arrendamientos?
- 157) ¿Cómo se da el reconocimiento inicial?
- 158) ¿Cómo se hace la medición posterior?
- 159) ¿Qué información se revela de los arrendamientos en las notas explicativas?
- 160) ¿Cómo se presentan estas partidas en los estados financieros?
- 161) ¿Realiza provisiones la organización?
- 162) que provisiones realiza?
- 163) ¿Cómo se presentan en los estados financieros?

- 164) ¿Cómo se da la medición inicial?
- 165) ¿Cómo se da la medición posterior?
- 166) ¿Tiene contingencias la organización?
- 167) se contabilizan activos o pasivos contingentes para esas contingencias?
- 168) ¿Cómo se da la medición posterior?
- 169) ¿Qué información se revela en las notas explicativas de provisiones y contingencias?
- 170) ¿Cómo se diferencia un instrumento financiero de patrimonio de un pasivo en la organización?
- 171) ¿Cuándo se da el reconocimiento de un instrumento financieros que pasivo?
- 172) ¿Cómo se mide inicialmente un instrumento financiero que son pasivo?
- 173) ¿Cómo se mide posteriormente un instrumento financiero que son pasivo?
- 174) ¿Qué información se revela en las notas explicativas de los instrumentos financieros que son pasivos?
- 175) ¿Cuándo se da el reconocimiento de un instrumento financieros que Patrimonio?
- 176) ¿Cómo se mide inicialmente un instrumento financiero que son Patrimonio?
- 177) ¿Cómo se mide posteriormente un instrumento financiero que son Patrimonio?
- 178) ¿Qué información se revela en las notas explicativas de los instrumentos financieros que son Patrimonio?
- 179) ¿Cómo se contabilizan los incrementos y disminuciones de patrimonio?
- 180) ¿Qué tipos de ingresos posee la organización?
- 181) ¿De esos ingresos cuales son por actividades ordinarias y cuáles no?
- 182) ¿Cómo se contabilizan los ingresos?
- 183) ¿Que comprende como subvenciones de gobierno?
- 184) ¿Tiene subvenciones de gobierno nacionales o internacionales la organización? Explique
- 185) ¿Son estas subvenciones condicionales?
- 186) ¿Cómo se hace el reconocimiento de estas subvenciones?
- 187) ¿Cómo se da la medición de las subvenciones?
- 188) ¿Posee préstamos a organización?
- 189) ¿Cuáles son esos préstamos, a que tasas y bajo qué condiciones de crédito se encuentran?
- 190) ¿Cómo se contabilizan estos y sus costos?
- 191) ¿Cuándo se reconocen los costos generados por los préstamos?
- 192) ¿Qué información se reveló al respecto?
- 193) ¿Cómo se considera en la organización el deterioro de los activos?
- 194) ¿Se contabiliza el deterioro de los activos?
- 195) ¿Cómo se mide ese deterioro?
- 196) cuando se da el reconocimiento del deterioro?
- 197) ¿Con que beneficios a empleados cuenta la organización?
- 198) ¿Cuándo se da el reconocimiento de estos beneficios?
- 199) ¿Cómo se clasifican los beneficios a empleados?
- 200) ¿Cómo se miden inicialmente estos beneficios?
- 201) ¿Es la organización un declarante contribuyente?

- 202) ¿Cómo se reconocen las ganancias?
- 203) ¿Cómo se calculan los impuestos a las ganancias?
- 204) ¿Debe pagar impuestos a las ganancias en el extranjero?
- 205) ¿Debe pagar impuestos a las ganancias en Costa Rica?
- 206) ¿Cómo se hace la contabilización de las diferencias temporarias?
- 207) ¿Cómo miden los impuestos diferidos?
- 208) ¿Cómo se presenta esta información en los estados financieros?
- 209) ¿Qué información se revela en las notas explicativas?
- 210) ¿Utiliza la organización una moneda diferente al colón?
- 211) ¿Cómo establece la organización su moneda funcional?
- 212) ¿Cómo se hacen las conversiones a moneda extranjera?
- 213) ¿Qué tasas cambiarias se utilizan?
- 214) ¿Considera la organización que Costa Rica puede eventualmente presentar peligro de hiperinflación?
- 215) ¿Qué considera como hechos ocurridos después del periodo informativo?
- 216) ¿Cómo se da el reconocimiento de estos hechos?
- 217) ¿Cómo se miden DONDE estos hechos?
- 218) ¿Qué comprende como partes relacionadas?
- 219) ¿Hay familiares de esta organización en organizaciones cercanas?
- 220) ¿Qué información se revela sobre estos en las notas explicativas?
- 221) ¿Se dedica la organización a la agricultura, explotación de recursos naturales o concesión de servicios?
- 222) Como se contabilizan estas actividades